

IICA



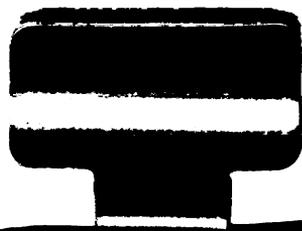
Seminario-Taller
**ESTRATEGIA
AGROALIMENTARIA
PARA EL MERCOSUR**

julio de 1998
Santiago - Chile

IICA
PRRET-A4/CL-
99-01

Organizado por:
Instituto de Agricultura de Chile
Instituto de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile
Centro de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro
Sociedade de Agronomia de Rio Grande do Sul, Brasil
Universidade Federal de Pelotas, Brasil

Centro Regional Sur
de Cooperación Técnica del IICA en Chile



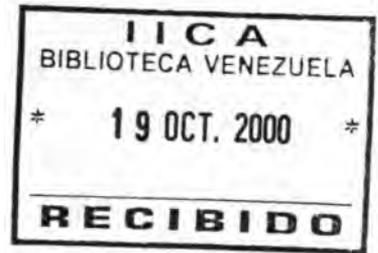
SS

IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA
* **19 OCT. 2000** *
RECIBIDO

IICA
BIBLIOTECA VENEZUELA
* **29 NOV. 2007** *

SECRETARIA DE CULTURA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL

SECRET
CONFIDENTIAL



SEMINARIO-TALLER

ESTRATEGIA

AGROALIMENTARIA

PARA EL MERCOSUR

JULIO DE 1998
SANTIAGO - CHILE

Patrocinado por:

- *Ministerio de Agricultura de Chile*
- *Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile*
- *Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro*
- *Sociedad de Agronomía de Rio Grande do Sul, Brasil*
- *Universidad Federal de Pelotas, Brasil*

CENTRO REGIONAL SUR
AGENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL IICA EN CHILE

IICA
PRRET
CL / 99-01

Estrategia Agroalimentaria para el Mercosur, Seminario-taller

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), oficina en Chile

Las ideas y planteamientos contenidos en este documento son propias de los autores y no representan necesariamente el criterio del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

B 6 107 21

00002293

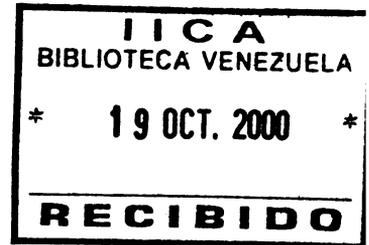
Serie de Ponencias, Resultados y Recomendaciones de Eventos Técnicos
ISSN - 0253 - 4746
CL-001-1999
146 páginas

Inscripción Nº 107.300

Editado por la Agencia de Cooperación Técnica del IICA en Chile
Corrección y composición de textos: Geraldine Sagredo M.

Santiago • Chile

INDICE



Presentación

El sector agroalimentario chileno en el contexto del Mercosur,
Carlos Mladinic Alonso

Sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos naturales,
Manuel Rodríguez y Jaime E. Araya

1. Dimensiones y evolución del sector agrícola chileno
2. Modelos AGRI para la generación de escenarios agrícolas
3. Sustentabilidad de las exportaciones chilenas
4. Obstrucciones al comercio internacional chileno

Conclusiones

Bibliografía

Potencial de uso del capital humano y físico,
Marcos Mora y Jaime Araya

Antecedentes

1. El capital humano
2. Infraestructura regional

Conclusiones

Bibliografía

Cambio productivo y competitividad,
Alberto Niño de Zepeda y Luis Alfaro

Introducción

1. El rayado de la cancha
2. Los factores de cambio
3. La evaluación del cambio
4. Las bases para el cambio
5. Las tendencias del cambio
6. Dinamismo productivo nacional

Anexos

Políticas de fomento para el fortalecimiento del sector silvoagropecuario, <i>Roy Rogers Ferret</i>	87
1. Chile agrícola	87
2. Evolución del sector silvoagropecuario	87
3. Principios orientadores de la política silvoagropecuaria chilena	89
4. Objetivos de la política silvoagropecuaria chilena	91
5. Visión compartida del agro	92
6. La agenda para enfrentar los desafíos del desarrollo sectorial	92
Profundización de la cooperación y complementación intra-bloques con el avance del proceso de integración, <i>Octavio Sotomayor</i>	97
Presentación	97
1. Evolución de largo plazo del sector agroalimentario chileno	98
2. Los intercambios Chile-MERCOSUR	103
Conclusiones	106
La normativa comercial multilateral de la OMC y los instrumentos de política para el desarrollo del sector agropecuario, <i>Arnaldo Chibbaro</i>	109
Introducción	109
1. Propósito de la negociación agrícola multilateral	110
2. Alcances de la normativa y de los compromisos multilaterales de la OMC para el sector agropecuario	111
3. Políticas de protección y fomento agropecuario restringidas y permitidas por la normativa de la OMC	113
4. Algunas reflexiones sobre líneas de acción para el desarrollo del sector agropecuario en el marco de la nueva normativa comercial multilateral	120
Bibliografía de referencia	135
La institucionalidad del sector público silvoagropecuario y el MERCOSUR, <i>Iván Nazif Astorga</i>	137
Introducción	137
1. Los principios de la economía globalizada	137
2. Los acuerdos regionales y el impulso a la competitividad	139
3. Situación de Chile en la estrategia aperturista	140
4. La negociación internacional y la institucionalidad pública agropecuaria	141
5. La institucionalidad del MERCOSUR	141
6. La organización del Estado para la estrategia aperturista	142
7. La institucionalidad del sector público silvoagropecuario para el MERCOSUR	143

PRESENTACIÓN

Mediante un acuerdo entre el Centro Regional Sur del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Universidad Federal de Pelotas y la Sociedad de Agronomía de Rio Grande do Sul (ambas instituciones brasileras), se impulsó, durante 1998, un ciclo de estudios, talleres y seminarios tendientes a analizar la situación del sector agroalimentario en los países del MERCOSUR y Chile.

El presente informe resume los trabajos presentados en el Seminario Nacional realizado en Santiago de Chile en julio de 1998. En esa oportunidad, diversos especialistas analizaron las características del sector agroalimentario chileno desde la perspectiva de los desafíos de la apertura y la liberalización.

El análisis abarcó una gama amplia de aspectos tales como la disponibilidad y el aprovechamiento de los recursos naturales, el potencial de uso del capital humano y físico y los desafíos tecnológicos y las demandas de competitividad que plantean los nuevos entornos.

Una mirada complementaria se hizo en función de los aspectos institucionales. Ésta incluyó tanto una visión de las políticas públicas de fomento a nivel interno, como una exposición de las normativas que rigen el comercio internacional. Finalmente, todos estos elementos constituyeron insumos para un diálogo centrado en los desafíos y en las oportunidades que la integración ofrece a la agricultura nacional, especialmente en el marco del MERCOSUR.

Tanto el Seminario como los trabajos fueron posibles merced a una colaboración entre el Ministerio de Agricultura, a través de FUCOA, la Facultad de Ciencias Agronómicas de la Universidad de Chile y el Centro Regional Sur del IICA.

*José Nagel A.
Representante del IICA en Chile*

EL SECTOR AGROALIMENTARIO CHILENO EN EL CONTEXTO DEL MERCOSUR

Carlos Mladinic Alonso
Ministro de Agricultura de Chile

Buenos días, señor Director del Centro Regional Sur del IICA, don Helio de Macedo Soares; señor Representante del IICA en Chile, don José Nagel Amaro; señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile, don Mario Silva; señores representantes de los servicios del Ministerio de Agricultura; señores representantes de las organizaciones empresariales, campesinas y gremiales; señores panelistas y expositores; señores académicos; alumnas y alumnos; señoras y señores.

En primer lugar, felicito a los organizadores de este seminario y agradezco vuestra asistencia a esta interesante iniciativa.

Analizar las estrategias para enfrentar el necesario proceso de apertura del sector agroalimentario en la región sur y en nuestro país, es algo que nos debe mantener permanentemente ocupados. En Chile, este proceso es parte de una política de apertura comercial que el país ha adoptado desde hace mucho tiempo y que, en la última década, prácticamente todos los países latinoamericanos la han iniciado.

Hoy, el mercado relevante para el desarrollo de los países ya no es sólo cada uno de nuestros mercados internos, sino aquel que involucra el mundo entero, lo que influye en el diseño de las políticas, de los programas y de las iniciativas que se deben implementar para lograr los objetivos en materia de desarrollo y crecimiento económico de nuestros pueblos. Anteriormente se buscaba satisfacer el consumo de la población, con la producción de bienes y servicios que eran desarrollados internamente.

¿Qué es lo que sucede entonces, cuando un país se quiere abrir y vender al resto del mundo?

Para ello, se deben generar condiciones de mayor competitividad con respecto a los otros países, de manera que la producción de un determinado bien, asociado a una calidad y precio, sea mejor o, por lo menos, igual a lo que ofrece el país con el cual se compite por un espacio en el mercado internacional.

En este aspecto, la sola existencia de barreras arancelarias provocan una distorsión que impide que se refleje la verdadera capacidad de un país

para producir un bien de calidad y a un precio de mercado, en relación a las capacidades de otro país.

La existencia de una barrera arancelaria implica pagar con un tipo de cambio los bienes y servicios que se importan y, con otro tipo de cambio, los bienes y servicios que se exportan. En la actualidad, cuando un exportador chileno envía un producto al exterior recibe alrededor de 470 pesos por cada dólar que exporta; sin embargo, un importador debe pagar unos 515 ó 520 pesos por cada dólar que importa.

Esta diferencia se produce porque a los 470 pesos, que es el tipo de cambio vigente en el país, hay que agregarle un impuesto de importación que es el arancel. Los exportadores, en cambio, reciben 470 pesos solamente y, muchas veces, tienen que usar en su producción insumos importados por los cuales deben pagar un tipo de cambio diferente.

En la medida que estas diferencias comienzan a reducirse y las barreras arancelarias empiezan a eliminarse, la existencia de dos tipos de cambio distintos, desaparece. Ello beneficia al exportador, por cuanto una baja en los aranceles tiende a presionar un alza del tipo de cambio, junto con disminuir los costos de los insumos importados que utiliza.

Un arancel no es sólo un impuesto a las importaciones, sino también a las exportaciones, de manera tal que si deseamos orientarnos al mercado internacional debemos disminuir significativamente los niveles de barreras arancelarias existentes.

Una primera estrategia para llevar a cabo esta tarea es tomar la decisión unilateral y bajar las barreras de 10.000%, 1.000% y 100% a barreras de un 35%, para luego seguir disminuyéndolas a un 15%. Actualmente, en Chile este nivel es de un 11% a lo largo de toda la línea arancelaria. Esta es una decisión unilateral del país, cuyo principal beneficiario ha sido el consumidor, quien con anterioridad a estas medidas debía enfrentar precios mucho más altos antes de estas medidas.

Sin duda, la mayor y más fuerte competencia que existe hoy en día en el mercado internacional ha provocado una reducción de los precios de algunos bienes y servicios. No obstante, ello presiona positivamente a los productores chilenos al tener que competir en precio y calidad con productos que llegan de otras partes del mundo, de manera que el consumidor prefiera los productos nacionales por sobre los importados.

De este modo, una disminución unilateral de las barreras arancelarias tiene un sentido positivo al contribuir a mejorar gradualmente la competitividad del país. Sin embargo, una decisión unilateral en esta materia no es suficiente para lograr este efecto, ya que ésta se debe combinar

con la decisión unilateral de todos los países de realizar una rebaja arancelaria, en el marco de una gran negociación multilateral.

Esto es lo que se viene implementando desde la época de la post guerra; primero en lo que se conoció como el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, el GATT, y después, a partir de la última Ronda Uruguay, la que se firmó en 1994, creando la Organización Mundial del Comercio.

Estas reuniones llamadas "rondas de negociación" son, en realidad, una forma para que los países puedan ponerse en una perspectiva de mayor apertura y así ofrezcan las condiciones necesarias para lograrla. En algún momento del proceso de negociación se genera una situación de equilibrio global y beneficioso para todos los países participantes, lo cual queda explícito en un acuerdo.

Una negociación multilateral es, sobretodo, ponerse de acuerdo en disciplinas, lugares y métodos comunes para operar y tener un acuerdo internacional que sirva de marco y, a la vez, de arbitraje ante situaciones que vulneren el comercio.

Esto es muy importante, porque el comercio mundial se realiza entre países muy diferentes: algunos tan pequeños como Chile y otros tan grandes como Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. Por lo tanto, nuestra única posibilidad de utilizar mecanismos de defensa frente a situaciones de abusos en el caso comercial, es en el marco que otorga la Organización Mundial de Comercio.

Muchas veces se critica la no-represalia comercial del país, frente a la implementación de normas no contempladas en los acuerdos internacionales por parte de algunos países desarrollados. Se escuchan frases como: "los chilenos somos ingenuos, porque pusieron una sobretasa a nuestros productos en un determinado mercado y no hicimos nada para defendernos". La verdad es que nuestro país puede responder a estas arbitrariedades con fuertes represalias. Sin embargo, somos tan pequeños que nuestra acción individual tendría un escaso o nulo efecto.

Efectivamente, una acción de parte de los países desarrollados y con grandes mercados internos, frente a la represalia comercial de cualquiera de los países latinoamericanos, puede ser tremendamente dañina. Por lo tanto, el camino más expedito y seguro es optar por la posibilidad de acudir a un organismo como la Organización Mundial de Comercio y reclamar la arbitrariedad que se ha cometido. Chile ya ha tenido esta experiencia.

Asimismo, es interesante observar como en el mundo, durante los últimos diez años, se han generado acuerdos de libre comercio de carácter binacional, subregional, plurirregional o plurinacional, en donde dos o más

países acuerdan liberar recíprocamente su comercio, en un periodo determinado. Este tipo de acuerdos estaba previsto cuando se firmó el primer Acuerdo General de Aranceles y Comercio, a comienzos de los años 50 o a fines de los 40, después de la Segunda Guerra Mundial.

Durante estos últimos 10 años se han firmado más acuerdos que en los 40 años anteriores; específicamente, es en esta última década donde se empiezan a firmar acuerdos de carácter comercial mucho más que antes en la historia.

Esto es muy importante, porque el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio está basado, principalmente, en dos grandes principios:

- a. **El principio de la nación más favorecida**, sobre el cual se asienta el libre comercio internacional. Este principio establece que si un país le otorga un beneficio a un determinado país está obligado a ofrecerle a todos los demás países miembros de la Organización, el trato de más favor; es decir, lo mejor que se le ofrece a uno de los países socios, se le debe ofrecer a todos los países socios.
- b. **El segundo principio es el de trato no discriminatorio**. Este principio establece que un país no puede discriminar en contra de una empresa foránea y a favor de una empresa nacional.

No obstante, la propia Organización establece, desde el comienzo, algunas excepciones a estos dos grandes principios y, precisamente, sin ellas no tendría razón de existir. Una de las excepciones es justamente el establecimiento de los acuerdos de libre comercio entre países.

Un acuerdo de libre comercio es, en definitiva, una excepción al primer principio o de trato de igual o más favor. Un país puede ofrecerle a otro un mejor trato, siempre y cuando con ese país tenga acordado un acuerdo recíproco de libre comercio, en donde se establezcan los plazos de aplicación. Esto es lo que pasa y lo que ha pasado, no sólo en las distintas regiones, sino también en el mundo.

Existen acuerdos como el de la **Unión Europea**, que es el más grande acuerdo de este tipo con características que superan lo exclusivamente comercial y económico e incorpora los aspectos políticos; también está el acuerdo del **NAFTA** (Canadá, México y Estados Unidos); del **Seften** (Mercado Común de los Países de Europa Central); el **Mercado Común Centroamericano**; el Grupo **Aishan**, conformado por los países del sudoeste asiático, y muchos otros más.

En América Latina, curiosamente, después de años de hablar de integración, tal vez con bastante retórica (sin ser peyorativos por ello) vemos

que se ha conformado una telaraña de acuerdos de libre comercio que, si a alguien se le hubiera ocurrido hacerlo de la forma más desordenada y caótica, sin duda, no lo hubiera logrado.

Por esta razón tenemos un gran espacio de libre comercio que se empieza a conformar en la Región, pero, a la vez, con un gran desorden.

Existe una gran cantidad de acuerdos, que van desde los acuerdos firmados por Chile con Colombia, Venezuela, Ecuador, México, Perú y los países que conforman el Mercado Común del Sur.

También están los acuerdos que se firmaron entre México, Venezuela y Colombia, conformando el Grupo de los 3; el acuerdo entre México y Bolivia y el acuerdo del Pacto Andino, que a veces incluye a Perú y Bolivia y otras no.

El MERCOSUR, conformado por Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil, hoy está negociando con los países del Pacto Andino, pero no se ha clasificado si el acuerdo se va a hacer con cada país miembro o con la fórmula del uno más cuatro.

Cada uno de los acuerdos mencionados tiene sus propios reglamentos y normas de origen las que, sin duda, van a provocar un mayor comercio y beneficios pero, también, mayores costos por concepto de administración. Sería positivo, entonces que los líderes de la región pudieran ordenar esta gran gama de acuerdos.

Asimismo, deseo resaltar que las diferentes formas utilizadas para avanzar en la apertura comercial como la unilateral, bilateral o multilateral, acordándolas según las normas de la Organización Mundial de Comercio, implican riesgos.

¿Cuáles son estos riesgos?

La literatura expone algunos riesgos que conllevan estos acuerdos y que, en algunos casos, son bastante evidentes, como es el caso de la desviación de comercio. Esto significa que se puede dar que un país importe bienes y servicios que no sean los de mejor calidad y menor precio que los existentes en el mercado, debido a que al aplicar el impuesto correspondiente a un producto de un país que no está en el acuerdo, pero de mayor calidad y más barato que el mismo producto proveniente de un país que sí pertenece al acuerdo, resulte finalmente más conveniente importar este último.

¿Cómo se explica esto? Por una parte, se tiene un producto procedente de un país con el cual Chile no tiene acuerdo y que cuesta 100 pesos; no obstante, una vez aplicado el arancel, el cual es de un 11% en

nuestro país, su valor asciende a 111 pesos. Por otra, el mismo producto cuesta más caro, 105 pesos, sin embargo, con ese último país Chile tiene un acuerdo sin aranceles y, por lo tanto, su valor se mantiene en 105 pesos, siendo más conveniente importar este último producto y no el anterior.

Finalmente, es el fisco el que determina el valor final de un producto y no la productividad y la eficiencia del proceso productivo; por lo tanto, el país importa más caro. El ideal sería, entonces, que los países pudieran acceder a adquirir los productos más baratos y de mejor calidad y no aquellos que resultan más baratos por una acción de intervención de tipo fiscal.

Entonces, estas ineficiencias a la larga se transforman en transferencias hacia las arcas fiscales y ello es una realidad, que implica beneficios en este sentido y los costos ya señalados para los consumidores.

Se podría pensar, obviamente, que el perjuicio que se produce por la importación de productos más caros y que ingresan a nuestro país por tener los beneficios fiscales antes mencionados, sería compensado por el ingreso de los productos chilenos a otros países a causa del mismo mecanismo, es decir, una desviación a favor de los productores chilenos. Sin embargo, es importante destacar que nuestra economía es demasiado pequeña para decir que esto último tiene un efecto compensatorio en la realidad.

Por otra parte, a comienzos de la década de los noventa, Chile mantuvo cierto rechazo a salirse del esquema de apertura unilateral y sumarse al proceso multilateral, que significaba una Organización Mundial de Comercio.

El país, en un principio, no estaba participando en los acuerdos de carácter regional o bilateral que se estaban realizando en el mundo; sin embargo, en la medida que nuestros productos perdían espacio en los mercados, no por calidad ni por precio, sino por desviación de comercio, se comprendió que un país tan pequeño como Chile no podía restarse a este inminente proceso.

Prácticamente, entonces, fue una obligación para el país entrar en la mecánica de negociación que se estaba dando en el mercado mundial, para no perder los mercados conquistados por nuestros productos. Lo que sucedió en los últimos 4 ó 5 años en la Región, junto con empezar a activarse mucho más los acuerdos de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, bastante apagada en el pasado, fue el surgimiento de la idea y del proyecto de hacer realidad el Acuerdo del Mercado Común del Sur, MERCOSUR.

El MERCOSUR nace amparado, básicamente, por la decisión de Brasil y de Argentina de efectuar un acuerdo bilateral de comercio y avanzar hacia la conformación de una unión aduanera; es decir, no sólo se acordó hacer

esfuerzos para liberar el comercio recíproco, sino también, para determinar el nivel de aranceles común que aplicarían a los países del resto del mundo.

A los países se les invita a participar en el Mercado Común del Sur en un escenario, a principios de los noventa, muy diferente al actual. Este escenario se caracterizaba por claras diferencias entre los países en términos macroeconómicos, de apertura comercial, de estabilidad macroeconómica, de niveles de inflación, de crecimiento económico y de desempleo, etc.

Esta situación también era muy diferente en el caso de Chile.

En estas condiciones, se invita a Chile a participar en el MERCOSUR, pero el país no accede. Chile no participa en el MERCOSUR cuando se le invita, porque no creía que este proceso de integración tendría resultados positivos. Ello se debió a los múltiples intentos fallidos de integración y liberalización que existieron en América Latina.

Recordemos la ALCA, la LAL y otros tipos de acuerdos que constantemente caían en el fracaso en forma rápida. Había una gran retórica, un gran discurso de "iniciar la apertura"; sin embargo, todos los países deseaban avanzar hacia el libre comercio sólo en aquellos bienes y servicios que cada uno de ellos no producía; entonces, el proceso se complicaba hasta fracasar.

Si un país está de acuerdo con el libre comercio, pero con la condición de que ello se aplique sólo a los bienes y servicios que el país no produce y si, al mismo tiempo, todos los países ponen la misma condición, la finalidad del libre comercio, de que los países produzcan los bienes y servicios en los cuales tienen ventajas competitivas, no se cumple, y, por lo tanto, cualquier iniciativa que se lleva a cabo, rápidamente, llega al fracaso.

Sin embargo, lo que sucede en el caso del MERCOSUR es que, junto con transformarse la idea inicial en un proyecto concreto, la situación macroeconómica de la región, especialmente, de los países que lo conformaron, empieza a cambiar dramática y positivamente. Se comienza a estabilizar la economía, producto de los severos programas aplicados, se genera un mayor crecimiento económico, se desarrollan los primeros procesos unilaterales de apertura y, finalmente, con un calendario muy estrecho y con excepciones, se cumplen los plazos que permiten avanzar hacia la conformación del MERCOSUR.

El MERCOSUR es, hoy en día, un espacio de libre comercio para sus 4 países miembros, aunque su arancel externo común presenta imperfecciones, éstas pretenden ser resueltas en un determinado periodo, lo cual contribuirá a su mayor consolidación.

Lo anterior cambiará radicalmente el mapa comercial de la Región. Las Uniones Aduaneras en el comercio internacional implican la coexistencia de personas distintas jurídicamente y de actores comerciales diferentes. En el caso europeo, hoy el actor comercial es la Unión Europea y no Francia ni Inglaterra ni Italia u otros países. Es decir, cuando nos visita el Ministro de Comercio de Francia y en sus declaraciones señala que revisará la situación de las exportaciones nacionales de manzanas a Europa, lo más que él puede hacer, en la práctica, es aportar su buena voluntad y enviar los antecedentes respectivos al Ministro de Comercio de la Unión Europea, quien es el encargado de estas materias en la nueva institucionalidad europea.

Queda claro, entonces, que los países miembros de este acuerdo no cuentan con el poder para actuar individualmente en estos asuntos, ya que la soberanía se la han entregado a un ente supranacional que es la Unión Europea. Esto también sucede en el caso del MERCOSUR.

Chile tenía anteriormente como interlocutor comercial a Argentina, Brasil, Uruguay, etc. Sin embargo, ahora el interlocutor es otro, y esta es la razón principal, en combinación con otras causas de carácter político y de integración física, por la cual Chile se vio en la necesidad de iniciar las negociaciones con el MERCOSUR.

Asimismo, el país, hasta entonces, había suscrito varios acuerdos bilaterales, en el marco de la ALADI, con todos los países miembros que hasta ahora conforman el MERCOSUR. Estos eran acuerdos que beneficiaban, en forma importante, a los productos chilenos, con rebajas de impuestos arancelarios en el momento de su ingreso a esos mercados, pero muchos de estos acuerdos tenían una pronta fecha de vencimiento, con lo cual a partir de ella se dejaban de aplicar los acuerdos individuales. Ello obligaba a Chile a realizar esfuerzos para que los productos chilenos continuaran gozando de las preferencias aplicadas hasta ese momento y no perder así esos mercados.

Esto implica una mayor importancia del MERCOSUR para Chile, al constituirse en un actor comercial nuevo, con el cual el país debe negociar.

Además, su importancia también se debe a que el gobierno de Chile y, particularmente, el gobierno de Frei, decide reorientar la política exterior aplicada hasta entonces, hacia una política de integración latinoamericana, especialmente vecinal. En esta nueva política, sin duda, el MERCOSUR toma un papel principal.

El hecho de que los distintos países estemos avanzando en la concreción de distintos acuerdos, tomando en cuenta a nuestros vecinos más cercanos, contribuye significativamente a la mayor estabilización política de la Región.

Como ejemplo, hace poco menos de 20 años, Chile y Argentina estuvimos a horas de enfrentarnos en una guerra. A las personas les cuesta reconocerlo, pero cuando se pidió la intervención del Papa, fue precisamente por lo inminente de la guerra. Sin embargo, hoy en día a nadie se le ocurre pensar en semejante salida a las diferencias que naturalmente existen entre los países.

Ello, porque existe una situación de significativos flujos comerciales y de capitales de inversión recíproca muy altos. Como ejemplo, hoy existen más de 80 vuelos semanales entre Santiago y Buenos Aires.

Esta integración comercial y física, sin duda, le da una mayor estabilidad a los países y ello no es un logro menor. Estos acuerdos comerciales o internacionales no sólo se limitan a su efecto en la comercialización de bienes y servicios, sino también, hay que considerar los efectos en los aspectos políticos y sociales que, sin duda, son mucho más importantes que los comerciales.

Los acuerdos también son una herramienta que contribuye a la paz entre los países.

Respecto a los logros obtenidos a través del MERCOSUR y del acuerdo suscrito entre Chile y el MERCOSUR, se puede señalar que los países han logrado al interior de esta instancia una especialización productiva en aquellos bienes y servicios en donde, efectivamente, tienen más ventajas.

En el caso de Chile, este proceso de especialización productiva se inició mucho antes de la concreción del acuerdo con el MERCOSUR, el cual ayudó a desarrollar con mayor fuerza. Ello nos hace pensar en la necesidad de realizar aquellos esfuerzos que permitan una mayor competitividad, aún en situaciones de mayor apertura que la actualmente existente.

¿Por qué el caso chileno es distinto?

Chile ya había iniciado hacía tiempo un profundo proceso de apertura, antes de la llegada del MERCOSUR, de manera tal que el país ya había sufrido el primer shock de cambios alrededor de la segunda mitad de la década de los 70.

Hoy en cambio, el ajuste es un proceso que se ha ido dando en un período más prolongado.

Es difícil establecer, en un periodo tan corto de vigencia del acuerdo Chile- MERCOSUR, la dinámica de las exportaciones e importaciones que se ha venido desarrollando, sin que haya una serie de variables que distorsionen las cifras.

Sería un acto irresponsable llegar a algunas conclusiones al respecto, contando sólo con una serie de tiempo muy corta.

Lo que sí se puede asegurar es que a la luz de las cifras, el comercio entre ambas partes se sigue incrementado y desarrollando plenamente y ello es muy positivo. Los vínculos entre Chile y el MERCOSUR han crecido y fortalecido mucho y la cantidad de seminarios que hay en los países del MERCOSUR y en Chile sobre cómo estrechar las relaciones e incrementar los crecientes procesos de inversión, etc., dan cuenta de esta mayor relación, a pesar de las dificultades que existen y de que en la medida que el comercio siga desarrollándose, éstas seguirán aumentando.

Lo importante de esto último es procurar establecer los espacios donde presentar estas dificultades y generar algunos mecanismos para resolverlos.

Ello es similar a la situación que se presenta con nuestros vecinos en el barrio. Si nunca ha habido alguna relación con ellos, entonces no existen las dificultades. En la medida que se desea llegar a un acuerdo para colocar una pandereta común, tal vez se deba sortear una serie de problemas para lograr el objetivo. Como por ejemplo, quién pagará los primeros ladrillos, el cemento, la mano de obra, etc. Establecer dónde y con qué mecanismos se resolverán estas inquietudes, es una parte fundamental en cualquier tipo de acuerdo que se desee llevar a cabo.

En el caso del sector silvoagropecuario tenemos que realizar mayores esfuerzos para lograr una mayor integración, la cual no necesariamente se debe dar sólo desde el punto de vista del intercambio comercial de productos, sino, tal vez, en la posibilidad de una mayor integración en la cadena agroalimentaria. Esto es un desafío interesante para las universidades del MERCOSUR

Por ejemplo, es probable, y en ello es importante la investigación, que en la cadena agroalimentaria de la carne se puedan utilizar las buenas praderas de la pampa húmeda argentina para hacer los procesos de crianza; luego, aprovechar los mejores campos y la eficiencia de Chile para los procesos de engorda y, posteriormente, desde el país enviar los productos cárneos a terceros mercados. En este caso, la integración sentido sería realizar la reproducción en Argentina, la engorda en Chile y la distribución en mataderos de Brasil.

Estos procesos de integración, en los que se va agregando valor en sus distintas etapas, se deben estudiar y analizar también para otros productos.

Para ello, no sólo hay que considerar el mercado agropecuario primario, sino además su procesamiento en la agroindustria donde, por cierto, también

hay posibilidades de integración tanto en las materias primas como en los productos finales.

También, debemos preocuparnos de intercambiar experiencias en materia de institucionalidad sectorial pública, en el marco de seminarios como éste y de otros realizados en las distintas universidades. Ello sería muy interesante y beneficioso para descubrir cómo se resuelven los problemas que, sin duda, todas las instituciones relacionadas con el agro tienen en cada uno de nuestros países.

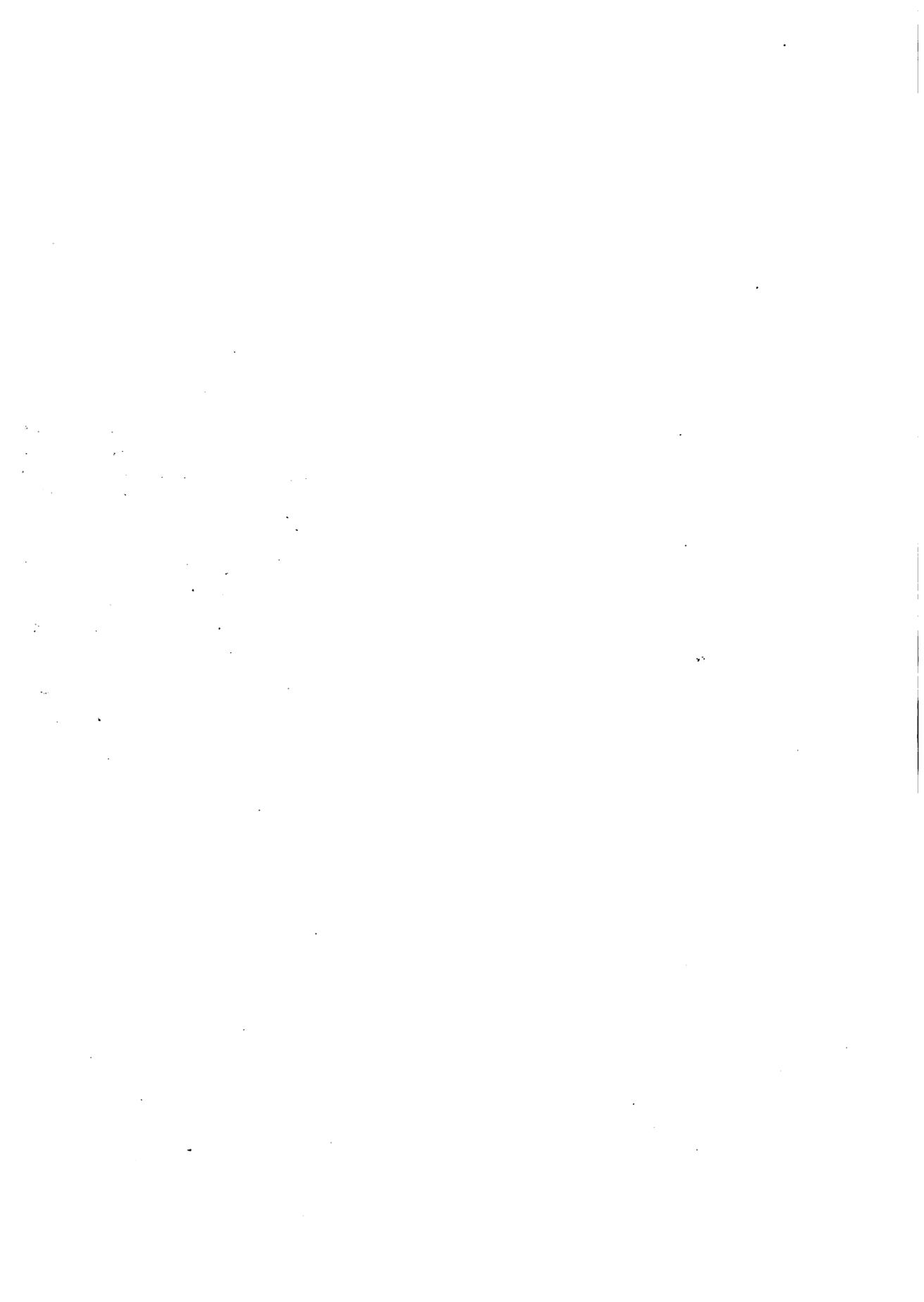
Existe una gran tarea, la cual es aprender en forma común acerca de éstas y otras materias que puedan ayudarnos a resolver los problemas existentes y a enfrentar con mayor éxito las situaciones de mayor competencia que van a seguir presentándose en el futuro y, asimismo, materias que nos puedan ayudar a prepararnos debidamente para llevar adelante las actuales y difíciles negociaciones agrícolas a nivel mundial y aquellas que se avecinan para el próximo año, con países y mercados realmente poderosos y netamente exportadores de alimentos. Se requiere que trabajemos unidos para tener alguna posibilidad de ser escuchados y así tener éxito en nuestros objetivos.

Tareas como éstas se analizarán en este seminario. Tendrán tiempo de discutir las también en las próximas reuniones que habrán en Brasil y en otros países. Avanzar en estos y en muchos otros temas, traerá, sin duda, grandes beneficios para el sector agropecuario de nuestros países. Esta es la importancia de realizar este tipo de seminarios.

Se generan muchas inquietudes cada vez que los países abren sus mercados, y cuando eso sucede en el sector agrícola, estas inquietudes son lo más parecido al pánico, ya que éste es un sector que tiene un gran temor a los procesos de apertura.

Sin embargo, ello es un gran error. A los países pequeños, como es el caso de Chile y, en general, a los países que son productores y que pueden ser exportadores importantes de alimentos, definitivamente, el libre comercio agrícola no es una parte del problema, sino que puede ser una parte de la solución.

Muchas gracias.



DISPONIBILIDAD Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

Manuel Rodríguez y Jaime E. Araya
Universidad de Chile

1. DIMENSIONES Y EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA CHILENO

El patrimonio de tierras para la actividad agrícola en Chile es limitado; de los 75,7 millones de Has. de Chile Continental, sólo 5,48 millones son arables (7,2%). De ellas, 1,8 millones están bajo riego y el resto son áreas de secano. Las tierras de aptitud ganadera equivalen aproximadamente a 8,2 millones de Has. (10,8%) y las de aptitud forestal bordean los 18 millones de Has. (23,8%). De acuerdo con el catastro del bosque nativo, el país posee 15,6 millones de Has., de las cuales 13 millones son bosque nativo propiamente tal y 2,1 millones, plantaciones¹.

El PIB agrícola en 1993 fue de \$373.801 millones en moneda de 1986. Desde 1985 a 1993, el PIB Agrícola ha disminuido su participación de 7,3% a 6,8%, lo que se asocia a una tasa de crecimiento anual inferior al resto de la economía.

Aunque Chile está viviendo una acelerada desruralización, de un 23,2% en 1980 a un 15,34% presupuestado para el año 2.000, la balanza comercial del sector silvoagropecuario (de 1970 a 1993) muestra un fuerte dinamismo, especialmente los subsectores frutícola y forestal. Las exportaciones del sector fluctúan entre los US\$840 y los US\$2.771 millones cada año.

La evolución del subsector agrícola en superficie con cultivos anuales (cereales, chacras e industriales) mantiene una tendencia global a la baja; se espera que la superficie se mantenga en alrededor de las 800 mil Has.

La evolución de la superficie con cereales está asociada a lo sucedido con el trigo, el que presenta una marcada disminución. A esto coopera la situación del cultivo de arroz, que presenta una tendencia similar, pero no tan aguda como la del trigo; la mayor concentración de superficie dedicada a cereales se ubica entre las Regiones VI y IX.

¹ Las cifras se han obtenido de Santibáñez et.al. (1997).

Las chacras han presentado una tendencia a la baja, debido principalmente a lo que sucede con porotos y lentejas. En los cultivos industriales se observa una gran heterogeneidad; por una parte, la baja se explica por las disminuciones de los cultivos de maravilla y raps, aunque, por otra, dentro del grupo se destacan el lupino y el tabaco por su aumento, a pesar de la baja de este último en la temporada 1994/95 por problemas de precios internacionales. Las regiones con mayor superficie en estos rubros son las VII, VIII y IX.

En cuanto a los rubros frutales y vid vinífera, en el primero se aprecia un leve incremento, representando una superficie total de casi 20.000 Has. en la temporada 1994 y en el caso del segundo, se aprecia un mantenimiento de la superficie, con un promedio de 60.000 Has. en los últimos años.

En cuanto a rendimientos, se observa un notable crecimiento; así, el maíz ha aumentado de 30 a 90 qqm/Has. entre 1965 y 1994; el arroz ha subido su rendimiento de 10 a 45 qqm/Has. entre 1971 y 1994 y la remolacha, de 400 qqm/Has. en 1965 a 600 qqm/Has. en 1994. El trigo aumentó de 17,7 a 35,2 qqm/Has.

En relación con el subsector pecuario, en los últimos años, los ovinos han mantenido una constante baja, disminuyendo de 4,9 millones de cabezas en 1986 a 4,6 millones en 1993; la tendencia es continuar descendiendo, dadas las condiciones de mercado de la lana y la carne, tanto en Chile como en el resto del mundo. De hecho, la cantidad de ovinos en el VII Censo Agropecuario de 1997 fue de 3.710.459 cabezas.

Cerca del 50% de la masa ovina se sitúa en las Regiones XI y XII, la que está destinada principalmente a la producción de lana, además de carne para exportación. La existencia de ovinos se ha mantenido estable al norte de la X Región; una parte importante se ubica en las Regiones IX y la X, seguidas por las Regiones VII y VIII. No obstante, en estas últimas, los ovinos han sido reemplazados en diverso grado por la ganadería bovina o por la forestación. Especialistas de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile estiman que hacia el 2015 los ovinos continuarán siendo desplazados gradualmente por el bovino de carne, debido a una disminución en el consumo y a las bajas posibilidades de exportación, todo lo cual se refleja en los precios.

Entre 1986 y 1993, se observa un incremento relativamente sostenido en las existencias de bovinos, principalmente por un aumento en las existencias de vacas de lechería en las Regiones VIII, IX y X, debido a una mejor rentabilidad de esta actividad. Los bovinos aumentaron de 2,9 millones de cabezas en 1965 a 3,4 en 1976 y a 4,1 en 1997. Las regiones que más han aumentado las existencias son la IX y X, especialmente entre 1991 y 1993.

La ganadería de carne, basada en razas especializadas, se concentra entre las Regiones VI y VIII y ha desplazado a la ganadería ovina, especialmente en los secanos costeros e interior entre las Regiones V y VII.

Para el año 2000 se estima que la producción de leche nacional excederá la demanda interna, lo que obligará a desarrollar sistemas eficientes de producción y comercialización para exportar los excedentes a precios competitivos. Hacia el 2015, se calcula que la ganadería de leche continuará por un tiempo aumentando en existencia y en superficie de suelo utilizado.

La situación de los bovinos productores de carne es diferente, ya que por las actuales condiciones de mercado y de competencia externa, la actividad productiva tradicional está deprimida, lo que ha estancado el crecimiento del subsector y no se observa un incremento en el futuro, debido a que para competir en los mercados externos es necesario contar con masa ganadera especializada y con una gran cantidad de cabezas que aseguren una gran oferta. A lo anterior se suma que Argentina sea declarado país libre de fiebre aftosa.

La superficie de praderas naturales aumenta de norte a sur, en la VII Región alcanza el máximo, para disminuir en las Regiones IX y X. Estas praderas, especialmente en las Regiones V, VI y VII, están asociadas a rotaciones culturales, en las que el suelo se cultiva por tres años seguidos y luego se deja descansar por 3 ó 4, periodo en el cual la pradera natural se regenera. Según el Censo Agropecuario de 1976, las praderas naturales totalizaban 10,8 millones de Has., mientras que el Censo de 1997 midió 11,9 millones de Has. Estimaciones señalan que hacia el año 2015 la superficie de estas praderas mantendrá la distribución actual en casi todas las regiones; excepto en las regiones centrales, ya que aquí la sustitución por el sector forestal será muy significativa y a un ritmo mayor, dada la evolución de los últimos años.

La superficie de praderas de rotación, tanto de secano como de riego, aumenta a partir de la VII Región, lo cual contrasta con la tendencia de las praderas naturales, cuya superficie disminuye a partir de la VIII Región. Esto parece indicar una sustitución que se estaría produciendo de esta pradera natural, hacia praderas cultivadas y para uso en producción lechera, lo que se explica por los mayores requerimientos de nutrientes que tiene este tipo de producción respecto de la carne.

Las tendencias y la situación de los sectores involucrados en el uso del suelo permiten indicar que la ganadería basada en las praderas naturales irá en gradual disminución. Esta tendencia será más pronunciada en las Regiones VI, VII y VIII, en donde la actividad forestal está teniendo una clara ventaja comparativa en rentabilidad con respecto a la producción de carne.

En las Regiones IX y X, es probable que la superficie de suelo destinada a producción de carne tienda a disminuir, debido, por un lado, a que un porcentaje de las praderas naturales, especialmente de los sectores costeros y cordilleranos, está siendo forestado y, por otro, a que se está produciendo un cambio de praderas cultivadas a praderas para uso en producción lechera, rubro que presenta mejores posibilidades económicas.

Como consecuencia de la constante expansión de la industria y de la superficie de plantaciones, el sector forestal tiene gran importancia en la economía nacional. En los últimos años se han plantado, en promedio, 90.000 Has. Las mayores superficies de plantaciones forestales se sitúan entre las Regiones VII y IX, en las cuales predomina ampliamente el pino radiata.

De acuerdo con el Programa de Acción Forestal de Chile, las plantaciones forestales alcanzarán a 2,6 millones de Has. en el año 2010 y la oferta física de madera será de 28 y de 45,5 millones de m³ para los años 2000 y 2010, respectivamente; de esta producción un 43% se destinará para pulpa y un 35%, para madera aserrada.

Se estima que el valor FOB de las exportaciones forestales aumentará de US\$1.569,2 millones en 1994 a US\$2.500 y US\$5.000 en los años 2000 y 2010, respectivamente. La industria de la celulosa y la manufactura de madera contribuirán con el 70% de las ventas al exterior.

2. MODELO AGRI PARA LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS AGRÍCOLAS

Para analizar las limitaciones que los recursos naturales podrían imponer al crecimiento sostenido de la agricultura, se utiliza el modelo desarrollado por investigadores de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Chile (modelo AGRI). Este modelo simula el comportamiento de la agricultura a partir del patrimonio de suelos en sus distintas clases de capacidad de uso, sus potencialidades climáticas, sus recursos hídricos, su uso, su demografía y el ingreso (Santibáñez et. al. 1996).

Las necesidades futuras de productos agrícolas son proyectadas principalmente en base al crecimiento vegetativo de la población y al crecimiento del ingreso per cápita. Las necesidades totales de superficie sembrada de cada rubro consideran también el aumento de la productividad debido a mejoramientos tecnológicos. La estructura de uso del suelo cambia en función de la demanda de distintas producciones, la que se origina principalmente por el crecimiento poblacional y por el aumento del ingreso por habitante. Los requerimientos de producción de cada rubro se ven modificados, además, por una tasa de reemplazo de producción nacional por importaciones. Esto es especialmente importante en la simulación del efecto

de los acuerdos comerciales que Chile podría suscribir, fundamentalmente el MERCOSUR y el NAFTA.

Si se consideran las actividades del sector agrícola chileno agrupadas en grandes categorías de uso de la tierra (rubros), tenemos una visión de conjunto en donde cada rubro agrupa características comunes de las especies incluidas, fundamentalmente referidas a su manejo productivo. El uso del suelo por los distintos rubros se realiza según ciertas prioridades, determinadas por la capacidad de uso de dicho suelo, la rentabilidad esperada del rubro y el beneficio estratégico para el país.

De esta manera, los cultivos más rentables, como la hortofruticultura, se establecen en las mejores categorías de suelos; luego, siguen los cultivos industriales y la chacarería, los cereales y praderas en rotación y el bosque plantado. La última prioridad son las praderas naturales y las áreas silvestres.

La presión que ejercen los cultivos sobre el suelo se estableció mediante una matriz comparativa, la cual considera los rubros productivos y las clases de capacidad de uso de los suelos. Cada combinación rubro/clase de suelo lleva un índice que refleja un valor relativo de presión. El bosque nativo ejerce una presión 0 y las hortalizas una presión máxima. Estas presiones, a su vez, crecen en la medida que el suelo es más frágil o susceptible a la degradación (capacidad de uso más próxima a la clase VIII). Al multiplicar el índice respectivo por las hectáreas totales de cada rubro en cada clase de capacidad de uso, se obtiene un índice global de presión. El valor final se expresa en términos relativos, tomando como unidad base la presión ejercida por 1.000 Has. de trigo cultivadas sobre un suelo con limitaciones severas.

Los suelos se van perdiendo cuantitativa y cualitativamente, por urbanización y por degradación, respectivamente, es decir, disminuye el número de hectáreas y su productividad. Los requerimientos de agua para riego crecen al aumentar la superficie cultivada y al intensificarse la agricultura y, por el contrario, la disponibilidad de agua decrece al aumentar la competencia con otros sectores de la economía (industria, minería y usos urbanos).

El empleo agrícola se calcula sobre la base del área cultivada de cada ítem. Se supone un reemplazo gradual de la mano de obra por trabajo mecánico. La disminución de la productividad de los suelos está asociada a la degradación, la que ocurre como consecuencia de la erosión, la compactación, la salinización, la pérdida de materia orgánica y el deterioro de las propiedades químicas y físicas del suelo.

Los costos del cambio climático, ya sea por alteración del régimen de precipitaciones y/o por nubosidad, acompañados por una mayor incidencia de radiación ultravioleta sobre la biósfera, son fenómenos cuyo impacto en la agricultura chilena debiera ser investigado. Modelos de circulación general de la atmósfera (GCM) desarrollados por expertos otorgan una alta probabilidad a un aumento de temperatura de 2 a 3°C en el Ecuador terrestre y de 4 a 8°C en las zonas polares. Para Chile se espera una disminución en la precipitación pluvial en casi todo el valle central regado, lo que, junto al calentamiento, modificaría las reservas de nieve en la cordillera.

La magnitud de los cambios climáticos podría ser de tal trascendencia para el territorio chileno, que contar con una herramienta que sistematice el conocimiento sobre este problema y permita implementar metodologías para evaluar los posibles impactos, considerando la multiplicidad de relaciones que intervienen, es de vital importancia en la elaboración de estrategias de desarrollo a mediano y largo plazo. Entre los impactos de los cambios climáticos posibles están las variaciones de los rendimientos que algunos cultivos pueden sufrir, el aumento de las necesidades de riego, el cambio en los periodos de siembra, los cambios en las características epidemiológicas de plagas y enfermedades, las variaciones en las fechas de cosecha de cultivos y frutales, etc.

Las tendencias relevantes del sector agrario chileno sin acuerdos comerciales, se presentan en el Cuadro N°1. En dicho cuadro se aprecia que la disponibilidad de tierra arable per cápita alcanza hoy a 0,38 Has., lo que revela que Chile no tiene grandes reservas de tierra agrícola, si se compara con otros países de Latinoamérica. En los próximos 40 años, esta cifra será de unas 0,26 Has., lo que equivale a un 32% de reducción respecto a la situación actual. Es importante recordar que la mayor parte de la expansión urbana (alrededor de 1.200 Has./año) se hace sobre tierras arables de buena calidad, situación que contribuirá a disminuir el patrimonio de suelos agrícolas del país, lo que se verá acentuado por la erosión y por la degradación del suelo como consecuencia de su uso agrícola. Se estima que a las 48 mil Has. urbanizadas se agregarán unas 8 ó 10 mil Has. por pérdida total de capacidad productiva, lo que suma entre 56 y 58 mil Has. que quedarán excluidas de la producción agrícola. Si bien esta cifra no es significativa al compararla con las 5.272.580 Has. arables que actualmente hay en Chile, ella afecta en especial los mejores suelos, representando una pérdida de alrededor del 60% de los suelos con Clase I de capacidad de uso.

Cuadro N° 1. Tendencias sin acuerdos comerciales

PARÁMETROS		AÑOS			
Índices	Unidades	1994	2010	2025	2035
Población estimada	millones habitantes	14,73	16,45	18,79	20,25
Ingreso	miles de US\$	3,72	5,79	9,03	12,13
Factor incremento de población		1,00	1,17	1,34	1,44
Factor incremento del ingreso		1,00	1,56	2,43	3,26
Población rural	millones habitantes	2,24	2,14	1,88	1,62
Fuerza de trabajo agrícola	miles de personas	808	770	677	583
Migración a ciudades	miles de habitantes	0	493	1128	1620
Superficie arable	miles de Has.	5273	5254	5236	5224
Superficie arable per cápita	Has.	0,38	0,32	0,28	0,26
Superficie regada	miles de Has.	1249	1344	1438	1500
Erosión del suelo	miles de Has.	0,00	3,04	6,08	8,10
Urbanización del suelo agrícola	miles de Has.	0,00	18,00	36,00	48,00
Pérdida total de suelo	miles de Has.	0,00	21,04	42,08	56,10
Demanda de mano de obra	miles de jornadas	499	676	947	1094
Demanda de agua	Km ³	14,02	15,38	16,55	17,50
Presión de uso de suelo	miles de Has.	2,47	3,49	6,18	7,36

Modificado de Santibáñez et. al. (1996).

Excepto las demandas de mano de obra y de agua y la presión de uso del suelo, las tendencias observadas en los parámetros del Cuadro N°1 se mantienen igual al existir acuerdos comerciales. La evolución de estos parámetros con la vigencia de dichos acuerdos se presenta en el Cuadro N°2.

Cuadro N° 2. Tendencias con acuerdos comerciales

PARÁMETROS		AÑOS			
Índices	Unidades	1994	2010	2025	2035
Demanda de mano de obra	miles de jornadas	499	543	628	711
Demanda de agua	Km ³	14,02	14,38	15,71	16,84
Presión de uso del suelo	miles de Has.	2,47	2,55	2,81	3,11

Fuente: Santibáñez, et. al. (1996).

Se estima que el crecimiento de las superficies cultivadas causará un desplazamiento hacia suelos marginales de los rubros menos rentables por otros más rentables. Aquí son posibles muchas hipótesis. Una de las más verosímiles es que la hortofruticultura tienda a empujar a los cultivos de chacarería e industriales. Estos, a su vez, a los cereales y praderas, los que, finalmente, junto al bosque plantado, avanzarán sobre las áreas que hoy están ocupadas por praderas naturales y montes. En relación con los acuerdos comerciales con el exterior, esta tendencia se mantiene tanto si éstos existen o no, pero la magnitud de la presión disminuye en un escenario con acuerdos comerciales, debido a la menor demanda de superficie para cultivos tradicionales (Cuadro N° 2), los que serán sustituidos con importaciones. Para ampliar este análisis se puede observar la distribución por clase de capacidad de uso en los rubros cereales y áreas silvestres, donde es clara la influencia de los acuerdos comerciales.

El comportamiento de los rubros en el escenario que resulta de la proyección de cifras actuales muestra un crecimiento continuo en todos los casos a distintas tasas desde hoy al año 2035. Los acuerdos comerciales moderan en general esta evolución. El caso particular del rubro pradera natural presenta una disminución, la que se debería a la competencia con un rubro no influenciado por los acuerdos comerciales, por ejemplo, el bosque plantado.

Este análisis revela un aumento en la presión global de uso del suelo y, al mismo tiempo, una amenaza a la biodiversidad debido a la destrucción de hábitat silvestres. Con el objeto de evaluar el impacto de estos cambios sobre los recursos de suelo, se ha creado un índice relativo que relaciona la tendencia del suelo hacia la degradación, tomando como referencia el efecto degradante correspondiente a 1.000 Has. de trigo en suelos marginales (Clase VI). En base a este índice y considerando las tendencias actuales, podemos estimar que la presión global de la agricultura en los suelos del territorio se triplicará en los próximos 40 años. Por otra parte, el índice disminuye notablemente respecto al primer caso cuando se simula un escenario con acuerdos comerciales, debido a que las mayores importaciones liberan superficie con limitaciones destinada a producción de cultivos agresivos que determinan una mayor presión de uso.

En los recursos hídricos, la situación es similar. Actualmente, el volumen total de agua utilizada en riego es de 14 mil millones de m³ (unas 14 veces la capacidad del sistema Palma-Recoleta-Cogotí). Este volumen crecerá en unos 4 mil millones de m³ adicionales en los próximos 40 años, alcanzando un total de 17,5 mil millones. La evolución de la superficie regada estimada por el modelo presenta un aumento sostenido en el tiempo para cualquiera de los escenarios. Este requerimiento adicional de agua deberá provenir ya sea de un mejoramiento en la eficiencia de los sistemas de riego, de la ampliación de las obras de regulación hidrológica o de un uso

más exhaustivo de las actuales fuentes de agua. Probablemente, estos tres aspectos deberán participar conjuntamente para satisfacer las necesidades futuras de agua para la agricultura.

Al relacionar lo anterior con la superficie cultivable y actualmente regada, es posible tener una idea del potencial de tierras regables. Entre las Regiones I y VII, el escurrimiento superficial es de 35 km³ de agua; suponiendo que el caudal ecológico fuera del orden del 50% de este volumen, éste sería de unos 17,5 km³; el otro 50% estaría disponible, de los cuales aproximadamente 11,6 km³ serían los útiles para la agricultura nacional (escurrimiento de octubre a marzo). La demanda global de agua de riego es del orden de 14 millones de m³ (14 km³). Sólo una fracción de este volumen es uso-consumo real. Suponiendo que el 70% corresponde al uso-consumo, en 1995 la demanda efectiva habría sido de 9,8 km³, la cual crecería a 12,3 km³ para el 2035. Estos cálculos aproximados permiten concluir que en la actualidad se produce un superávit de 1,8 km³ y que en el 2035 habría un déficit de 0,7 km³. Mejorando la eficiencia de riego o la infraestructura de regulación hidrológica, la superficie regada podría ampliarse a unos 1,8 ó 2,0 millones de Has., lo que está cerca del potencial de áreas regables en Chile.

3. SUSTENTABILIDAD DE LAS EXPORTACIONES CHILENAS

Al proyectar el crecimiento de la economía para los próximos 25 años con tasas de entre un 5 y un 7% anual, Chile deberá realizar esfuerzos significativos en diversos planes relacionados con el medio ambiente. La inversión deberá aumentar fuertemente como proporción del producto geográfico bruto (Agosín, 1996).

Si el PIB creciera a una tasa del 7% anual, en el 2020 Chile tendría un ingreso por habitante de US\$16.000, a precios de 1994. Los Cuadros N°s 3 y 4 presentan las proyecciones para los principales agregados de la economía chilena para las tasas de crecimiento del 7 y 5%, respectivamente.

En un escenario moderado con una tasa del 5% anual, Chile tendría un ingreso por habitante de unos US\$10.000 el año 2020. De los cuadros siguientes se desprende el gran esfuerzo en niveles de inversión y comercialización que el país deberá realizar para colocar sus exportaciones en el exterior.

En el escenario de crecimiento acelerado, las exportaciones primarias (minerales y bienes agrícolas) alcanzarían a US\$32.000 millones; al compararlo con los 7.000 millones de 1994, se aprecia que el crecimiento de las exportaciones presionará fuertemente los recursos suelos y agua.

Cuadro N° 3. Escenario de crecimiento del 7% (acelerado) entre 1985 y 2020

VARIABLES	UNIDADES	1985	1994	2010	2020
PIB per cápita	US\$ 1994	2.380	3.719	8.962	15.966
Población	miles	12.121	14.026	17.182	18.973
Fuerza de trabajo	miles	4.237	5.213	7.739	9.159
Tasa de participación	%	35	37	45	48
PIB	Mill US\$ 1994	28.848	52.163	153.994	302.929
Inversión	Mill US\$ 1994	5.382	13.972	46.555	101.678
Exportación	Mill US\$ 1994	8.049	14.708	44.505	94.880
Importación	Mill US\$ 1994	7.349	13.962	42.183	86.127

Fuente: Agosín (1996)

Cuadro N° 4. Escenario de crecimiento del 5% (moderado) entre 1985 y 2020

VARIABLES	UNIDADES	1985	1994	2010	2020
PIB per cápita	US\$ 1994	2.380	3.719	6.627	9.776
Población	miles	12.121	14.026	17.182	18.973
Fuerza de trabajo	miles	4.237	5.213	7.739	9.159
Tasa de participación	(%)	35	37	45	48
PIB	Mill. US\$ 1994	28.848	52.163	113.865	185.475
Inversión	Mill. US\$ 1994	5.382	13.972	31.984	53.671
Exportación	Mill. US\$ 1994	8.049	14.708	33.096	56.466
Importación	Mill. US\$ 1994	7.349	13.962	30.712	51.053

Fuente: Agosín (1996)

La sustentabilidad de los modelos de desarrollo es muy importante para Chile, pues nuestro modelo económico se basa en el aprovechamiento de las ventajas comparativas en los sectores relacionados con los recursos naturales, lo que impone la urgencia de establecer un modelo de desarrollo sustentable (Figueroa, 1966).

A esto se deben agregar las tendencias del consumo en los mercados de los países desarrollados, las que indican que existe una dificultad creciente para exportar para aquellos países que utilizan tecnologías que dañan el medio ambiente o ponen en peligro las bases de sus riquezas naturales.

Cuadro N° 5. Evolución de las exportaciones por sectores, desde 1988 a 1994

ACTIVIDADES	1988	1990	1992	1994
Exportaciones*	7.048,9	8.580,3	10.125,5	11645,1
Pesca extractiva	821,7	980,6	1229,7	1.271,8
Minería	4.100,5	4.747,4	4.727,7	5.107,1
Industria	2.121,0	2842,5	4.143,3	5.226,7
Otros	0,5	9,8	24,8	39,5

* Agricultura y silvicultura

Al analizar la composición de las exportaciones en los últimos años (Cuadro N°5), se aprecia que la explotación de los recursos naturales ha sido la base del desarrollo de las principales actividades económicas del país. En 1994, casi el 52% de las exportaciones totales correspondió a recursos naturales no procesados y más del 35%, a productos procesados. El Cuadro N°6 ofrece una visión global de lo indicado.

Cuadro N° 6. Composición de las exportaciones chilenas de 1986 a 1994

SECTOR	1986	1994
Recursos Naturales no Procesados	66,1	1,7
Recursos Naturales Procesados	29,4	35,5
Otros Productos Industriales	4,5	12,8

Fuentes: Sáez (1994); Clark (1995)

El sector con la mayor tasa de crecimiento en exportaciones entre 1975 y 1994 fue el forestal, con una tasa del 19,3%. Los sectores agrícola y pesquero muestran también tasas de gran magnitud. El Cuadro N°7 presenta las tasas de crecimiento sectorial.

Cuadro N°7. Crecimiento sectorial de las exportaciones chilenas entre 1975 y 1994

SECTOR	TASAS DE CRECIMIENTO
Agrícola	17,9
Forestal	19,3
Minero	5,2
Pesquero	18,6
Total	7,3

Fuente: Figueroa (1996)

Es aquí donde el concepto de desarrollo sustentable adquiere gran relevancia, ya que para mantener tasas de crecimiento de entre 5 y 7% se requiere de una calidad ambiental aceptable.

La gran expansión de las exportaciones nacionales, sin lugar a dudas, ha implicado un incremento de gran magnitud de la demanda por recursos naturales renovables y no renovables. Aunque no existen estudios suficientes sobre el impacto en el medio ambiente y en el stock de riquezas naturales causado por este mayor dinamismo impulsado por la apertura comercial, se estima que la presión sobre algunos ecosistemas agrícolas, forestales y marinos ha aumentado considerablemente (Figueroa y Núñez, 1992).

El uso de suelos y aguas en el sector agrícola-forestal y de aguas en el sector minero, puede convertirse en una limitante para el crecimiento de las actividades exportadoras. Para el largo plazo, es muy recomendable abordar los problemas de erosión y desertificación, de manera de asegurar la disponibilidad de suelos aptos para el crecimiento agrícola y forestal.

La expansión de las actividades exportadoras no debiera conducir necesariamente a una sobreexplotación de los recursos naturales y a un incremento de la degradación medioambiental, debido a que se está mejorando el marco jurídico y también se esperan mejoras en las tecnologías.

En el punto siguiente se presenta un breve análisis de problemas observados en el comercio exterior chileno en los dos últimos años, en relación con la importancia de introducir la variable medioambiental en las exportaciones nacionales.

4. OBSTRUCCIONES AL COMERCIO INTERNACIONAL CHILENO

En 1997, Chile pudo constatar la fragilidad del comercio internacional para algunos de los principales productos de exportación nacional. El 3 de marzo de 1998, el jefe del Departamento de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, Roberto Paiva, indicó que Chile enfrentaba un importante grado de exposición y no estaba en condiciones de hacerlo adecuadamente. A su juicio, la actual institucionalidad de la defensa comercial del país es débil frente a una organización consolidada en los países que encabezan las acusaciones contra empresas y el gobierno.

Exportaciones de Salmones. El 12 de junio pasado, representantes de la industria salmonera de tres Estados de los EE.UU. (Maine, New Hampshire y Washington) presentaron una demanda por *dumping* y subsidios contra las exportaciones chilenas de salmones. Las demandas describen 28 subsidios otorgados por diversas agencias gubernamentales chilenas (entre ellas, la

otorgados por diversas agencias gubernamentales chilenas (entre ellas, la asistencia tecnológica de FONTEC e INTEC, la promoción de exportaciones de PROChile, los programas financieros de CORFO, la asistencia de Fundación Chile y los capítulos XVII y XIX del Banco Central sobre conversión de deuda externa). Estas demandas fueron presentadas ante el Departamento de Comercio (DOC) y la Comisión Internacional de Comercio (ITC) de los EE.UU. Ambas entidades seguirán procesos paralelos: el DOC se encargará de determinar la existencia de *dumping* y subsidio y la ITC, si hay o no daño económico.

El 25 de julio, por tres votos a favor y una abstención, la Comisión de Comercio Internacional (ITC) de los EE.UU. resolvió seguir investigando las importaciones de salmón chileno. Las ventas anuales de este producto a los EE.UU. alcanzaban anualmente los US\$180 millones, siendo Chile el segundo proveedor de salmón al mercado americano.

Exportaciones de Champiñones. Al caso de los salmones se ha sumado la demanda por *dumping* contra los champiñones procesados provenientes de Chile, Indonesia, China e India. En el caso de Chile sólo se trata de una firma, la que representa el 5,6% de las importaciones al mercado americano. El presidente de la SNA indicó que, si bien las exportaciones de champiñones son marginales, la acusación representa un grave precedente comercial.

Exportaciones de Madera. A diferencia de los casos anteriores, los envíos de madera al mercado americano enfrentan una demanda judicial que algunas organizaciones ecologistas presentaron contra el APHIS (Animal and Plant Health Inspection Service), organismo del USDA (US Department of Agriculture), encargado de la sanidad animal y vegetal. Según la demanda, el APHIS no cuenta con regulaciones suficientes para cautelar debidamente la sanidad de los bosques americanos. Una jueza federal de California dictaminó que dada la evidencia, el APHIS no podrá emitir nuevos permisos para la importación de trozos y maderas de coníferas y latifoliadas provenientes de zonas templadas, lo que para Chile afecta tanto a las plantaciones como al bosque nativo. La prohibición alcanza a todos aquellos productos de madera no terminados; sólo quedan fuera productos como partes y piezas de muebles, puertas, ventanas y molduras.

Según Fernando Léniz, presidente de CORMA, la aplicación de esta medida acarreará un perjuicio sumamente serio para el crecimiento de las exportaciones de estos productos y estima que la pérdida del potencial de crecimiento en el mercado americano fluctúa entre US\$100 a US\$150 millones. Agrega que éste no es un problema de proteccionismo, sino de una acción del ecologismo, que ha encontrado una nueva veta para afectar la utilización de los recursos naturales en el desarrollo de los países. La solución de este problema puede demorar dos años, lo cual representa pérdidas para el empresariado nacional y el país mismo. Entre las soluciones

están realizar un nuevo estudio de impacto ambiental o la apelación judicial del APHIS.

Cuadro N°8. Maderas exportadas a EE.UU. afectadas por la demanda contra el APHIS

PRODUCTOS	MONTO US\$ FOB 1996
Trozos para aserrar	95.634
Madera aserrada	13.326.970
Madera clear en bloques	17.167.084
Madera cepillada	13.159.008
Madera cutstocks	565.544
Madera fingerjoint	4.660.583
Cajones de maderas	53.544
Pallets	133.308
Tableros laminados	8.582.427
Tablillas semielaboradas	1.582.932
Total	59.571.175

Fuente: elaborado por CORMA, en base a estadísticas de INFOR.

CONCLUSIONES

De acuerdo con las tasas de crecimiento indicadas para eliminar la pobreza, Chile necesitará articular todos los sectores de la economía y, en especial, necesitará desarrollar tecnologías que disminuyan la erosión del suelo.

Debido a que un gran porcentaje de las exportaciones nacionales está basada en los recursos naturales, surge la preocupación por la sustentabilidad de las exportaciones chilenas (forestales, pescado y de cobre). Las empresas nacionales deben desarrollar sistemas de manejo ambiental en sus producciones.

El mercado americano se muestra muy sensible a imponer derechos compensatorios, tanto para productores locales como para grupos ecologistas. Las organizaciones ecologistas pueden causar grandes pérdidas económicas al empresariado nacional y al país al promover demandas judiciales por presuntas enfermedades que pondrían en peligro la existencia de los bosques americanos. Las empresas nacionales enfrentan la posibilidad cierta de ser acusadas de *dumping* ambiental; entre las empresas más sensibles están la industria forestal y la minería del cobre.

BIBLIOGRAFÍA

- Agosín, M. 1996. *Proyecciones y Escenarios de Largo Plazo para la Economía Chilena*.
- Figueroa, E. (Ed.). 1994. *Políticas Económicas para el Desarrollo Sustentable de Chile*. Ministerio de Bienes Nacionales, Universidad de Chile. 317 pp.
- Ministerio de Agricultura. 1994. *Marco General de la Política Ambiental. Sistema Medioambiental del Sector Silvoagropecuario*. 253 pp.
- Santibáñez, F. et al. 1996. *Escenarios de Crecimiento del Sector Agrario y Posibles Cambios de Uso del Suelo*. Capítulo 7, En: Sunkel, O. 1996.
- Sunkel, O. 1996. *Sustentabilidad Ambiental del Crecimiento Económico Chileno*. Universidad de Chile. 380 pp.

POTENCIAL DE USO DEL CAPITAL HUMANO Y FÍSICO

Marcos Mora G. y Jaime E. Araya
Universidad de Chile

ANTECEDENTES GENERALES

El conjunto de países del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay), representa un atractivo evidente para Chile, como país asociado, al configurar un mercado de tamaño significativo. Actualmente, el Producto Interno Bruto (PIB) del MERCOSUR es 16 veces el de Chile y su población, 14 veces mayor.

Igualmente, es conveniente señalar que Chile presenta algunos cambios relevantes en su sector agrícola y forestal, según lo demuestran los resultados obtenidos en el VI Censo Agropecuario, realizado en 1997. De él se desprende una serie de aspectos que tienen relación estrecha con el uso potencial del capital humano y físico.

Cuadro N° 1. Evolución de la superficie regada en Chile

AÑOS	TOTAL SUP. AGROP. EXPLLOT. (HAS)	SUPERFICIE REGADA (HAS.)	% REGADO DEL TOTAL
1965	30.644.131	1.090.646	3,6
1976	28.759.161	1.073.920	3,7
1997	27.115.581	1.053.900	3,9

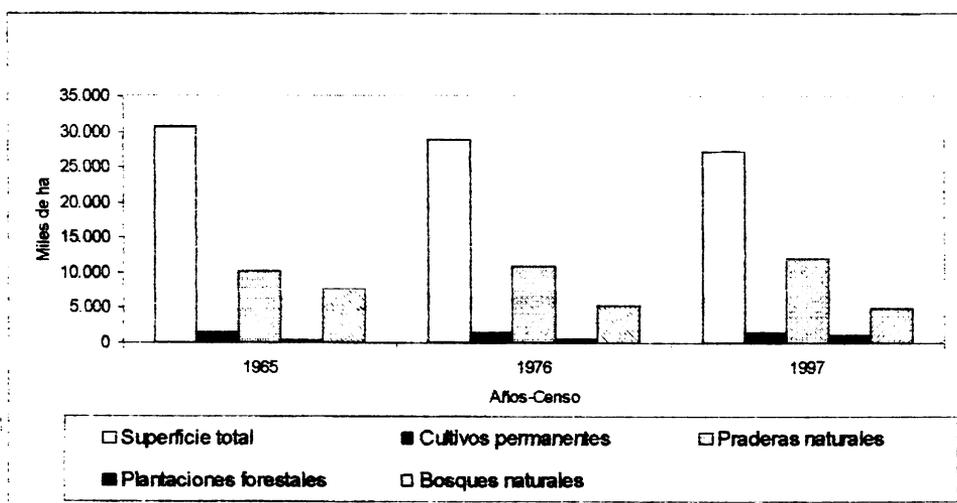
Fuente: INE. 1997. VI Censo Agropecuario. Resultados Preliminares

El uso eficiente y el conjunto de los recursos agua y suelo son pilares fundamentales para la producción agropecuaria y silvícola. Por ello, la superficie total con explotaciones agropecuarias ha disminuido en el tiempo, al igual que la superficie regada; no obstante, el porcentaje regado del total ha aumentado.

Al mismo tiempo, el PIB agropecuario-silvícola ha presentado un crecimiento sostenido desde 1990 con \$360 mil millones, a 1996 con \$477 mil millones.

En el último tiempo, al contrastar la evolución del PIB con los recursos agua y suelo, se observan aumentos en la productividad media de los recursos, lo que sin duda es señal de un mejor uso de los mismos. Para mantener esta tendencia en el mediano y largo plazo, se debe fortalecer aún más la formación técnica y profesional, de manera de poder dar soluciones adecuadas a los problemas que se presentan en este sector.

Figura Nº 1. Composición del uso del suelo agrícola y forestal. Principales rubros

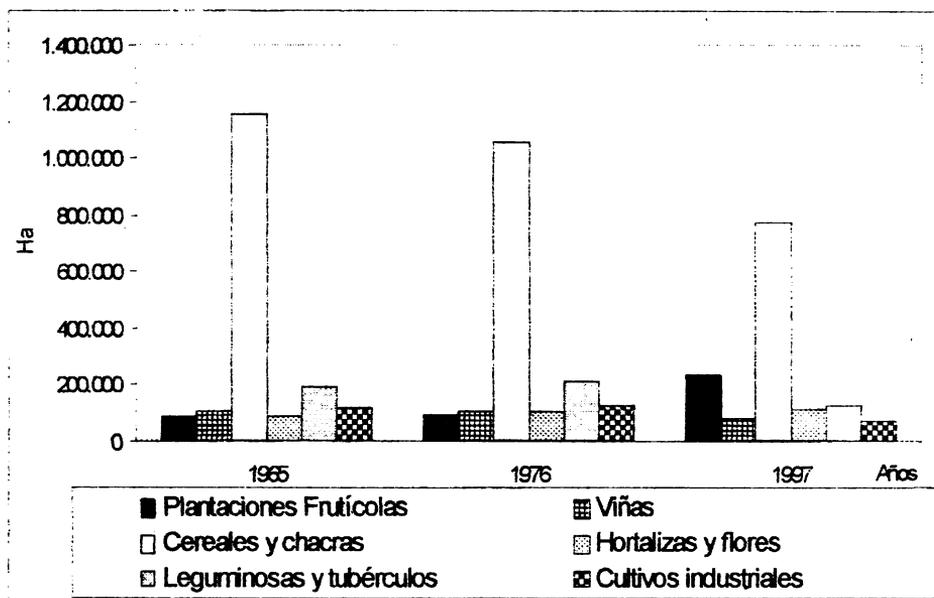


Fuente: INE. 1997. VI Censo Agropecuario. Resultados preliminares.

En la figura destaca la evolución de la superficie destinada a las praderas naturales, la cual ha aumentado desde 1965 a 1997. En el futuro, esta situación debería revertirse, de modo de hacer más intensivo el uso de los recursos (nótese que esta superficie equivale a más del 40% del suelo explotado). Otro aspecto importante es la evolución de las superficies destinadas a bosques naturales y a plantaciones forestales, las que han tenido un comportamiento inverso, disminuyendo la primera. Estos antecedentes significan que tanto el subsector agropecuario como el forestal requieren de técnicos y profesionales que puedan dar solución a sus necesidades, quienes deben hacer más intensiva la explotación de la pradera natural y deben buscar nuevas alternativas para los cultivos tradicionales. El sector forestal, por ejemplo, producto del aumento de plantaciones, requiere de profesionales modernos para consolidar dicho proceso productivo.

Los análisis curriculares de las carreras de agronomía e ingeniería forestal en la Universidad de Chile indican que, junto con fortalecer la formación básica, estos profesionales deberán aumentar su preparación en gestión predial, en administración de empresas agrícolas y forestales, en la sustentabilidad de los recursos productivos y en tecnologías de vanguardia.

Figura N°2. Evolución del uso del suelo en los principales subsectores agrícolas



Fuente: INE. 1997. VI Censo Agropecuario, Resultados preliminares.

En la figura se observan algunas tendencias importantes de destacar. En primer término, se aprecia un crecimiento sostenido de la superficie destinada a la explotación frutícola. En 1997, aparece una superficie considerable de explotaciones dedicadas a la producción de semillas; también se observa un leve aumento de la superficie destinada al cultivo de flores y hortalizas. Las viñas han disminuido significativamente en superficie cultivada, al igual que los cereales, las chacras, los tubérculos y los cultivos industriales. Las tendencias de las actividades productivas en el sector agropecuario tienen estrecha relación con el tipo de profesional o técnico que se debe formar. El caso vitivinícola resulta un buen ejemplo de los aspectos que debe contemplar la formación profesional. La superficie destinada a la producción de uva vinífera ha disminuido; sin embargo, esta disminución ha ido aparejada con un desplazamiento de la producción de uvas de cepajes

corrientes hacia cepas finas y productos diversificados, que se ajustan mejor a los requerimientos de los mercados de destino y obtienen, consecuentemente, mejores precios.

De lo anterior se desprende que los profesionales se deben preparar para mantener el éxito de este subsector y de otros relacionados y, asimismo, deben ser dinámicos y creativos y deben contar con las herramientas y los conocimientos adecuados para un desempeño exitoso en un mercado cambiante, diversificado y globalizado.

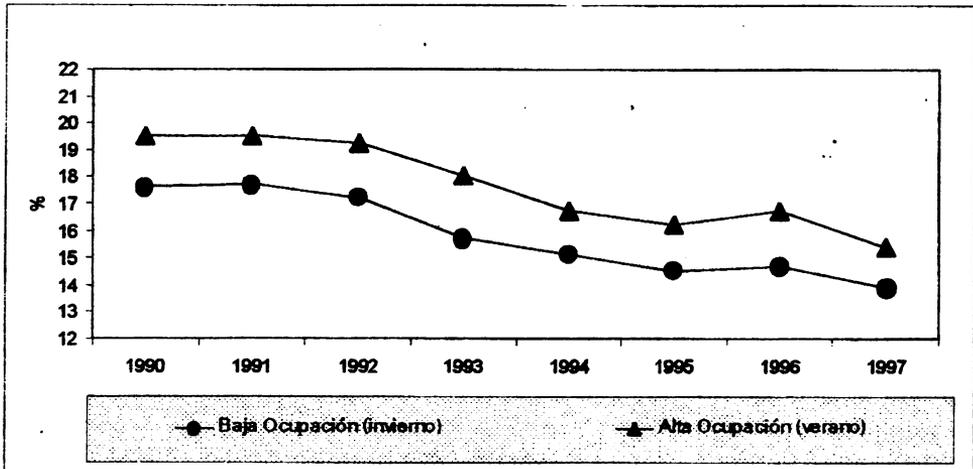
1. EL CAPITAL HUMANO

El recurso humano asociado a la agricultura se puede analizar desde dos puntos de vista: 1) en relación con la mano de obra no calificada y 2) en relación con los profesionales y técnicos que trabajan en el sector agropecuario.

1.1. Fuerza de trabajo agrícola no calificada

A continuación, se presenta la evolución que ha tenido la fuerza de trabajo no calificada ocupada en la agricultura.

Figura N°3. Fuerza de trabajo agrícola no calificada (%)



Fuente: ODEPA

La fuerza de trabajo no calificada en el sector agropecuario está constituida por personas sin un título técnico o profesional. Este grupo

disminuyó constantemente en el tiempo, situándose en 1997 entre el 13 y el 15% del total, en épocas de baja y alta ocupación, respectivamente. Esto significa que la fuerza laboral se hace cada día más escasa y que hay que buscar alternativas que permitan mejorar la productividad de esta mano de obra. En Chile, el índice de productividad de la mano de obra agrícola ha ido en aumento desde un 100% base en 1990 a un 161% en 1997; por tanto, para mantener esta tendencia, se hace necesario incorporar en la formación del profesional los elementos anteriormente señalados, tema que se analiza a continuación.

1.2. Formación de profesionales

- **El contexto latinoamericano: el MERCOSUR.** En relación con los profesionales que trabajan en el sector agrícola, es necesario dar a conocer algunas consideraciones que han sido planteadas por diversos profesionales del sector y que la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile comparte mayoritariamente.

Se espera que para 2003 haya libre tránsito de profesionales entre los países del MERCOSUR. En una reunión de decanos de agronomía, realizada en abril de 1998 en Montevideo, se acordó redefinir "el perfil del profesional asociado al quehacer agropecuario", con el fin de habilitarlo para que encabece el proceso de cambios que necesita el sector.

El proceso de modernización de la educación agrícola que se está llevando a cabo es muy importante en la transformación productiva y de gestión en la agricultura chilena y en los países sudamericanos, incluidos aquellos que pertenecen al MERCOSUR.

Según Nagel¹, tratar de armonizar normas académicas y marchar hacia un estrechamiento de vínculos fueron los principales motivos de la reunión de Montevideo: "todas las Facultades tienen conciencia de que deben avanzar hacia la modernización".

Con este objetivo, Nagel ha puesto en relieve los siguientes tres puntos fundamentales de este encuentro:

- a) Un examen de la situación y de las perspectivas de la agricultura y de la educación agropecuaria en los países del MERCOSUR y Chile.
- b) Perspectivas del ejercicio profesional de los agrónomos en el MERCOSUR y las posibilidades de armonizar normas académicas. "Esto

¹ José Nagel A. Representante del IICA en Chile.

significa estándares de calidad similares, evaluaciones parecidas y sistemas de acreditación de títulos".

- c) **Plan de acción para la transformación agrícola superior en América Latina y El Caribe.**

El único modo de lograr la transformación que se busca es contar con la participación de personas que representen a las tres instancias: académicos, empresarios y políticos, quienes- a través de acciones conjuntas- puedan ofrecer soluciones integradas a la problemática planteada.

En atención a lo anterior, el IICA y la ALEAS² suscribieron- en la reunión de Montevideo- un acuerdo para esclarecer las directrices y llevar a cabo este proceso de modernización de la educación en la Región, para lo cual se proponen "procesos horizontales de cooperación recíproca interfacultades a nivel de países, regiones y hemisferio sur".

A continuación se analiza el desarrollo de la educación agrícola superior en la Universidad de Chile, la que ha sido pionera en este campo y mantiene su condición de líder en la educación sectorial superior.

- **El caso de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile.** La Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad de Chile comparte plenamente las inquietudes del IICA y de la ALEAS sobre la formación del profesional del agro y enfatizará en sus curricula materias sobre gestión agropecuaria, biotecnología e ingeniería genética, entre otras, bajo un enfoque de conocimiento amplio de las distintas formas de realizar agricultura en los países latinoamericanos, en especial en los del MERCOSUR. También, está reforzando conocimientos sobre sustentabilidad ambiental y está creando un profesional con la capacidad para conocer la agricultura de otros países e incorporar los avances de la informática.

Para avanzar en la dirección enunciada, nuestra Casa de Estudios, en su rol de universidad nacional, está atenta a todos los cambios nacionales e internacionales que ocurren en el mundo agropecuario y forestal, lo que se ve reflejado en el constante cuestionamiento y en el consecuente desarrollo de los procesos de enseñanza que contribuyen a la formación de profesionales que satisfagan las necesidades que la sociedad actual requiere.

² Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior.

A través del tiempo, la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales ha sido el principal eje de desarrollo agropecuario y forestal de Chile, lo cual le ha traído como consecuencia un prestigio internacional que ha posibilitado la formación de profesionales chilenos y extranjeros de excelencia, especialmente sudamericanos, quienes han tenido un papel fundamental en el desarrollo de la agricultura de sus respectivos países.

En atención a lo expuesto, es necesario dar a conocer algunas ideas que nuestra Facultad está llevando a cabo para contribuir a la formación de un profesional acorde con las características señaladas.

La mayoría de los departamentos de la Facultad han enfatizado aspectos de "producción" y la idea es que en el futuro éstos sean de "ciencias", pues el énfasis está en hacer investigación en esas áreas para hacer ciencia y tecnología.

Ante la necesidad de competir en un mundo cada vez más globalizado, la Facultad mantiene convenios operativos con diversas instituciones extranjeras de prestigio.

Actualmente, hay 18 académicos jóvenes realizando estudios de postgrado sobre diversas especialidades, desde la entomología hasta los procesos industriales de la madera y desde la fisiología de frutales hasta la conservación de recursos.

Estimamos que el impulso que esta promoción dará a la actividad científica agronómica y forestal será una nueva versión del Plan Chile-California de los 60 y, por tanto, un impulso enorme al desarrollo de profesionales del sector agrícola y, en consecuencia, del país.

Las exigencias que plantea la legislación ambiental nacional y mundial para mantener y mejorar la sustentabilidad de los recursos naturales, ha impulsado la creación de una nueva carrera denominada Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, la que ha seguido a otra, la de Ingeniería de la Madera; esta última incorpora el componente industrial y los procesos de transformación de la madera, lo que es fundamental para enfrentar los nuevos desafíos del sector forestal.

En la Facultad también funcionan centros de investigación multidisciplinaria: CEPOC (Centro de Estudios en Postcosecha), CEZA (Centro de Estudios en Zonas Áridas), AGRIMED (Centro de Estudios en Agricultura y Medio Ambiente) y el Centro de Biotecnología; todos ellos apuntan a satisfacer los requerimientos actuales y futuros del sector agrícola, en un enfoque multidisciplinario.

En los últimos años, en la Facultad se viene implementando un plan de educación continua en tecnología y gestión agrícola, conducente a la formación de especialistas en áreas temáticas profesionales.

Además, se han realizado cambios muy significativos en infraestructura, en especial en las áreas de computación y biblioteca, los cuales posibilitan la entrega de una enseñanza de excelencia acorde con los requerimientos de la sociedad nacional e internacional.

2. INFRAESTRUCTURA REGIONAL

2.1. Avances en América Latina

La creciente oferta de servicios integrados de transporte en los flujos intrarregionales se puede constatar en los tráficó entre EE.UU. y México, en los cuales el volumen ferro-carretero sigue creciendo en importancia y es motivo de expansión de instalaciones físicas y operacionales cada vez más extensas.

En la evolución regional, destaca el efecto de la privatización de terminales de puertos, el transporte ferroviario y la conservación vial, lo que ha traído un mayor acercamiento entre los aparatos públicos y los empresarios del sector, constatable en las tres grandes áreas de América (norte, centro y sur) y en un tratamiento conjunto más extenso de la carga en contenedores y de su continuidad en mar y tierra.

Al respecto, el transporte multimodal se ha consolidado durante 1997, principalmente en el MERCOSUR y en el NAFTA, y ha presentado un desarrollo aún incipiente en la comunidad andina y en el sur del continente americano.

Al mismo tiempo, existe un uso creciente de sistemas informáticos en la gestión de operaciones de transporte, lo que ha traído como consecuencia la penetración de grandes operadores internacionales en América Latina, en especial en la programación y en la gestión de las operaciones en puertos y terminales de carga y, también, en el seguimiento de la carga durante su transporte carretero y ferroviario.

En el transporte ferroviario, se comienzan a retirar los operadores estatales. A modo de ejemplo, la administración de toda la red boliviana ha sido transferida a manos privadas. En Chile, FERRONOR y la administración de la sección doméstica del Ferrocarril de Arica a la Paz fueron transferidas a entidades privadas. En México, se concretó la privatización de tres divisiones de Ferrocarriles Mexicanos. Perú y Ecuador están evaluando las bases de licitación de sus servicios ferroviarios.

Sobre el efecto de estas privatizaciones ferroviarias es aún prematuro sacar conclusiones; no obstante, hay casos en que ya se han experimentado aumentos de tráfico y una buena rentabilidad. Un ejemplo notable es el de la Empresa Ferroviaria Oriental Boliviana, donde no existe competencia carretera.

1997 fue un año importante para los puertos de América Latina y el Caribe. En lo cuantitativo, cabe destacar que en los 90 la inversión en este sector ha sido cuatro veces mayor que en las cuatro décadas anteriores. En lo cualitativo, es interesante notar que hoy en día el sector privado es responsable de gran parte de las inversiones, las que anteriormente eran realizadas por el sector público.

El puerto más grande de la Región, Santos de Brasil, después de varios años de intentos frustrados y de una serie de huelgas, se embarcó en la privatización del terminal TECON 1. En Chile, después de dos años de discusiones en el Congreso, se aprobó la Ley de Modernización del Sector Portuario Nacional que descentraliza la Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI) y promueve una mayor participación del sector privado.

En 1998, se puede esperar una continuación de las inversiones y un aumento de operaciones portuarias privadas, particularmente en Brasil, Chile y Perú. En el Caribe habrá cada vez más tráfico de transbordo y también en la costa del Atlántico puede surgir un puerto pivote en la región de Santos-Río de Janeiro.

2.2. El caso chileno :

Para un país como Chile, que es líder en América Latina en apertura comercial, mostrando niveles de dependencia externa superiores al 45% en los últimos tres años, es indispensable estar constantemente incorporando los nuevos avances y las modernizaciones de infraestructura. Esto hace posible que el intercambio comercial se lleve a cabo en forma eficiente y eficaz, lo que cobra especial relevancia si se considera que uno de los pilares de la economía chilena es el proceso exportador e importador. A continuación, se menciona una serie de aspectos que actualmente posibilitan- y en el futuro permitirán- que este proceso se lleve a cabo en la dirección adecuada.

Se hace necesario dar a conocer algunos aspectos sobre la evolución que ha tenido la infraestructura en Chile. En primer término, el crecimiento anual de la inversión pública entre 1994 y 1998 fue del orden de 12%.

En 1998, el crecimiento de la pavimentación será de 700 km. y se espera aumentarlo al año 2.000 a 1.000 km/año. En Chile hay 13.000 km.

pavimentados y las necesidades de largo plazo son 23.000 km. La meta de la administración Frei contempla llegar a los 16.000 km. Al término de este Gobierno existirán 6 pasos fronterizos pavimentados, entre los que destaca el paso Jama, el cual se transformará en un importante corredor bioceánico.

La infraestructura portuaria requiere de descentralización, a lo que contribuye la Ley de Modernización del Sector Portuario Nacional, sancionada en diciembre de 1997, la que posibilita la autonomía de los puertos. En la actualidad, éstos cuentan con una dirección centralizada ejercida por EMPORCHI; ahora se transforman en empresas locales y las decisiones se tomarán en el mismo puerto. La concesión de la infraestructura portuaria posibilitará que haya competencia, se gane en eficiencia y se incorpore la inversión privada con el consiguiente ingreso de tecnología. Un ejemplo de esto es la creación del puerto Catalina, cerca de la ciudad de Punta Arenas, que tuvo un costo de US\$10 millones. También se deben mencionar los grandes avances de San Antonio, hoy constituido en el principal puerto del país. En 1997, San Antonio logró una participación del 30% en la transferencia de carga en comparación con Valparaíso, que sólo alcanzó un 14%. Considerando el dinamismo exhibido por el puerto de San Antonio, actualmente se construye el primer edificio de oficinas de la ciudad, el que albergará a agencias marítimas y sucursales bancarias. Este edificio fue fruto de una inversión de capitales privados equivalente a US\$10 millones.

En relación con el puerto de Valparaíso, durante el segundo semestre de 1998, se llevará a efecto la licitación del primer frente de atraque, lo que significará que los primeros cinco sitios del terminal estarían operando bajo la gestión de empresas privadas antes de enero de 1999; en ese año se licitarán los sitios que van del 6 al 10.

En Iquique, se ha implementado un sistema de Visación Remota; sistema único en el país que permite obtener la validación de un documento de compra y venta de mercancías en la Zona Franca, gracias a una transferencia electrónica de información, a través de una red de fibra óptica, para su registro y aprobación en el computador central de Zofri S.A.

En cuanto a la modernización de las comunicaciones, EDI*Chile, el organismo multisectorial encargado de difundir y desarrollar el "sistema de comunicaciones estandarizado EDI (intercambio electrónico de datos)", bajo el estándar internacional EDIFACT, trabaja en su consolidación. Con ello, el código de barras revolucionará lentamente los hábitos y las costumbres de hacer negocios en el país.

CONCLUSIONES

El potencial del capital humano depende de la mantención de la tasa de crecimiento de la productividad del recurso humano no calificado. La formación del capital humano calificado debe reforzar gestión y tecnologías de vanguardia, biotecnología y genética, bajo un enfoque de internacionalización de las profesiones vinculadas, con énfasis en los países latinoamericanos y, en especial, del MERCOSUR.

En relación con el capital físico, la Región ha tenido cambios favorables hacia una modernización de la infraestructura. Chile se encuentra en una posición de liderazgo respecto de los demás países, con avances importantes en infraestructura portuaria, telecomunicaciones, servicios asociados al proceso exportador-importador, transporte, etc. Aunque se está avanzando en la dirección adecuada, se debe destacar que la velocidad de los cambios en infraestructura es importante para la competitividad de los sectores agropecuario y forestal. Un estancamiento del ritmo seguido hasta el momento puede implicar pérdidas de consideración en el posicionamiento en los mercados de destino, que son fundamentales para el desarrollo de estos sectores.

BIBLIOGRAFÍA

- INE. 1997. VI Censo Agropecuario Chileno.
- El Mercurio. 1998. "Otro Perfil para Agrónomos". Edición N° 1.142.
- http://www.minagri.gob.cl/minagri/cuadros/cuagif/tabla_002.html.
- http://www.minagri.gob.cl/minagri/cuadros/cuagif/tabla_006.html.
- http://www.minagri.gob.cl/minagri/cuadros/cuagif/tabla_010.html.
- http://www.minagri.gob.cl/minagri/cuadros/cuagif/tabla_012.html.
- http://www.minagri.gob.cl/minagri/cuadros/cuagif/tabla_013.html.
- http://www.minagri.gob.cl/minagri/cuadros/cuagif/tabla_014.html.
- http://www.minagri.gob.cl/minagri/cuadros/cuagif/tabla_015.html.
- <http://www.eclac.org/espanol/noticias/bolfa/fal40.htm>
- <http://www.lanacion.com/suples/Ccioext/980217/cext12.htm>
- <http://www.dicom.cl/infotrad/edi.html>
- <http://www.quepasa.cl/revista/1386/17.html>.
- <http://www.zofri.cl/proyecc.htm>.

CAMBIO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Alberto Niño de Zepeda D.

Luis Alfaro L.

Consultores IICA-Chile

INTRODUCCIÓN

En primer lugar, si bien el tema que se nos ha solicitado se relaciona con *"Balance Interno de Demanda y Oferta de Alimentos y Materias Primas y Generación de Excedentes Exportables"*, visualizamos en tal solicitud una aproximación estratégica particular, debido a que está implícito el hecho de que las posibilidades de exportación se asocian a la existencia de saldos positivos en el balance entre producción y consumo nacional. Creemos que en una economía abierta como la chilena, hoy el problema está fundamentalmente asociado a las posibilidades de competir de manera efectiva en un mercado cada vez más globalizado. Luego, el cambio productivo¹ será el reflejo de los niveles de competitividad de la oferta nacional e internacional. En la actualidad, plantear que la agricultura es un problema de oferta de productos y que su comercio exterior es consecuencia de excedentes de producción, no corresponde. Las actuales dinámicas de los mercados se explican por cambios asociados a la demanda y a las posibilidades de poder enfrentar la competencia para satisfacerla². La gran cantidad de productos importados y exportados en los 10 últimos años, lo variado de los mismos y lo específico de sus características, confirman que la demanda de productos agropecuarios es el factor condicionante fundamental para el dinamismo productivo.

El segundo elemento que quisiéramos destacar a este nivel se relaciona con el horizonte de tiempo que consideramos cuando analizamos la dinámica de cambio productivo³. Así, este trabajo se enmarca en un horizonte de mediano y largo plazo, por lo tanto, no toma en consideración cambios generados en situaciones coyunturales específicas, sino más bien considera aquellas dinámicas que generan cambios de carácter más estructural, a fin de poder hacer un análisis que permita orientar políticas agrícolas públicas de carácter más sostenido en el tiempo.

¹ Por cambio productivo entenderemos no sólo los cambios asociados a la estructura productiva, sino también a los cambios asociados a la forma en que esa producción se desarrolla, lo que hace que el concepto involucre tanto los cambios tecnológicos como las dinámicas asociadas a los factores de producción implícitos.

² Al respecto ver Anexos N°s. 11,12,13.

³ Como se puede observar en los Anexos N°s 9, 10a y 10b.

En primer término abordaremos el marco, el contexto o el "rayado de la cancha" en el cual se desarrollan los cambios productivos, luego nos interesa explicar los factores (que a nuestro juicio consideramos más importantes) que generan dichos cambios, así como los elementos básicos de una dinámica de cambio sostenida en el tiempo. Finalmente, analizaremos las tendencias recientes y los nuevos escenarios que nuestra agricultura enfrenta o enfrentará en el futuro próximo.

1. EL RAYADO DE LA CANCHA

El contexto en que se desarrolla el cambio productivo agropecuario está determinado básicamente por dos elementos fundamentales. El primero se refiere al modelo de desarrollo por el cual el país ha optado, el cual ha guiado profundos cambios estructurales de la economía nacional. El segundo, como es obvio, está determinado por el volumen y la calidad de los recursos productivos agropecuarios⁴ que conforman el sustrato base de la estructuración de la oferta agrícola.

1.1. El modelo de desarrollo

El modelo de desarrollo se caracteriza en el ámbito de la asignación de recursos por ser una economía de libre mercado, donde *la iniciativa privada es la encargada de conformar el "motor de la economía"* y, por consiguiente, del crecimiento económico. Para estos efectos, ya hace más de veinte años que en la economía nacional se desarrollan cambios estructurales profundos con respecto a la liberación de precios y a la privatización de la economía.

Por otra parte, *el Estado toma un rol subsidiario*, con una acción principalmente normativa y regulatoria, cuyo ámbito de decisión está orientado hacia el bien común y hacia la generación de oportunidades para todos. Su acción se asocia a los bienes públicos, donde resuelve las incapacidades propias del mercado para solucionar asuntos, como por ejemplo de carácter distributivo, asociados a las externalidades o a la preservación del medio ambiente y a la tasa de explotación de los recursos naturales.

Finalmente, el modelo conforma una *economía abierta al exterior*, no sólo en relación con el mercado de bienes, sino también de capitales, lo que determina que- en definitiva- se opte por vincular a la economía con los mercados externos a través de flujos de comercio, donde dichos mercados

⁴ Por recursos productivos agropecuarios entenderemos al conjunto de los recursos naturales originarios (suelo, agua clima, etc.) y el capital natural, incluido aquí, por ejemplo, la masa de animales, la superficie plantada con árboles frutales, etc.

conforman fuentes de crecimiento y donde las señales que llegan desde el exterior determinan una estructura productiva basada en ventajas competitivas reales. Es así que tanto la política comercial como la cambiaria están orientadas a conformar una "delgada membrana" no discriminatoria respecto a los diferentes sectores productivos.

En este contexto simple y trascendente, se han definido las acciones de todos los gobiernos de los últimos 20 años, donde los criterios orientadores de las políticas públicas nacionales han sido: la promoción de la *competitividad*, la *sustentabilidad* de los recursos naturales y la *equidad* como generación de igualdad de oportunidades.

Este marco determina que en el proceso de definición de estructuras productivas exista una *gran cantidad de tomadores de decisión* involucrados, ya que no sólo son relevantes las señales nacionales sino que también lo es un número importante de señales internacionales. Además, el hecho de que se desarrollen procesos productivos mucho más integrados, determina una gran variedad de actores y procesos asociados. De este modo, abordar el problema sin considerar la *variedad y la diversidad de elementos involucrados* en el proceso de cambio productivo, representa una clara deficiencia en cualquier análisis en la materia. Hoy las dinámicas productivas están generadas por procesos de *sintonía fina* y es en este margen de precisión que se dan normalmente las diferencias que determinan las ventajas competitivas que generan el acceso efectivo al mercado. En la actualidad, se integran todos los agentes de la economía en la definición de uso de nuestros recursos productivos, así por ejemplo es fundamental la acción del Estado para mejorar el acceso a los mercados a través de la realización de acuerdos comerciales y para participar activamente en el sistema multilateral de comercio, así como también lo es la intermediación financiera en el proceso exportador. En resumen, en la definición productiva está involucrada la totalidad de la institucionalidad pública y privada relacionada con el sector y que conforma cada uno de los factores determinantes del éxito competitivo.

1.2. Los recursos disponibles

Los recursos y sus posibilidades de uso conforman un "rayado de la cancha" obvio toda vez que conforman el sustrato en el que se desarrolla el proceso productivo. Por lo tanto, su cantidad y calidad determinarán la frontera de posibilidades de producción y, luego, la gama de productos posibles de generar.

Lo que sí quisiéramos resaltar es el hecho de que más que un "dato", una "constante" o "un antecedente más" a considerar al momento de decidir, *los recursos productivos constituyen hoy una variable dinámica y relevante* como factor determinante en los niveles de competencia de los procesos

productivos que en dicho sustrato se desarrolla. Así por ejemplo, obviamente no es lo mismo producir en suelos con algún grado de erosión que en suelos en óptimas condiciones; asimismo, parece fundamental para la competitividad de los procesos pecuarios el nivel de salud animal que posea a masa de animales. Por ejemplo, no es lo mismo para el mercado europeo llegar con fruta producida en procesos con gran uso de pesticidas que con fruta sometida a procesos con mínima utilización de estos, etc. Se podrían enumerar múltiples ejemplos adicionales, el hecho es que los recursos productivos poseen una calidad que en la actualidad, debido a los niveles de competencia, es necesario conocer, ajustar y optimizar en este proceso de sintonía fina al que se hacía referencia anteriormente.

2. LOS FACTORES DE CAMBIO

El cambio productivo tiene factores que lo determinan o "moldean", no en su totalidad, pues posee inelasticidades que hacen que no sea un proceso de cambio marcado por la coyuntura, sino más bien sea de carácter estructural, donde la dinámica de cambio- desde una perspectiva sectorial- responde más a procesos de inversión o desinversión que a procesos de decisiones puntuales sobre qué producir. En otras palabras, los factores de cambio son elementos que catalizan y orientan los procesos productivos en función de la economía nacional de los cambios tecnológicos y del estado en que se encuentren los recursos productivos.

Entre estos factores de cambio se mencionan los siguientes:

2.1. La condición de estado de los recursos productivos

El estado de los recursos productivos claramente determinará sus posibilidades de uso. Normalmente, los procesos de deterioro de los mismos determinan que se restrinja su potencial de utilización, no sólo por los cambios físico biológicos experimentados, sino también por las caídas en la productividad de dichos recursos y la consecuente caída de rentabilidad asociada; de este modo, serán aquellos procesos productivos de mayor exigencia técnica y, por lo tanto, de mayor valor incorporado, los que se verán afectados en un comienzo. De ser así, el deterioro del estado de los recursos productivos, no sólo constituirá un factor de cambio de la estructura productiva, sino que, además, la dirección del cambio será negativa en términos de competitividad.

Por consiguiente, claramente se puede establecer que éste es un concepto que involucra conjugar componentes que de alguna forma participan en la competitividad y también en la calidad final de un producto agrícola. Entre las dimensiones de la condición de estado se pueden

nombrar la sanidad, la genética y las consideraciones físico-biológicas, ecosistémicas, ambientales y geográficas. Este factor de cambio es clave en la planificación de mediano y largo plazo de los aspectos productivos y competitivos.

2.2. El cambio técnico

El proceso de cambio técnico, como ya muchas veces estudiado, corresponde también a un factor de cambio relevante, toda vez que conforma un proceso determinante de las posibilidades productivas, señalando un camino en términos de potencialidad de producción de productos cada vez más ajustados a la demanda. Este punto no será analizado de manera más extensa, debido a que ha sido tradicionalmente abordado como condicionante del cambio productivo.

2.3. El contexto macroeconómico

Elementos como la política cambiaria o la política monetaria son también factores de cambio que deben ser considerados. Si bien este tipo de políticas son decididas en base a criterios macro, no sujetas a consideraciones de carácter sectorial, no existe duda de que tienen un efecto muy importante.

La relación entre insumos nacionales e importados que tenga un determinado producto se verá afectado por la política cambiaria y lo mismo ocurrirá con rubros transables en relación a los no transables. Similar situación existirá en relación con la política que afecte la tasa de interés y los procesos productivos con relación capital trabajo diferentes, etc. Es claro que la política macroeconómica es definida con criterios que responden a promedios nacionales que no necesariamente tendrán que coincidir con los promedios de carácter sectorial.

2.4. La oferta externa y la demanda

Estas variables corresponden a uno de los principales factores de cambio; sin embargo, cuando se hace referencia a estos elementos, normalmente se ha tendido a establecer una separación clara entre comercio nacional y comercio externo, como fenómenos marcadamente diferentes y aislados el uno del otro. Creemos que este tipo de enfoques responde a la inercia de consideraciones que se relacionan con economías protegidas respecto al exterior y no conforman un buen marco analítico para enfocar el problema en una economía abierta como la chilena. No obstante, las fuerzas que van a estructurar el cambio productivo están dadas por los

fenómenos de producción y consumo, es decir, por lo que "nosotros consumimos y lo que consumen otros, así como por lo que nosotros producimos y lo que producen otros". En definitiva, el problema es uno solo, sobre todo en economías abiertas. Es un problema de productos y consumidores situados en lugares diferentes, con lo cual lo que se debe resolver es la relación entre los consumidores y su capacidad de pago con los productos con la calidad requerida.

Esto hace que las tendencias relativas a la demanda sean un elemento muy importante a considerar, es decir, aquellas tendencias que se relacionan con los hábitos de consumo o los cambios en el ingreso, ya sea por incremento del mismo o bien, por cambios en la estructura distributiva.

3. LA EVALUACIÓN DEL CAMBIO

A este nivel, es importante hacer un breve comentario sobre la necesidad de que el cambio sea evaluado en términos de su efecto en el desarrollo sectorial y, por qué no decirlo, nacional.

No es fácil emitir un juicio fundado sobre si un determinado cambio en la estructura productiva puede ser considerada positiva o negativamente. Así por ejemplo, existen discusiones respecto a si la desaparición de las oleaginosas de la estructura productiva nacional conforma un hecho positivo o negativo, o bien, si es adecuada la sustitución de superficie destinada tradicionalmente a cultivos anuales por superficie utilizada con bosques de eucaliptos, etc.

Respecto a esto, se observan normalmente variadas posiciones, desde aquellos que defienden la tesis de la "seguridad alimentaria", a otros que tomarán posiciones marginalistas en defensa de las rentabilidades relativas de corto plazo, argumentando la *optimalidad paretiana* de libre mercado como asignador de recursos.

A nuestro juicio, y desde la perspectiva pública, creemos que hay un ejercicio pendiente que realizar, el que se refiere a establecer clara y explícitamente los criterios de evaluación del cambio productivo. Esto se refiere a determinar una estructura definida de ponderaciones entre el crecimiento económico, la sustentabilidad ambiental y los recursos naturales y la equidad.

4. LAS BASES PARA EL CAMBIO

Uno de los elementos generadores de cambio se refiere a la *generación de nuevas oportunidades*, en términos de *acceso a mercados*, particularmente

mercados externos, dado los efectos indirectos para la economía nacional como resultado del proceso exportador, en cuanto a la adopción de estándares de calidad que movilizan los procesos productivos y de consumo en una dinámica competitiva.

En la práctica, lo anterior significa extender los límites de los mercados e incluir a nuestro ámbito de consumidores a aquellos de otros países. Esto que parece fácil y donde la política nacional ha tenido cierto éxito, responde a toda una estrategia destinada a dar acceso real a los mercados, al traer la información de mercados externos hacia quienes tienen la capacidad de decidir en nuestro país y llevar la información nacional a los mercados internacionales.

Sin embargo, no es suficiente ni decisivo juntar información, ya que el acceso real a los mercados pasa también por dar importancia a cada uno de los eslabones de la cadena. Así, es necesario y relevante la intermediación financiera, como también es fundamental el proceso de post-cosecha y el "timing" de los procesos de transporte. Muchas veces damos por sentado que todo esto se da y no incorporamos en la discusión estos elementos, los cuales representan "cuellos de botella" determinantes para concluir con éxito el proceso exportador nacional.

Por último, está el proceso de negociaciones comerciales que el país establezca, el cual es actualmente la forma real de integrarse a los mercados externos, sobre todo considerando que gran parte de los países tiene algún grado de negociación ya sea bilateral o multilateral. Esto significa que quedarse fuera implica un costo en términos de enfrentar una situación de mercado en desventaja, muchas veces determinante. Al respecto, Chile ha desarrollado una estrategia de integración real a través de acuerdos de libre comercio o complementación económica con una gran cantidad de países, así como también con los principales bloques multilaterales.

En consecuencia con lo planteado, una base real para el cambio productivo, a nuestro juicio, se relaciona con reconocer el comercio externo e interno como parte de un mismo problema, el cual es "enfrentar competitivamente un determinado mercado, con un determinado producto y con un determinado nivel de calidad". Así, en la medida que uno es competitivo a nivel nacional⁵ tendrá bases para serlo a nivel internacional y viceversa. Esto implica, entre otras cosas, la adecuación de la normativa nacional a los marcos internacionales, la promoción de consumos nacionales de calidad y el reconocimiento de que en el proceso importador existe una fuente de cambio positivo en términos de competitividad.

⁵ Considerando el contexto de una economía abierta al exterior.

5. LAS TENDENCIAS DEL CAMBIO

Lo que se visualiza como idea de cambio se asocia al paso desde una estrategia tradicional asociada a la productividad, hacia una estrategia de competitividad y desde una estrategia centrada en el proceso productivo hacia otra más global, que involucra los recursos de la base hasta el mercado. La competitividad pasa por un problema más complejo que implica más que el rendimiento. No cabe duda de que éste es importante, pero en la competitividad juegan un rol fundamental: *la condición de estado de los recursos productivos, la calidad de los productos y las condiciones de demanda que poseen los diferentes mercados.*

En este marco, el eje central por el que pasa la competitividad es el tema de la calidad, materia que deberá ser abordada y priorizada en la política agraria o pública de repercusión sectorial.

Al hablar de calidad, se incluye la condición de estado de los recursos, la que incorpora, entre otros, la sanidad animal y vegetal, el uso de pesticidas en forma racional o el nivel de erosión de los suelos, etc. Igualmente, la idea de la calidad de los productos se relaciona con inocuidad de alimento y aquella calidad intrínseca demandada por los mercados, etc.

Cuando vemos los efectos de casos como el de la "vaca loca" en Europa o las reacciones de los consumidores ante la denuncia de *Salmonella enteritidis* en huevos frescos o el uso de beta-adrenérgicos en la producción de carnes, etc., observamos que los niveles de demanda se ven afectados bastante más significativamente que eventuales pérdidas, debidas a caídas marginales en los rendimientos o en la productividad, sin considerar el costo de revertir la situación para llegar al nivel de consumo inicial.

En resumen, la calidad de los recursos, la calidad del proceso productivo, la calidad de productos resultantes y las demandas de calidad de los mercados son elementos que determinan la posibilidad real de que nuestros productos sean preferidos por los consumidores de cualquier lugar del mundo.

Es por esto que hoy enfrentamos nuevos temas, que no son idea de algún intelectual o de un científico obcecado y obtuso, sino que son temas determinantes para el desarrollo sectorial, como el medioambiente, la sustentabilidad de los recursos naturales, la biodiversidad, la inocuidad de los alimentos, la bioseguridad, etc. Lo anterior en un marco institucional regulado internacionalmente a través de la OMC y de sus instituciones de referencia, como por ejemplo, CODEX, FAO, OIE, etc.

Esto no sólo es importante en términos de comercio exterior, sino que también en términos de comercio interno, por cuanto hoy no se puede tener

una política diferenciada y discriminatoria en términos de estándares técnicos para el consumo nacional en la medida que dichas regulaciones afecten la competencia de terceros países.

Si en definitiva el problema de competitividad se inicia desde la base de los recursos productivos hasta la situación particular de diferentes mercados, enfrentamos un problema de multiplicidad de orígenes y destinos para nuestros productos. Orígenes y destinos que, además de múltiples, son de una gran variedad, con lo cual la solución pasa por un proceso de optimización de esta red de posibilidades, guiado por criterios públicos de desarrollo (competitividad, sustentabilidad y equidad).

Esto es posible desarrollando, por un lado, una estrategia de valorización y capitalización de la gran variedad de recursos productivos (capital natural, ecosistemas, "saber hacer", etc.) que incorpore las particularidades de cada localidad del territorio y, por otro, una estrategia de desarrollo de productos de calidad para satisfacer a una gran variedad de consumidores o mercados particulares con productos específicos y adecuados en términos de sus características. En otras palabras, la estrategia pasa por valorizar la diferencia, lo que implica valorizar los orígenes.

En estos aspectos, las estrategias de desarrollo agrícola deben profundizar las bases institucionales para garantizar nuestros orígenes de manera especial; no sólo a nivel de consumidores externos, sino también a nivel de los consumidores nacionales. Las estrategias de educación del consumidor son motores de los procesos productivos en nuestra agricultura.

6. DINAMISMO PRODUCTIVO NACIONAL

Al hacer un análisis de la situación productiva sectorial, lo primero que es necesario destacar es la gran heterogeneidad que presenta el sector silvoagropecuario, desde su estructura productiva hasta la alta variabilidad de rubros, incluidos los procesos adyacentes, como es la industria, el transporte, las cadenas de frío, etc.⁶

El segundo aspecto es la evolución que ha tenido el sector agrario en la última década; la balanza comercial silvoagropecuaria tiene un saldo a favor sobre los US\$3.500 millones, correspondiendo las exportaciones a US\$4.700 millones, con una tasa de crecimiento promedio por sobre el 4% desde 1984 hasta 1997. Siendo cierto que la tasa de crecimiento de la economía nacional

⁶ Al respecto ver anexos N° 6,7 y 8. Donde se muestra la heterogeneidad productiva del sector.

está por sobre el 7%, la agricultura muestra fluctuaciones debido a las características estructurales de la actividad⁷.

Con estas cifras es posible destacar que los resultados del sector están marcados por un proceso de cambio, el cual decididamente obedece a las transformaciones estructurales de adecuación a la creciente apertura de mercados externos, lo que queda demostrado en los anexos sobre dinamismo productivo y sobre comercio exterior del sector pecuario y agrícola, así como en el cuadro siguiente, donde se visualiza claramente que los rubros dinámicos son aquellos que han evidenciado cambios estructurales en sus niveles de integración industrial en sus niveles de calidad, debido a los mercados internacionales o a presiones de la demanda interna y en sus niveles de integración industrial.

Cuadro N°1. Principales rubros en relación a su dinamismo productivo (década del noventa)*

ALTO	MEDIO	BAJO	NEGATIVO
Vinos	Frutales tradicionales	Carne bovina	cereales
Hortalizas	Huevos	Remolacha	Leguminosas
Leche		Papas	Oleaginosas
Carne de aves y cerdos			Carne Ovina y caprina
Nuevos frutales			Lana

* Elaborado en base a información entregada por Jorge Echenique.

De esta manera, las tendencias muestran que el sector se ha estado ajustando al nuevo marco de competitividad y apertura comercial. Así, el crecimiento sectorial se orienta con énfasis en la agregación de valor y en la especialización productiva; los sistemas productivos han flexibilizados sus estructuras, existiendo una alta variedad de rubros, en las cuales las condiciones de nuestros recursos, tanto naturales como económicos, además de la peculiaridad del clima y geografía, como también la consolidación de los procesos de exportación y la óptima sanidad fito y zoo, son factores que dan ventajas competitivas a la agricultura chilena.

⁷ Como se visualiza en los Anexos N° 1, 2,3,4,5 , respectos a la balanza comercial del sector silvoagropecuario.

ANEXO Nº 1

BALANZA SILVOAGROPECUARIA DE CHILE

BALANZA DE CHILE	VALOR (MILES US\$)					
	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Total Exportaciones	10.118.506	9.416.203	11.645.079	16.446.510	15.396.020	17.024.796
Total Importaciones	9.501.372	10.629.624	11.275.322	15.049.824	16.951.868	18.299.882
Balanza Total	617.134	-1.213.421	369.757	1.396.686	-1.555.848	-1.275.086
Exportaciones SILVOAGROPECUARIAS	2.788.307	2.702.723	3.274.523	4.473.288	4.169.892	4.270.252
Exportaciones AGRICOLAS	1.660.428	1.540.906	1.721.035	2.095.254	2.510.064	2.458.255
Exportaciones PECUARIAS	69.200	65.068	102.901	112.513	116.312	164.037
Exportaciones FORESTALES	1.038.679	1.096.749	1.450.587	2.265.521	1.543.515	1.647.961
Importaciones SILVOAGROPECUARIAS	651.963	683.524	807.471	1.042.620	1.247.863	1.269.484
Importaciones AGRICOLAS	468.178	474.577	606.322	769.638	920.492	915.797
Importaciones PECUARIAS	170.192	187.708	173.424	229.908	270.820	289.773
Importaciones FORESTALES	13.593	21.239	27.725	43.074	56.550	63.914
Balanza SILVOAGROPECUARIA	2.116.344	2.019.199	2.467.052	3.430.668	2.922.029	3.000.768
Balanza AGRICOLA	1.192.250	1.066.330	1.114.713	1.325.616	1.589.572	1542458
Balanza PECUARIA	-100.992	-122.640	-70.523	-117.396	-154.509	-125736
Balanza FORESTAL	1.025.086	1.075.510	1.422.862	2.222.447	1.486.965	1584047

Fuente: ODEPA

EXPORTACIONES: US\$ FOB

IMPORTACIONES: US\$ CIF

ANEXO Nº 2

**EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
PERIODO 1992 - 1997**

VOLUMEN TONELADAS						
RUBRO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Agroindustria	557.110	563.333	604.355	684.539	675.364	635.124
Alcoholes (1)	76	88	114	133	187	232
Cereales	18.135	22.030	18.519	24.673	23.753	30.640
Frutales (2)	1.210.883	1.174.481	1.219.228	1.312.819	1.442.646	1.316.484
Hortalizas	36.470	45.277	74.591	108.401	71.559	52.365
Leguminosas	79.251	46.604	33.824	33.875	27.276	20.145

Fuente: ODEPA

(1) Millones de litro

(2) Frutas frescas

MILLONES US\$ FOB						
RUBRO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Agroindustria	526,0	509,0	594,0	730,0	832,0	737,0
Alcoholes (1)	121,4	131,1	147,3	186,4	297,3	434,1
Cereales	5,6	6,3	5,3	8,4	9,7	9,6
Frutales (2)	987,7	886,1	963,4	1.147,3	1.366,5	1.280,2
Hortalizas	28,4	33,6	44,1	60,0	46,2	42,7
Leguminosas	32,7	22,3	20,3	24,4	19,6	13,6

Fuente: ODEPA

(1) Millones de litros

(2) Frutas frescas

ANEXO Nº 3

IMPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS:
PERIODO 1992 - 1997

VOLUMEN TONELADAS						
RUBRO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Agroindustria	718.886	597.564	533.836	727.496	1.015.702	9.928.849
Alcoholes (1)	21,2	17,4	16,6	27,8	33,6	48,5
Cereales	1.029.399	1.015.444	1.292.585	1.349.579	1.439.597	1.340.336
Frutales (2)	87.171	144.087	151.160	148.620	155.628	142.667
Hortalizas	841	852	730	5.765	662	5.034
Leguminosas	5.860	1.142	2.057	6.215	9.751	41.780

Fuente: ODEPA

(1) Millones de litro

(2) Frutas frescas

MILLONES US\$ CIF						
RUBRO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Agroindustria	266,1	264,0	344,3	459,5	515,1	579,4
Alcoholes (1)	25,3	22,7	25,4	34,7	37,8	44,8
Cereales	145,6	148,0	197,6	231,8	318,4	228,8
Frutales (2)	27,8	37,6	35,8	37,1	40,6	42,3
Hortalizas	0,2	0,5	0,4	1,6	1,0	3,3
Leguminosas	1,5	0,4	0,7	1,1	3,3	13,4

Fuente: ODEPA

(1) Millones de litros

(2) Frutas frescas

A N E X O N º 4

**EXPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PECUARIOS.
PERIODO 1992 - 1997**

VOLUMEN TONS.						
PRODUCTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Carne bovina	2,07	26,75	4,49	6,33	9,39	37,73
Carne ovina	2.389,35	3.493,74	3.926,56	2.741,83	2.045,63	3.304,00
Carne porcina	6.054,68	3.360,14	4.070,42	2.118,74	2.161,48	10.097,81
Carne ave	7.505,00	6.735,00	10.889,00	9.231,00	12.446,00	16.889,00
Leche en polvo	696,15	2.913,78	5.371,02	7.722,52	6.844,72	7.903,52
Suero de leche	247,74	448,52	775,28	305,69	257,70	373,01
Quesos	162,73	269,45	424,84	379,08	383,69	506,46
Lana sucia y lavada	4.249,44	4.335,64	5.548,35	5.109,14	2.278,98	4.459,75
Miel	481,53	1.172,98	1.384,35	1.693,05	3.684,81	1.467,51
Cera	115,02	107,24	137,65	100,00	117,28	54,30
Huevos	799,32	1.435.861,00	2.717.684,00	2.689,74	1.410.632,00	1.295.689,00

Fuente: ODEPA, PROCHILE, APA.

MILES US\$ FOB						
PRODUCTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Carne bovina	7,46	66,54	32,28	37,93	33,15	141,14
Carne ovina	3.412,39	5.053,40	6.442,90	5.126,51	4.315,94	7.560,59
Carne porcina	9.520,94	6.910,35	10.196,82	5.783,77	5.396,24	22.726,96
Carne ave			14.692,00	17.121,00	20.396,18	25.591,00
Leche en polvo	2.207,38	6.979,33	10.879,52	18.097,96	18.382,04	17.228,34
Suero de leche	196,06	336,38	509,17	215,17	166,16	180,95
Quesos	592,17	926,74	1.251,60	1.319,33	1.396,04	1.660,61
Lana	7.615,48	5.401,00	8.318,16	11.263,69	4.219,71	8.425,41
Miel	628,04	1.266,02	1.413,89	1.817,31	5.616,20	2.499,45
Cera	482,05	397,21	538,35	439,01	598,02	286,89
Huevos	8.116,84	3.784,20	7.309,85	7.504,25	3.786,29	3.872,54

Fuente: ODEPA, PROCHILE, APA.

A N E X O N º 5

**IMPORTACIONES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS PECUARIOS.
PERIODO 1992 - 1997**

VOLUMEN TONS.						
PRODUCTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Carne bovina	27.897,68	35.018,26	40.936,12	49.971,51	61.592,51	75.526,91
Carne ovina			19,59		246,66	584,80
Carne porcina	109,72	289,55	73,97	820,57	884,67	901,31
Carne ave	507,00	17,00	3,00	20,00		6,96
Leche en polvo	23.173,24	26.967,30	17.320,01	18.268,60	22.991,97	10.449,95
Suero de leche	3.215,42	3.108,69	2.069,81	2.757,90	3.309,72	1.713,01
Quesos	248,16	2.890,71	4.543,95	5.284,36	5.901,76	6.738,46
Lana	29,58	43,35	9,90	163,59	14,18	0,42
Miel		0,40	0,40	24,57	83,30	49,69
Huevos		17,98	21,73	28,62	31,04	43,52

Fuente: ODEPA, PROCHILE, APA.

MILES DE US\$ CIF						
PRODUCTO	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Carne bovina	62.511,04	73.987,20	88.795,04	120.828,88	140.500,97	184.748,03
Carne ovina			55,95		377,38	823,41
Carne porcina	144,10	637,28	167,39	1.235,36	1.142,24	1.256,26
Leche en polvo	40.368,30	46.862,77	27.167,34	35.987,10	50.079,27	19.587,81
Suero de leche	3.008,72	2.659,55	1.785,51	2.482,37	3.845,13	2.074,16
Quesos	1.071,07	6.626,34	9.963,03	12.100,47	14.140,68	16.172,03
Lana	115,98	66,55	21,79	546,28	57,82	2,17
Miel		1,64	3,44	58,49	233,71	138,13
Huevos		575,50	677,30	822,94	1.027,90	1.208,04

Fuente: ODEPA, PROCHILE, APA

ANEXO N° 6

EXISTENCIA NACIONAL DE ANIMALES POR ESPECIE.
PERIODO 1985 - 1997 (MILES DE CABEZAS)

ESPECIES	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
BOVINOS	3.216,9	3.221,8	3.371,1	3.465,8	3.336,2	3.403,9	3.460,5	3.557,5	3.691,7	3.814,2	3.858,2	3.799,6	4.141,5
Vacas	1.122,8	1.145,9	1.183,5	1.207,5	1.173,0	1.202,8	1.210,8	1.266,0	1.317,5	1.366,5	1.395,0	1.385,1	ND
Vaquillas	486,7	459,0	480,4	521,5	492,8	516,8	541,4	539,4	556,8	589,7	602,6	583,9	ND
Teneras	393,6	410,7	434,1	438,7	406,6	422,8	443,8	446,8	474,4	503,8	493,5	493,7	ND
Terneros	388,1	379,3	403,0	407,9	377,9	399,1	409,1	412,1	444,8	463,6	472,4	481,7	ND
Novillos 1-2 años	337,1	351,8	392,2	432,3	426,9	420,0	424,7	447,5	473,3	463,4	499,8	474,2	ND
Novillo > 2 años	296,0	246,9	253,3	236,1	246,0	226,0	225,4	239,2	222,3	221,6	194,9	187,4	ND
Toros	54,0	51,8	50,8	53,2	51,4	50,9	51,8	54,3	55,5	57,5	56,0	53,8	ND
Bueyas	178,6	176,2	173,9	168,8	161,6	165,5	153,8	153,3	147,2	148,2	144,1	140,0	ND
Ovinos	5.805,7	4.954,9	4.836,4	4.720,8	4.887,2	4.800,9	4.688,6	4.628,8	4.649,1	4.625,3	4.516,3	3.754,9	3.710,5
Porcinos	973,1	1.100,3	1.061,4	1.056,6	1.125,1	1.250,8	1.225,9	1.267,9	1.407,5	1.400,0	1.485,6	1.653,9	1.722,4
Equinos	346,0	342,7	336,5	341,2	329,1	345,4	338,8	331,0	334,7	348,3	330,8	319,8	423,9

Fuente: Elaborado por ODEPA con antecedentes del INE. Las existencias corresponden a noviembre-diciembre de cada año.

1997: Corresponden a los datos del VI Censo Nacional Agropecuario, Resultados preliminares.

ND: No disponible

ANEXO N°7

Producción Nacional de Productos Pecuarios. Periodo 1985-1997
Miles de toneladas carne en vara

PRODUCTO	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Bovinos	177,1	174,6	196,8	221,4	242,5	228,8	200,0	224,1	239,6	257,8	250,5	262,1
Novillos	96,7	94,1	105,6	114,0	123,7	116,7	109,9	129,0	131,3	135,6	132,0	130,5
Vacas	42,8	42,4	48,3	55,9	59,8	53,9	43,5	47,5	54,3	61,0	66,5	62,5
Vaquillas	16,9	15,9	19,8	26,9	33,9	33,1	27,9	27,1	27,4	34,7	37,9	42,7
Toros-toruno	7,9	8,5	9,1	9,4	10,6	10,2	8,5	9,1	10,1	9,1	8,4	8,2
Bueyes	12,2	12,9	13,1	14,1	13,6	15,3	9,8	10,8	15,0	15,8	12,6	16,4
Terneros-as	0,7	0,8	0,9	1,0	0,9	0,7	0,5	0,5	1,5	1,6	2,1	1,9
Ovinos	13,1	14,5	14,1	13,0	14,9	13,5	12,8	13,4	12,2	10,2	8,8	9,8
Porcinos	75,5	88,3	100,1	113,2	123,2	128,8	137,6	147,3	160,8	172,4	184,7	208,7
Caprinos	0,5	0,4	0,3	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0
Equinos	9,1	9,2	8,7	10,2	10,8	11,5	9,5	6,6	7,2	10,8	11,5	12,0
Aves*	79,3	103,5	113,9	117,0	128,6	151,6	219,7	263,0	304,8	320,9	344,4	351,5
Leche**	666,0	667,0	681,0	771,0	890,0	948,0	1.021,0	1.121,0	1.236,0	1.358,0	1.406,0	1.526,0
Huevos***	1.402.915,3	1.422.806,4	1.350.537,3	1.446.610,9	1.625.631,7	1.625.281,7	1.689.281,7	1.774.322,3	1.838.536,7	1.852.760,0	1.922.504,0	2.378.886,1

Fuente: Elaborado con antecedentes de ODEPA y APA

* Miles de toneladas

** Millones de litros en planta

*** Miles de unidades de huevos para consumo

ANEXO N° 8

SUPERFICIE DE HUERTOS FRUTALES INDUSTRIALES (HAS.)
CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 1997

ESPECIES	I	II	III	IV	V	R.M.	VI	VII	VIII	IX	X	TOTAL
Almendros			5,4	252,1	731,0	2.796,6	1.902,3	57,8	6,1	0,7		5.752,0
Cerezos					4,5	352,6	896,1	2.544,3	917,8	86,8	27,9	4.829,8
Cruetos	2,9	0,1	0,2	24,4	528,4	2.207,0	2.387,4	386,5	9,0	4,8		5.550,7
japoneses												
Cruetos europeos		0,2	1,5	17,9	369,8	2.699,3	2.805,5	733,1	62,0	63,8	12,9	6.766,0
Damascos	0,5	5,9	13,7	352,2	542,3	955,1	424,6	5,3	6,1	5,7		2.311,4
Duraznos c. fresco	2,8	0,2	28,4	389,1	3.291,2	3.331,8	4.363,9	155,4	136,3	67,1	2,3	11.798,5
Duraznos conserva												
Nectarinas		0,1	1,1	55,3	625,6	2.412,1	2.987,4	16,9	0,6			6.099,1
Kwis				8,5	696,2	1.088,2	2.039,7	3.590,3	223,5	37,0	11,0	7.894,4
Limoneros	2,7		97,8	960,8	1.510,7	3.207,3	1.399,7	148,9	48,0	1,0		7.546,9
Manzanos (rojas)	2,1	3,0		11,5	183,6	666,8	9.438,8	15.888,3	1.340,1	1.539,0	416,1	29.478,3
Manzanos (verdes)		2,3	0,1	2,0	170,0	181,1	4.725,7	3.279,1	488,7	1.092,9	254,8	10.196,7
Narajoz	121,1	1,2	88,0	184,8	747,5	1.969,9	4.027,2	41,3	25,6	0,7	2,2	7.209,5
Nogales			11,8	537,9	1.666,2	3.671,1	1.470,9	79,8	19,7	21,6		7.479,0
Olivos	1.228,6	1,0	1.779,4	270,6	387,9	356,5	258,0	128,6	70,3	15,8		4.496,7
Paltos	7,8		218,5	1.088,2	9.985,6	3.772,8	1.809,6	33,3	3,6			16.919,4
Parais europeos	4,7	43,5	3,5	25,0	515,2	1.687,8	4.963,2	3.148,7	183,9	67,8	28,2	10.871,5
Parais asiaticos			0,2	22,7	132,3	157,9	440,8	301,7	108,1	1,7	3,1	1.168,5
Uva de mesa	3,9	3,6	6.206,3	8.257,5	10.489,7	9.262,0	9.102,4	420,1	23,5	6,7		43.785,7
Subtotal	1.377,1	61,1	8.455,9	12.460,5	32.567,7	40.945,9	55.473,2	30.938,4	3.681,7	3.013,1	758,5	189.754,1
Avellanos						5,0	10,4	90,1	1,7	2,4	6,4	116,0
Castanos							0,2	48,4	254,0	78,6	36,5	417,7
Tabaco		2,2		2,1								4,3
Chirimoyos	0,4		60,9	583,6	520,2	50,2	5,5					1.220,8
Fajos				1,0	2,6	2,5	13,8	2,5	0,2			22,6
Granados	0,8		0,7	13,6	0,1			0,1				15,3
Guayabos	23,0		1,1	0,1	0,1							24,3
Frambuesas				8,3	150,2	340,3	269,0	3.171,8	1.843,8	555,0	879,9	7.227,3
Fruitas	3,4		1,2	7,8	52,5	311,0	90,7	124,7	90,9	18,2	14,9	715,3
Arandanos			0,1	35,4	89,2	89,2	25,5	121,8	280,5	341,8	673,9	1.468,2
Mora cultivada					2,5	30,6	10,3	55,2	28,8	22,7	14,2	164,3
Grecolitas								2,0		0,2	0,3	2,5
Zarzaparrilla												
Rosa mosqueta							102,0	0,5	359,8	2.308,1		2.770,4
Guindas agrias					1,1	7,0	55,8	20,1	12,1	0,8	2,2	99,1
Higueras		2,9	6,3	23,0	8,6	5,9	0,5	0,8	1,3			40,3
Kalis			0,5	7,1	91,9	66,4	49,4	51,5	3,3			270,1
Limon sin pica	3,0			0,5	1,0	0,8						5,3
Limon de pica	88,9											88,9
Linces				11,0								11,0
Lúcumos		1,5		19,9	105,2	4,5	0,5					131,6
Mandarinos	0,3		48,0	602,7	274,5	255,9	59,0	0,5				1.240,9
Mangos	110,1		3,4	3,0	2,0							118,5
Maracuyá	4,7		0,3									5,0
Membrillos	12,7	28,7	11,5	5,5	60,9	116,3	253,9	147,6	78,7	16,6	2,1	734,5
Nisaperos			2,3	19,6	58,5	24,6	40,5	0,2	0,4			138,1
Papayas	0,9			308,8	54,1			4,3	2,1			370,2
Pecanos					3,0			3,0				6,0
Pistachos				20,0	0,2	0,4	3,5	2,0				26,1
Pitáncos		21,9				4,8						26,7
Pomales		37,1		0,1	4,5	108,6	36,3	88,1		0,1	6,0	261,8
Tangerinas						5,5	2,7	4,9				13,1
Tangelos		1,2			2,0	0,9	3,5	1,7			12,4	21,7
Tunas		15,5	6,8	22,8	486,3	211,6	721,5	28,7	1,3	0,5		1.506,0
Tumbos		0,1										0,1
Piñas o bananas						13,5						13,5
Palmas	35,8		35,8				1.200,1					1.271,7
Haia							0,4	4,0				4,4
Otros	23,2		1,9	1,4	16,4	18,5	130,9	46,9	35,5	0,4	211,3	486,4
Subtotal	363,9	40,6	218,4	2.125,0	1.778,1	2.105,2	2.458,8	3.901,6	3.000,5	3.367,5	1.741,7	21.110,4
Total 1	1.780,1	101,7	8.674,3	14.585,5	34.363,8	43.051,1	57.924,0	34.841,0	6.682,2	6.380,6	2.500,2	210.864,5
Huerto casero		27,0	163,9	1.531,6	561,3	461,9	542,1	379,6	2.390,9	5.609,6	11.465,7	23.133,6
TOTAL 2	1.780,1	128,7	8.838,2	16.117,1	34.925,1	43.513,0	58.466,1	35.220,6	9.073,1	11.990,2	13.965,9	233.998,1

Fuente: Elaborado por ODEPA con información del VI Censo Nacional Agropecuario, INE. Cifras preliminares

ANEXO N° 9

**FRUTALES: PRODUCCIÓN ESTIMADA DE HUERTOS INDUSTRIALES
TONELADAS**

ESPECIES / AÑOS	1989 / 90	1990 / 91	1991 / 92	1992 / 93	1993 / 94	1994 / 95	1995 / 96	1996 / 97
Cerezos	13.700	14.500	13.000	16.000	18.000	20.000	22.000	23.000
Ciruelos	110.000	100.000	110.000	120.000	130.000	140.000	150.000	140.000
Damascos	19.450	11.200	17.000	20.000	28.000	30.000	30.000	29.000
Duraznos	112.000	115.000	135.000	145.000	160.000	170.000	170.000	165.000
Nectarinos	84.000	85.000	88.000	92.000	98.000	105.000	110.000	105.000
Kiwis	37.300	55.000	85.000	95.000	105.000	115.000	125.000	130.000
Limoneros	86.000	88.000	92.000	89.000	99.000	110.000	120.000	110.000
Manzanos	700.000	780.000	830.000	840.000	810.000	850.000	860.000	850.000
Naranjos	97.200	99.000	108.000	105.000	112.000	108.000	110.000	110.000
Paltos	37.580	39.000	48.000	42.000	58.000	50.000	55.000	53.000
Perales	139.600	165.000	180.000	210.000	230.000	240.000	240.000	230.000
Uva de mesa	730.000	710.000	800.000	880.000	880.000	880.000	890.000	850.000
Especies menores	50.000	54.800	60.000	68.200	72.300	78.200	85.100	89.000
TOTAL	2.233.920	2.337.900	2.582.500	2.745.800	2.819.000	2.918.000	2.989.000	2.909.000

Fuente: Elaborado por ODEPA con información de los Catastros Frutícolas de CIREN-CORFO, antecedentes regionales, encuesta del INE y estudios.

NOTA: Para los años 1994, 1995, 1996 y 1997 son cifras provisionales, sujetas a revisión.

A N E X O N° 10A

**RENDIMIENTOS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS ANUALES
ENTRE LOS AÑOS 1976 Y 1997**

CULTIVO	RENDIMIENTO QQ/Has. 1976	RENDIMIENTO QQ/Has. 1997	VARIACIÓN (%)
Trigo blanco	12,8	37,8	195,3
Trigo candeal	16,1	57,9	259,6
Cebada cervecera	15,1	40,3	166,9
Centeno	9,2	29,3	218,5
Avena	11,9	32,2	170,6
Arroz	33,3	41,4	24,3
Maíz grano	25,9	90,5	249,4
Poroto grano	8,7	12,0	37,9
Arveja	7,6	10,3	35,5
Garbanzo	3,6	5,6	55,6
Lenteja	5,6	6,4	14,3
Papa	80,5	161,8	101,0
Lupino	20,3	22,2	9,4
Maravilla	13,2	19,7	49,2
Raps	14,6	26,4	80,8
Remolacha	347,9	571,0	64,1
Tabaco	18,6	31,0	66,7

Elaborado en base a información perteneciente a ODEPA.

A N E X O N°10B

**SUPERFICIE SEMBRADA O PLANTADA CON
LOS PRINCIPALES GRUPOS DE CULTIVOS**

TOTAL CULTIVOS	MILES DE HAS. 1986	MILES DE HAS. 1997	VARIACIÓN (%)
Cereales	843,1	646,4	-23,3
Leguminosa y tubérculos	210,9	127,2	-39,7
Cultivos industriales	126,3	70,3	-44,3
Hortalizas y flores	97,3	113,1	16,2
Frutales	92,4	234,0	153,3
Viñas y parronales	106,0	81,3	-23,2
Total	1.476,0	1.272,7	-13,8

Elaborado en base a información recopilada por ODEPA.

ANEXO N° 11

PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN AGRÍCOLA MÁS REPRESENTATIVOS

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ FOB 1992	US\$ FOB 1997
Uijos frescos o refrigerados	KN	4.171.216	5.417.444	5.385.509	8.265.188
Patatas frescas o refrigeradas	KN	695.151	325.762	660.028	478.634
Arroz blanqueado o semiblanqueado, incluso sulido	KN	389.585	3.608	168.354	3.567
Avena	KN	1.338.433	6.912.588	291.875	1.030.836
Cebada	KN	3.884.470	1.320.097	824.316	432.473
Cebollas frescas o refrigeradas	KN	19.133.796	24.345.557	5.719.701	7.370.028
Cerezas	KN	5.005.970	3.045.145	11.119.978	14.937.922
Cerezas en conservas al natural	KN	2.935.580	5.797.505	6.375.116	15.253.486
Ciruelas	KN	50.113.334	59.004.310	50.753.032	72.236.859
Ciruelas secas	KN	12.071.382	17.215.761	16.366.925	19.826.207
Damascos	KN	2.435.817	1.474.252	2.908.387	3.423.588
Damascos en conservas	KN	209.215	384.453	246.387	413.848
Duraznos	KN	37.114.147	27.870.860	22.147.024	29.131.238
Duraznos en conservas al natural	KN	20.318.603	34.291.853	20.923.400	30.841.078
Espárragos preparados o conservados sin congelar	KN	397.250	118.703	909.309	324.260
Espárragos frescos o refrigerados	KN	2.149.379	3.734.334	4.989.468	8.870.748
Frejol de consumo común	KN	71.815.463	17.973.584	27.382.234	11.673.440
Garbanzos secos desvainados	KN	5.162.370	908.728	3.623.233	563.892
Huesos y almendras de damascos, duraznos o ciruelas	KN	1.600	0	9.600	0
Jugo de naranja congelada	KN	192	150	186	149
Jugo de piña	KN	252.031	382.009	190.895	241.334
Jugo de uvas (incluido el mosto)	KN	7.349.637	8.640.513	8.318.614	12.497.771
Jugo tomate	KN	52.261	3.857	37.463	4.129
Ketchup y demás salsas de tomate	KN	1.925.910	2.321.490	1.666.290	3.106.343
Kiwis	KN	0	116.429.918	0	73.222.073
Las demás frutas congeladas	KN	5.850.380	5.559.747	5.861.826	6.086.777
Las demás flores y capullos, excepto frescos	KN	26.249	2.954	66.452	4.430
Plantas y hierbas secas	KN	2.822	0	7.203	0
Las demás frutas preparadas o conservadas	KN	1.047.867	2.238.823	903.165	2.169.676
Las demás frutas secas	KN	43.538	89.760	147.481	327.967
Las demás grasas y aceites vegetales fijos	KN	47.725	602.748	985.010	2.920.479

Cambio Productivo y Competitividad

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ FOB 1992	US\$ FOB 1997
Las demás harinas de cereales, excepto de trigo	KN	8.562	45.000	6.417	19.326
Las demás hortalizas congeladas	KN	6.013.840	6.062.590	10.922.302	14.034.708
Las demás hortalizas preparadas o conservadas	KN	398.462	503.595	517.326	741.004
Las demás hortalizas secas	KN	1.842.121	1.377.185	9.024.556	7.746.511
Las demás legumbres congeladas	KN	213.782	930.330	284.114	1.709.972
Las demás margarinas	KN	165	65	370	137
Las demás papas (consumo, frescas o refrigeradas)	KN	144.295	2.967.277	33.995	486.136
Las demás plantas vivas	KN	12.180	0	36.344	0
Las demás preparaciones para alimentación animal	TMB	33.779	6.606	1.058.088	6.909.044
Las demás raíces comestibles frescos o refrigerados	KN	70	58.808	90	53.317
Las demás semillas de hortalizas para siembra	KN	832.356	936.462	14.192.224	20.653.569
Las demás semillas forrajeras	KN	122.099	102.198	95.077	170.921
Lentejas secas desvainadas	KN	2.185.514	27.647	1.608.498	14.148
Levaduras artificiales	KN	22.026	78.315	45.290	230.098
Limonos	KN	1.463.875	10.834.820	747.773	10.022.890
Los demás aceites esenciales	KN	405.986	376.860	884.737	424.089
Los demás aguardientes de vino	LT	26.110	106.115	63.323	266.045
Los demás azúcares, incluidos el azúcar invertido	KN	29.541	4.647	45.008	11.833
Los demás mostos	LT	45	69.065	311	63.893
Los demás tomates en conserva	KN	887.614	0	395.953	0
Los demás vinos	LT	16.423.660	72.835.087	12.399.137	78.949.708
Los demás vinos de uvas preparados	LT	22	0	55	0
Maíz almidón	KN	46.170	78.350	28.993	57.675
Maíz dulce congelado	KN	642.422	766.227	570.208	891.914
Maíz para la siembra	KN	21.242.144	36.140.289	33.036.924	51.350.620
Maíz, los demás (no semilla)	KN	632.420	15.400	168.553	6.775
Malla (de cebada u otros cereales) sin tostar	KN	4.947.863	26.591.996	1.725.229	11.141.804
Mandarinas, clementinas, wilking e híbridas	KN	385	1.432.838	480	1.682.470
Manzanas	KN	417.525.906	386.839.604	245.726.979	211.136.994
Manzanas secas	KN	2.562.372	3.009.838	11.553.716	13.281.914
Melones frescos	KN	343.126	0	260.604	-12.250
Membrillos	KN	174.820	62.256	104.738	54.294
Mezclas de jugos	KN	36.154	78.231	30.353	107.000
Moras congeladas	KN	8.228.983	7.305.161	9.093.855	8.309.546

Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ FOB 1992	US\$ FOB 1997
Mosto de uva fermentado parcialmente	LT	0	5.742.284	0	11.704.631
Naranjas	KN	38.458	127.900	28.508	110.616
Néctar y jugo de manzana	KN	33.569.678	36.305.181	57.691.130	47.458.994
Nectarines	KN	42.050.365	46.658.580	30.845.487	49.330.976
Nueces con cáscara	KN	4.373.793	3.716.327	11.152.789	9.346.794
Orégano	KN	1.270.422	1.929.086	3.836.391	5.142.274
Paltas (aguacates)	KN	16.654.452	15.468.726	28.277.431	32.002.648
Papayas	KN	2.390	30	2.118	213
Pasas	KN	16.126.646	28.254.649	19.020.280	41.555.419
Peras	KN	133.237.921	162.807.144	83.903.598	84.680.768
Pimentón secos	KN	2.522.459	0	15.916.802	0
Piñas en conservas al natural	KN	13.172	33.616	14.094	34.699
Plátanos	KN	1.296.766	35.053	421.583	22.803
Puerros secos	KN	341.703	553.155	1.170.152	1.935.308
Purés y jugos de tomate	KN	84.036.934	89.538.612	54.163.562	72.013.255
Remolacha,nabo, etc. forrajera	KN	4.233.882	8.141.242	1.332.996	2.500.614
Sandías	KN	636	0	931	0
Semilla de melon y sandía	KN	79.400	59.693	5.295.239	7.807.482
Semilla de papa	KN	144.690	720.850	93.963	673.950
Semilla remolacha azucarera	KN	4.581	118.068	18.324	345.757
Semillas de alfalfa	KN	328.300	209.199	1.148.913	917.065
Semillas de tomates	KN	126.979	32.053	3.462.240	2.610.810
Tabaco sin desvenar o desvenar	KN	25.778	527	64.445	1.115
Tomates frescos o refrigerados	KN	1.586.490	2.884.601	657.603	2.168.372
Trigo duro	KN	10	96.460	315	79.256
Uves	KN	428.598.078	471.413.491	424.590.617	627.796.507
Vinagre comestibles	LT	314.498	73.801	156.102	50.327
Vino con denominación de origen	LT	37.036.784	103.002.831	80.271.667	268.405.638
Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	KN	110.954	14.410	19.505	20.820

Elaborado en base a información recopilada por ODEPA.

ANEXO Nº 12

PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN PECUARIOS MÁS REPRESENTATIVOS

PRODUCTOS	UNIDAD	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	FOB. 1992	FOB. 1997
Caballos reproductores de raza pura	KN	1.517	36	22.456	79.666
Carne bovina deshuesada refrigeradas	KN	2.065	16.437	7.464	72.663
Carne ovina canales cordero congelados	KN	2.180.456	1.529.806	3.083.738	3.670.649
Carne ovina canales ovinos congeladas	KN	16.546	676.452	22.816	796.240
Carne ovina deshuesada congeladas	KN	24.000	374.679	39.536	1.177.088
Carne porcina en canales refrigeradas	KN	135.598	4.484.119	229.372	6.330.161
Carne porcina en jamones, paletas refrigeradas	KN	6.175	708	21.879	2.935
Carne porcina jamones, paletas congeladas	KN	1.626.500	379.858	3.040.384	815.023
Cera	KN	115.020	54.298	482.050	286.892
Cueros y pieles de bovino y equino	KN	16.165	139.046	155.933	1.661.866
Despojo porcino congelados	KN	360.590	1.983.254	145.372	1.855.021
Embutido y productos similares de carne	KN	185.097	345.836	498.123	580.819
Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 185 grs.	UNID.	3.978.213	2.963.025	2.530.077	5.056.494
Huevos de ave con cáscara frescos	KN	799.320	1.295.682	2.116.844	3.872.535
Jamones y trozos de jamon de porcino	KN	28.668	31.887	120.821	132.021
Lactosueroconcentrado, azucarado	KN	98.518	52.000	76.618	27.632
Lana lavada ovina esquilada	KN	91.932	129.298	221.969	334.513
Lana sucia ovino esquilada	KN	4.157.505	4.450.455	7.393.509	8.090.897
Las demás cueros y pieles enteros frescos	KN	550	2.102.221	1.157	2.990.576
Las demás lanas peinadas	KN	2.039.453	2.421.061	6.304.042	8.703.629
Leche en polvo con 26% materia grasa	KN	653.735	7.782.926	2.082.570	16.978.272
Leche en polvo inferior o igual a 1,5% materia grasa	KN	31.858	116.942	92.113	244.795
Leche y nata inferior o igual a 1% de materia grasa	HL	1.150	4.064	58.743	228.940
Los demás (cuernos, astas, pezuñas, garras, picos en bruto o preparados)	KN	321.860	156.900	69.383	38.065
Los demás animales vivos	UNID.	23.573.449	24.596.464	973.851	2.229.866
Los demás bovinos	UNID.	609	2.980	294.377	663.639
Los demás caballos	UNID.	88	94	915.615	1.892.886

Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	FOB. 1992	FOB. 1997
Las demás carnes porcina frescas o refrigeradas	KN	298	819	224	3.691
Los demás cueros y pieles apergamados	KN	4.394	259.040	54.634	3.334.250
Los demás cueros y pieles depiladas	KN	356	968.657	2.833	3.257.403
Los demás desperdicios de lana o pelo fino	KN	77.898	71.713	78.395	155.929
Los demás huevos secos	KN	504	262.460	2.318	984.623
Los demás productos de origen animal	KN	3.637.128	4.471.849	1.624.831	4.944.814
Miel	KN	481.526	1.467.510	628.036	2.499.452
Nata azucarada o edulcorada de otro modo	KN	469	20.648	1.239	30.224
Nata sin azucarar o edulcorar de otro modo	KN	13.145	22	28.967	92
Ovinos vivos	UNID.	27.680	48.312	360.757	1.074.885
Peletería de conejo en bruto	KN	6.369	16.671	26.799	44.048
Pelo sin cardar ni peinar de conejo	KN	100.053	6.126	2.393.775	117.263
Pieles con lana ovino	KN	741.740	551.065	1.265.741	1.709.355
Ptumas de las utilizadas para relleno plumón	KN	2.415	1.690	8.393	22.804
Porcinos reproductores raza pura	UNID.	914	867	416.454	460.130
Preperaciones y conservas de pavo (gallipavo)	KN	837	2.446.378	4.684	7.178.654
Punchas o borras de lana o pelo fino	KN	187.490	176.215	176.678	139.929
Queso cualquier tipo, rallado o polvo	KN	28.868	16.766	117.341	95.796
Suero de mantequilla, leche	KN	148.953	321.009	119.443	153.313
Tocino entreverado de panza (porcino)	KN	2.252	2.727	7.852	16.441
Tripa, vejiga y estómagos de animales	KN	370.488	1.053.401	1.383.341	2.379.681
Yogur	KN	1.278.700	2.398.608	1.288.832	2.284.759

Elaborado en base a datos proporcionados por ODEPA.

ANEXO N° 13

PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN PECUARIA MÁS REPRESENTATIVOS

PRODUCTOS	UNIDAD	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Ambar gris, castareo, algalia y almizcle cantaridas bilis	KN	10	500	1.910	2.990
Ancas (patas) de rana fresca, refrigerada o congelada	KN	0	539	0	8.012
Bovinos reproductores raza pura	UNID	23	0	104.219	0
Caballos reproductores de raza pura	UNID	65	55	220.391	155.553
Caprinos vivos	UNID	0	2	0	10.502
Carne bovina deshuesada congelada	KN	16.946.396	26.896.054	31.956.942	50.808.967
Carne bovina deshuesada fresca o refrigerada	KN	10.951.279	47.243.585	30.554.091	131.512.581
Carne bovina en canales o medios canales frescas	KN	0	877.991	0	1.680.505
Carne bovina, los demás cortes (trozos) sin deshuesar congelada	KN	0	400.197	0	527.122
Carne bovina los demás cortes (trozos) sin deshuesar fresca	KN	0	109.083	0	218.732
Carne caballo, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada	KN	0	182.460	0	191.893
Carne caprina, fresca, refrigerada o congelada	KN	0	38	0	119
Carne ovina canales o medios canales cordero congelados	KN	0	133.308	0	272.181
Carne ovina canales o medios canales ovino congeladas	KN	0	8.610	0	15.037
Carne ovina deshuesada congelada	KN	0	49.992	0	98.158
Carne ovina los demás cortes (trozos) sin deshuesar congelada	KN	0	392.855	0	437.930
Carne porcina jamones, paletas y sus trozos, sin deshuesar congelada	KN	28.254	48.140	22.260	99.403
Cera	KN	4.405	7.522	32.370	58.712
Cerdas de jabalí o cerdo y sus desperdicios	KN	49.600	77.730	223.505	526.920
Crin y sus desperdicios	KN	1.400	3	8.091	597
Cueros y pieles apergaminados después del curtido de ovino	KN	162	293	2.928	33.251
Cueros y pieles bovino con precurtido vegetal	KN	298.340	74.140	1.759.022	521.563
Cueros y pieles bovino depilados	KN	15.612	2.000	133.762	13.995
Cueros y pieles bovino precurtido de otra forma	KN	2.941.997	1.243.167	6.260.866	3.058.937

Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Cueros y pieles de bovino y equino con la flor, incluso divididos	KN	527.871	438.944	5.310.842	6.991.578
Cueros y pieles de equino	KN	177.401	48.028	201.994	48.458
Cueros y pieles depiladas de ovino precurtido de otra forma	KN	1.149	6.963	35.168	64.115
Despojo bovina, hígados congelados	KN	2.845.259	973.420	2.018.416	956.148
Despojo bovina, los demás congeladas	KN	343.210	81.187	334.123	76.625
Despojo porcina, hígados congelados	KN	170.544	47.610	103.441	33.207
Embutido y productos similares de carne, de despojo o de sangre	KN	8.405	78.184	29.276	473.469
Esponjas naturales de origen animal	KN	71	346	9.776	20.087
Estearina solar, aceite de manteca de cerdo	KN	83.625	3.965	47.720	6.190
Extractos y jugos de carne	KN	67.811	38.300	2.583.221	245.767
Gallinos y gallinas de peso inferior o igual a 185 grs.	UNID	438.308	706.977	2.259.865	3.266.299
Grasas de animales fundidos (incluidos los primeros jugos)	KN	6.819.506	1.068.440	2.835.412	622.394
Grasas de cerdo (incluida la manteca) refinada	KN	164.929	139.774	134.465	149.329
Grasas de lana en bruto	KN	3.929	2.950	26.244	10.815
Huevos de ave con cáscara, frescos, conservados o cocidos	KN	20.446	43.522	371.778	1.208.004
Jamones y trozos de jamón de porcino	KN	3.442	60.196	15.182	606.249
Jamones, paletas y sus trozos sin deshuesar salados, secos	KN	61	6.996	666	94.753
Lactosuero, incluso concentrado, azucarado o edulcorado de otro modo	KN	1.853.412	1.135.868	1.514.643	1.031.102
Lana lavada ovina esquilada	KN	16.231	418	84.394	2.166
Las demás leches y natas	KN	278.000	62.986	484.663	117.646
Las demás pieles, plumas o partes de aves	KN	19	717.599	3.730	336.157
Las demás aves de las especies domesticas de peso inferior o igual 185 grs.	UNID	16.855	4.080	120.157	25.745
Las demás carnes porcina congeladas	KN	81.461	853.167	121.840	1.156.854
Las demás carnes y comestibles saladas, secas o ahumadas, incluido harina y pol	KN	14.300	87.719	50.616	335.456
Los demás cueros y pieles enteros frescos o salados verdes bovino	KN	1.747.058	311.565	2.550.237	776.941
Los demás cueros y pieles ovino	KN	4.918	1.666	45.069	27.393
Los demás cueros y pieles bovina	KN	142.860	0	233.026	0
Los demás cueros y pieles bovina conservado de otra forma	KN	190.162	23.058	322.896	42.386

Cambio Productivo y Competitividad

PRODUCTOS	UNIDAD	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Las demás grasas de animales en bruto	KN	45.978	24.093	35.739	13.035
Las demás grasas de lana en bruto	KN	79.486	96.320	321.942	373.017
Las demás lanas lavadas	KN	103.228	109	377.571	1.993
Las demás lanas peinadas	KN	1.190.266	1.317.667	8.116.239	9.915.797
Las demás materias grasas de la leche (butter oils)	KN	0	22.335	0	58.777
Las demás materias grasas de la leche (butter oils)	KN	2.373.000	0	4.053.573	0
Las demás natas sin azucarar	KN	2.150	23.840	4.795	64.129
Las demás pieles de ovino	KN	43.842	3.816	60.925	4.520
Las demás pieles depiladas de caprino	KN	10.914	7.059	210.392	63.887
Las demás pieles enteras curtidas	KN	346	4.056	5.741	124.693
Las demás pieles y cueros	KN	2.957	16	1.985	57
Las demás preparaciones y conservas de ave	KN	73.902	4.078	267.169	47.544
Las demás preparaciones y conservas de bovino	KN	102.540	1.262.444	154.394	2.793.384
Las demás preparaciones y conservas de carne	KN	137	617	2.406	4.635
Las demás preparaciones y conservas de porcino	KN	32.572	59.141	81.845	247.902
Leche en polvo con 26% materia grasa o más, azucarada o edulcorada de otro modo	KN	0	11.525	0	28.582
Leche en polvo con 26% materia grasa o más, sin azucarar o edulcorar de otro modo	KN	12.921.078	4.462.795	22.323.617	8.435.818
Leche en polvo con un contenido inferior o igual a 1,5% materia grasa, azucarada o	KN	9.662.012	5.975.634	16.949.951	11.123.413
Leche estado líquido o semilíquido, sin azucarar ni edulcorar de otro modo	KN	10	8.044	218	11.709
Leche y nata con un contenido inferior o igual a 1% materia grasa, sin azucarar ni edulcorar	HL	0	102.010	0	186.184
Los demás animales vivos	UNID	7.167	42.972	13.264	350.800
Los demás cueros y pieles apergaminados	KN	588.490	473.278	5.420.651	6.087.563
Los demás cueros y pieles depiladas	KN	1.265.654	505.792	2.863.501	2.478.177
Los demás desperdicios de lana o pelo fino	KN	12.365	16.502	23.070	30.604
Los demás desperdicios de seda	KN	0	11.000	0	19.705
Los demás pieles y cueros bruto caprino	KN	50.762	58.542	18.764	74.468
Los demás productos comestibles de origen animal no expresado ni comprendido en	KN	11.805	28.050	57.411	129.100

Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche	KN	309.998	31.650	290.353	53.860
Los demás productos de origen animal, excluidos de los cap.1 ó 3 impropios alime	KN	73.538	108.598	19.266	170.917
Los demás quesos	KN	200.943	6.611.802	815.954	15.599.534
Mantequilla (manteca)	KN	0	1.603.288	0	3.614.444
Miel	KN	116.211	49.685	116.310	138.126
Pelo fino cardado o peinado	KN	88.634	31.529	619.749	312.835
Pelo sin cardar ni peinar de conejo	KN	9.084	1.020	162.109	9.559
Pieles con lana ovino	KN	182.742	20.233	141.339	27.010
Pieles depiladas de caprino apergaminadas después del curtido	KN	7.136	22.268	462.234	946.808
Pieles depiladas de caprino precurtido de otra forma	KN	77.945	39.187	563.384	224.659
Pieles depiladas de porcino	KN	134.259	341.701	2.575.985	6.427.019
Pieles enteras con un peso inferior a 8kg. para las secas de bovino	KN	50.266	57.583	107.618	69.000
Plumas de las utilizadas para relleno plumón	KN	9.468	51.153	82.618	173.423
Porcinos reproductores raza pura	UNID	189	340	248.856	542.096
Preparaciones y conservas de hígado de cualquier animal	KN	3.056	100.962	33.895	346.180
Preparaciones y conservas de pavo (gallipavo)	KN	706	217	4.673	1.316
Queso cualquier tipo, rallado o polvo	KN	322	15.073	2.936	65.175
Queso fresco (incluido el de lactosuero) sin fermentar y requesón	KN	0	38.297	0	110.318
Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	KN	21.820	24.239	118.980	150.410
Queso pasta azul	KN	25.078	49.046	133.196	246.592
Recortes y demás desperdicios de cuero o pieles	KN	10.938	29.876	14.742	152.474
Semen bovino	KN	2.950	5.970	1.609.731	2.260.712
Semen otros animales	KN	62	61	8794	15.257
Suero de mantequilla, leche	KN	1.362.010	577.144	1.494.077	1.043.060
Tocino sin partes magras y grasa de cerdo o ave	KN	0	355.305	0	297.317
Tripa, vejiga y estómagos de animales, frescos, refrigerados, congelados	KN	513.071	752.700	988.400	1.205.482
Yogur	KN	4.439	722	71.054	5.502

Elaborado en base a información proporcionada por ODEPA.

ANEXO N° 14

PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN AGRÍCOLA MÁS REPRESENTATIVOS

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Aceite de algodón en bruto	KN	606.129	54.000	302.175	34.188
Aceite de algodón refinado	KN	1.490.207	1.133.290	718.280	764.076
Aceite de almendra de palma o babasu refinado	KN	0	1.789.936	0	1.601.674
Aceite de almendra de palma o babasu en bruto	KN	0	141.200	0	133.835
Aceite de coco en bruto	KN	2.479.354	1.680.148	1.811.224	1.545.383
Aceite de coco refinado	KN	25.288	5.861	30.995	19.950
Aceite de maní refinado	KN	786	11.075	5.055	40.165
Aceite de maravilla en bruto	KN	25.041.026	66.458.825	11.893.720	38.441.546
Aceite de maravilla refinado	KN	193.112	11.891.531	127.158	9.347.214
Aceite de palma refinada	KN	247	46.861	1.392	39.624
Aceite de soya en bruto	KN	82.101.286	57.380.350	36.568.488	33.696.391
Aceite de soya refinado	KN	501.471	11.776.090	286.538	9.176.299
Aceite esencial de lavanda	KN	1.172	2.353	28.807	46.731
Aceite esencial de lima o limeta	KN	600	1.400	41.721	138.755
Aceite esencial de limón	KN	15.208	45.162	258.218	962.078
Aceite esencial de los demás de menta	KN	13.353	29.085	308.512	642.038
Aceite esencial de menta piperita	KN	1.940	5.045	72.120	208.660
Aceite esencial de naranja	KN	20.131	38.561	88.747	165.910
Aceite jojoba en bruto y refinado	KN	239	1.823	10.998	35.628
Aceite linaza en bruto	KN	192.000	242.690	80.364	154.335
Aceite linaza refinado	KN	50.096	146.485	36.289	108.051
Aceite maíz refinado	KN	245	384.267	721	507.136
Aceite oliva refinado	KN	61.774	396.753	232.014	1.660.480
Aceite oliva virgen	KN	160.741	471.977	469.365	1.921.073
Aceite ricino en bruto y refinado	KN	158.133	93.490	199.739	161.401
Aceite sesamo en bruto y refinado	KN	3.932	4.655	17.891	15.397
Aceite tung en bruto y refinado	KN	16.000	5.400	30.204	13.776
Aceituna en salmuera	KN	516.310	854.414	332.605	652.815
Aceitunas en conserva	KN	232.096	89.310	349.372	231.910
Aguardiente de uva (pisco y similares)	LT	4.831	9.060	17.909	37.916
Ajos frescos o refrigerados	KN	0	358.950	0	423.214
Alcaparras en salmuera	KN	8.930	2.640	49.000	10.656
Alcohol etílico desnaturalizado	LT	10.000	28	10.770	368

Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Alcohol etílico sin desnaturalizar	LT	16.157.050	20.033.978	6.946.550	8.653.464
Algarrobas y sus semillas	KN	0	6.500	0	63.149
Algodón cardado o peinado	KN	2.539	9.408	20.121	56.615
Algodón sin cardar ni peinar	KN	24.118.490	26.328.041	33.569.869	45.872.685
Almendras sin cáscara	KN	243.825	94.574	961.215	497.708
Alpiste	KN	815.633	3.276.497	282.245	1.281.420
Arboles, arbustos, plantas jóvenes y matas	KN	1.582	4.034	68.906	263.714
Arroz blanqueado o semiblanqueado, incluso pulido	KN	19.403.399	67.221.948	7.874.569	25.935.707
Arroz partido	KN	1.041.020	23.155.991	477.018	5.594.782
Arroz residuo molienda	TMB	1.000	1.040	407	162.632
Avellanas sin cáscara	KN	32.637	11.290	152.443	65.019
Avena	KN	12.599.972	8	1.650.168	21
Azúcar de caña en bruto	KN	111.000	941.412	28.768	351.816
Azúcar de remolacha en bruto	KN	2.000	192.500	1.043	68.386
Azúcar refinada	KN	89.154.780	273.622.242	27.928.425	97.295.390
Bebidas fermentadas (sidra, perada, aguamiel)	LT	11.775	131.675	44.128	139.239
Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas en reposo vegetativo	KN	14.769	172.793	110.256	390.363
Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces tuberosas en vegetación	KN	44.689	104.889	256.592	227.820
Cacao en polvo	KN	2.770.367	4.426.156	1.831.246	3.683.974
Café sin tostar, descafeinado	KN	102.600	100.080	139.888	283.513
Café sin tostar, sin descafeinar	KN	11.806.376	12.625.602	11.622.342	26.890.698
Café tostado, descafeinado	KN	12	15.379	38	83.570
Café tostado, sin descafeinar	KN	19.289	71.841	86.427	405.270
Canela y flores de canela sin triturar ni pulverizar	KN	104.880	172.270	437.916	809.352
Canela y flores de canela, triturada o pulverizada	KN	119	5.733	508	17.796
Cebada	KN	285.600	36.630.171	65.414	7.189.350
Cebada mondado, perlado	KN	68.465	150.078	4.329	16.494
Cebollas conservadas en vinagre o ácido acético	KN	569	130.341	1.993	111.808
Cebollas en salmuera	KN	0	24.840	0	3.626
Cebollas frescas o refrigeradas	KN	2	3.027.218	64	716.323
Cebollas secas	KN	63.371	194.538	181.681	472.272
Ceras vegetales	KN	456.815	377.306	967.640	1.297.255
Cerezas en conservas al natural	KN	580	8.775	9.706	74.055

Cambio Productivo y Competitividad

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Cerezas sulfitadas	KN	0	297.602	0	342.323
Cerveza de malta	LT	1.835.806	9.868.438	1.433.870	7.794.272
Champagne	LT	32.183	45.970	206.514	328.341
Ciruelas	KN	0	20.160	0	23.613
Ciruelas secas	KN	7.824	18.161	8.640	7.213
Ciavo (frutos, clavillos y pedúnculos)	KN	31.177	23.774	51.135	30.914
Cocos secos	KN	0	692.760	0	982.761
Cocos, los demás	KN	0	596.281	0	429.115
Coles de bruselas frescos o refrigerados	KN	0	3.026	0	3.236
Coliflores y brócolos (brócoli) frescos o refrigerados	KN	0	17.590	0	21.093
Compotas, jaleas y mermeladas de las demás frutas no homogeneizadas	KN	360.080	489.413	421.295	816.272
Compotas, jaleas, mermeladas, etc.. de agrios no homogeneizadas	KN	8.284	91.120	16.143	79.865
Concentrados de proteínas y sustancias texturadas	KN	1.954.886	2.209.249	3.467.064	4.452.778
Conos de lúpulo quebrantados o molidos	KN	3.219	515	59.083	4.930
Conserva de guisante (arveja, chícharo) sin congelar	KN	274	118.747	620	76.423
Copos, granulos y pellets de patatas (papas)	KN	167.364	437.355	161.595	523.443
Cúrcuma	KN	43.979	32.228	110.789	51.435
Curry	KN	2.441	2.961	7.606	10.092
Damascos en conservas	KN	12	5.203	7	5.944
Damascos secos	KN	3.100	10.025	7.234	34.829
Damascos, compotas, jaleas, pastas, pulpas, etc..	KN	1.325	144.783	7.548	292.640
Dátiles	KN	0	296	0	906
Desperdicio de tabaco	KN	2.244	42.005	6.501	14.419
Duraznos compotas, jaleas, pastas, pulpas, etc..	KN	3	169.941	7	180.617
Duraznos en conservas al natural	KN	490.269	47.875	474.970	50.751
Duraznos secos	KN	72.863	6.524	112.873	10.502
Espárrago preparado o conservado sin congelar	KN	3.313	136.643	7.109	270.852
Espinaca y armuelles fresca o refrigerada	KN	0	2.396	0	2.098
Espinacas y armuelles congeladas	KN	10.008	66.802	11.498	65.218

Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Esquejes y estaquillas sin enraizar e injertos	KN	3.343	4.947	54.288	175.502
Estopas o desperdicios de lino	KN	0	9.978	0	15.522
Extractos y esencias concentrado de café	KN	0	134.654	0	1.526.923
Extractos, esencias y concentrados de té o yerba mate	KN	484	1.315	1.020	9.153
Fécula de mandioca (yuca)	KN	0	6.400	0	9.143
Fécula de patatas (papas)	KN	1.029.000	1.057.266	494.867	592.320
Flores y capullos frescos	KN	8.163	426.014	38.817	1.663.646
Follaje, hojas y demás partes de plantas y hierbas frescas	KN	0	99	0	310
Frambuesas, zarzamoras, morasframbuesas y grosellas congeladas	KN	0	2.044	0	8.023
Frejol consumo adzuki	KN	0	140	0	377
Frejol consumo común	KN	42.320	40.437	39.492	29.687
Frejol consumo especie vigna mungo, hepper o vigna radiata	KN	10.000	39.500	9.910	39.747
Frejol semilla adzuki	KN	620	2.800	1.242	17.079
Frejol semilla especie vigna mungo, hepper o vigna radiata	KN	18.750	8.565	19.080	32.351
Frejol semilla común	KN	114.295	155.101	189.006	410.805
Frejoles congelados	KN	64.425	560.997	80.512	610.794
Frejoles frescos o refrigerados	KN	0	237.274	0	178.442
Frejoles preparados o conservados	KN	2.250	41.347	9.034	48.154
Fresas (frutillas) preparadas o conservadas	KN	5.358	6.002	15.127	80.204
Fructosa químicamente pura	KN	89.251	135.028	114.642	143.606
Frutas confitadas	KN	11.328	58.767	18.601	75.065
Frutos de los géneros capsicum o pimienta fresca o refrigerada	KN	1.492	27.150	5.105	21.655
Garbanzos secos desvainados	KN	10	86.478	20	80.141
Germen de cereales enteros, aplastados en copos o molido	KN	753.060	611.578	47.541	67.505
Gin	LT	252.788	198.709	1.058.941	967.243
Ginebra	LT	420	152	2.611	600
Glucosa y jarabe con un concentrado de fructosa	KN	242.152	1.393.949	139.377	470.863
Glucosa y jarabe sin fructosa	KN	1.413.505	5.831.213	663.018	2.208.334
Grañones, sémolas de maíz	KN	59.940	633.531	22.722	172.830
Guayaba, mangos y mangostanes	KN	6	790.967	20	848.914

Cambio Productivo y Competitividad

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Guisantes (arveja, chicharo) secas desvainadas	KN	2.302.020	5.131.626	997.784	2.665.829
Guisantes (arvejas, chicharos) congelados	KN	774.725	1.213.394	600.380	1.042.855
Habas de soya, incluso quebrantadas	KN	5.735.034	41.347.859	1.408.291	13.012.664
Habas, haba caballar y haba menor, secas desvainadas	KN	2.302	23.628	6.575	66.906
Harina de arroz	KN	2.822	8.093	2.058	19.240
Harina de habas de soya	KN	0	12.747	0	13.013
Harina de maiz	KN	30	16.192	37	13.258
Harina de mostaza y mostaza preparada	KN	38.853	128.805	110.467	211.889
Harina de trigo y de morcajo o tranquillón	KN	653.315	4.178.954	150.689	1.170.907
Harina y sémola de legumbres secas	KN	18.000	2.511	43.849	6.078
Harina y sémola de sagu, de las raíces o tubérculos	KN	60	100	511	89
Harina, sémola y polvos de productos frutícolas	KN	1.179	1.022	8.225	5.310
Heces y desperdicios de la cervecería	TMB	0	321	0	39.680
Hilachas de algodón	KN	256.587	387.692	147.133	414.567
Hortalizas homogeneizadas preparadas o conservadas sin congelar	KN	1.202	42	3.454	196
Jengibre	KN	6.340	17.413	9.249	21.482
Jugo de naranja congelada	KN	925.580	3.097.304	1.564.529	3.714.677
Jugo de piña	KN	412.080	1.691.312	668.203	2.770.146
Jugo de toronja o pomelo	KN	12.497	37.762	14.197	69.602
Jugo de uvas (incluido el mosto)	KN	60.500	3.411.210	88.166	1.212.159
Jugo de tomate	KN	985	6.973	2.068	10.675
Jugos de las demás frutas u hortalizas	KN	45.321	495.075	87.471	1.642.241
Ketchup y demás salsas de tomate	KN	42.067	785.596	61.232	1.237.279
Lactosa y jarabe con un contenido de lactosa superior o igual a 99% en peso	KN	0	528.320	0	588.653
Las demás frutas congeladas	KN	0	87.713	0	134.059
Las demás bebidas espirituosas	LT	0	1.106.875	0	3.806.901
Las demás cerezas en conservas	KN	31	20.800	169	68.701
Las demás especias	KN	208	4.953	1.925	13.997

Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Las demás flores y capullos excepto frescos	KN	541	8.112	12.357	168.308
Las demás follaje, hojas y demás partes de plantas y hierbas secas excepto frescas	KN	2.094	5.450	8.264	59.106
Los demás frejoles preparados o conservados	KN	410	8.528	601	5.977
Las demás fructosas y jarabes	KN	33	31.376	136	27.726
Las demás frutas agrias	KN	0	17.012	0	7.554
Las demás frutas preparadas o conservadas	KN	50.857	180.495	113.303	263.822
Las demás frutas secas	KN	1.536	31.977	4.308	76.479
Las demás grasas y aceites Vegetales fijos	KN	734.276	2.251.639	638.358	1.932.949
Las demás hortalizas congeladas	KN	75.840	462.966	70.270	517.389
Las demás hortalizas frescas o refrigeradas	KN	518.000	129.900	56.818	30.189
Las demás hortalizas preparadas o conservadas	KN	6.724	433.798	33.901	273.228
Las demás hortalizas preparadas o conservadas congeladas (modificado segun d.o. 01)	KN	3.181	99.789	3.755	135.907
Las demás hortalizas secas	KN	474.902	442.051	389.000	1.253.246
Las demás hortalizas y las mezclas de hortalizas preparadas o conservadas, excepto en vinagre	KN	36.068	181.216	62.232	248.456
Las demás leguminosas secas desvainadas	KN	1.589	30.000	9.843	14.021
Las demás margarinas	KN	8.230	25.289.585	14.295	15.572.744
Las demás materias vegetales	KN	2.058	1.755	31.600	23.526
Las demás materias vegetales en la fabricación de cepillos	KN	32.825	108.036	119.755	169.246
Las demás papas (consumo, frescas o refrigeradas)	KN	0	168.100	0	57.478
Las demás partes de plantas	KN	67.030	205.721	287.745	768.471
Las demás piñas preparadas	KN	67.302	17.505	61.560	14.982
Las demás plantas vivas (blanco de seta)	KN	0	84.722	0	592.210
Las demás preparaciones alimenticias	KN	998.306	4.336.355	4.888.545	14.972.047
Las demás preparaciones para alimentación animal	TMB	1.870	8.634	2.749.665	10.266.304
Las demás preparaciones y salsas preparadas	KN	61.925	1.999.367	160.304	2.541.998

Cambio Productivo y Competitividad

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Las demás semillas de hortalizas para siembra	KN	192.095	416.165	1.490.537	2.414.524
Las demás semillas de plantas y árboles para siembra	KN	6.071	11.096	545.345	511.441
Las demás semillas de remolacha	KN	2.720	2.043	14.437	13.636
Las demás semillas forrajeras	KN	178.193	152.975	494.455	562.892
Las demás semillas y frutos oleaginosos	KN	74.165	146.145	41.753	116.532
Las demás tortas y residuos de la extracción de aceites vegetales	TMB	0	13	0	17.544
Lentejas secas desvainadas	KN	2.417.009	10.785.163	1.105.553	4.774.376
Levaduras artificiales	KN	5.013	122	13.148	381
Levaduras muertas	KN	59.108	104.478	234.500	352.913
Levaduras vivas	KN	427.973	671.450	1.132.695	2.124.999
Lías y heces de vino tártaro bruto	TMB	181	1.294	150.155	1.055.121
Licores	LT	0	183.106	0	1.359.612
Limonos	KN	11	165.564	1.676	104.445
Lino en bruto o enriado	KN	73.111	388.625	131.304	766.638
Los demás (cáscaras y cascarilla, sucedáneos del café que contengan café)	KN	0	4.523	0	19.499
Los demás aceites de aceituna	KN	0	24	0	400
Los demás aceites esenciales	KN	33.429	11.955	566.831	297.154
Los demás aceites esenciales de agrios	KN	4.366	1.738	7.104	126.605
Las demás aguardientes de vino	LT	50.468	94.435	339.002	336.206
Los demás almidones y fécula	KN	80.507	1.072	44.202	2.452
Los demás azúcares, incluidos el azúcar invertido	KN	605.504	1.774.503	717.512	1.098.086
Los demás desperdicios de algodón	KN	75.000	119.665	87.043	135.741
Los demás desperdicios de hilado de algodón	KN	0	47.503	0	40.074
Los demás duraznos preparados	KN	0	3.025	0	3.315
Los demás estopas y desperdicios de sisal	KN	0	47.278	0	54.545
Los demás estopas y desperdicios de yute y fibras afines	KN	0	12	0	2.006
Los demás frejoles consumo	KN	22.655	19.065	14.723	10.959
Los demás frejoles semilla	KN	6.441	11.267	11.299	32.826
Los demás frutos de cáscaras	KN	154	214	3.755	4.358
Los demás frutos de cáscaras preparados o conservados	KN	32.027	432.500	164.349	897.038

Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Los demás frutos sulfitados	KN	0	2.667	0	21.466
Los demás huesos de frutos	KN	32	64	76	1.720
Los demás jugos agrios	KN	14.150	101.338	41.332	271.753
Los demás jugos de naranja	KN	25.266	111.891	50.092	662.620
Los demás linos en bruto o enriado	KN	5.991	12.184	23.421	30.742
Los demás productos de género brassica frescos o refrigerados	KN	0	1.080	0	108
Los demás productos vegetales	KN	7.104	158.773	11.422	92.971
Los demás residuos de la industria azucarera	TMB	0	323	0	48.024
Los demás residuos y subproductos vegetales	TMB	112	367	27.445	58.871
Los demás trigos y morcajo o tranquilón	KN	466.718.435	257.932.033	68.638.330	44.429.417
Los demás vinos	LT	23	461.891	798	273.914
Macis	KN	0	942	0	5.870
Maíz almidón	KN	2.541.974	3.497.582	1.124.568	1.191.903
Maíz dulce congelado	KN	1.270	1.676.790	6.699	1.507.359
Maíz dulce preparado o conservado sin congelar	KN	9.500	95.544	16.704	154.574
Maíz mondado, perlado	KN	25.000	50.006	6.315	6.227
Maíz para la siembra	KN	396.176	1.707.695	2.138.807	8.753.783
Maíz residuo molienda	TMB	25.350	26.915	70.964	10.053.094
Maíz, los demás (no semilla)	KN	392.122.033	789.385.840	47.367.896	111.081.062
Maíta (de cebada u otros cereales) sin tostar	KN	0	500.000	0	192.960
Maníes con cáscara	KN	89.000	62.444	46.545	66.273
Maníes preparados o conservados	KN	320.889	764.095	439.625	1.080.040
Maníes sin cáscara, incluso quebrantados	KN	3.665.328	4.928.595	2.274.081	4.912.883
Manteca, grasa y aceite de cacao	KN	2.177.029	1.601.044	7.151.053	6.771.787
Melaza de caña	KN	100	6.065.780	26	816.963
Melones frescos	KN	0	1.550	0	721
Mezclas preparadas o conservadas de otra forma	KN	44.735	107.064	55.115	172.455
Mezclas de especias de las distintas partidas	KN	6	446	37	1.192
Mezclas de hortalizas congeladas	KN	0	156.871	0	219.066
Mezclas de jugos	KN	10.613	222.881	17.727	155.964
Mijo	KN	99.995	300.000	23.869	83.714
Néctar y jugo de manzana	KN	3.501	60.552	4.226	159.443

Cambio Productivo y Competitividad

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Nueces del Brasil sin cáscara	KN	0	3.992	0	14.121
Nueces sin cáscara	KN	0	2.708	8	26.105
Nuez moscada	KN	16.097	11.874	36.105	36.612
Nuez y almendra de palma	KN	0	251	0	5.518
Orégano	KN	64.287	202.728	41.357	168.397
Palmitos preparados o conservados	KN	550.178	1.051.153	1.559.369	3.333.572
Papas congeladas	KN	63	22.811	342	21.768
Papas preparadas o conservadas congeladas excepto en vinagre o ácido acético	KN	287.704	9.713.836	326.400	8.350.907
Papas preparadas o conservadas sin congelar	KN	12.510	372.900	48.038	1.108.036
Pasta de cacao desgrasada	KN	304.750	481.020	605.103	1.146.473
Pasta de cacao sin desgrasar	KN	977.072	1.217.080	1.818.717	2.926.096
Pepinos y pepinillos conservados en vinagre o ácido acético	KN	4.650	25.215	9.601	37.810
Pepinos y pepinillos en salmuera	KN	0	13.600	0	7.320
Pimienta sin triturar ni pulverizar	KN	115.890	215.519	157.728	898.535
Pimienta triturada o pulverizada	KN	2.323	13.349	14.470	59.849
Pimientos secos	KN	180.311	1.077.403	273.161	1.248.504
Piñas	KN	1.514.444	3.907.711	590.254	1.632.402
Piñas en conservas al natural	KN	4.296.664	7.211.398	4.349.566	6.383.081
Plátanos	KN	84.774.764	136.701.956	25.944.193	37.949.479
Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrado de café	KN	0	113.322	0	1.105.708
Preparaciones homogeneizadas (compotas, jaleas, mermeladas)	KN	5.465	30.613	14.275	47.097
Puerros secos	KN	2.000	10.407	10.125	14.956
Purés y jugos de tomate	KN	21.962	19.213	15.452	13.340
Raíces de ginseng	KN	194	661	13.104	6.384
Raíces de mandioca (yuca)	KN	0	544	0	857
Raíces de regaliz	KN	50	217	206	552
Residuo molienda trigo	TMB	3.637	8.418	341.897	856.188
Residuos de la industria del almidón	TMB	30	84	8.256	11.088
Ron y aguardiente de caña o tafia	LT	130.944	642.757	321.066	1.640.763
Rosales, incluso injertadas	KN	0	1.891	0	41.454
Roten (ratan)	KN	0	56	0	1.708
Salsa de soya	KN	136.480	194.777	201.618	320.781
Sandías	KN	0	501.508	0	77.950
Semilla de algodón	KN	0	14.499.575	0	2.505.198

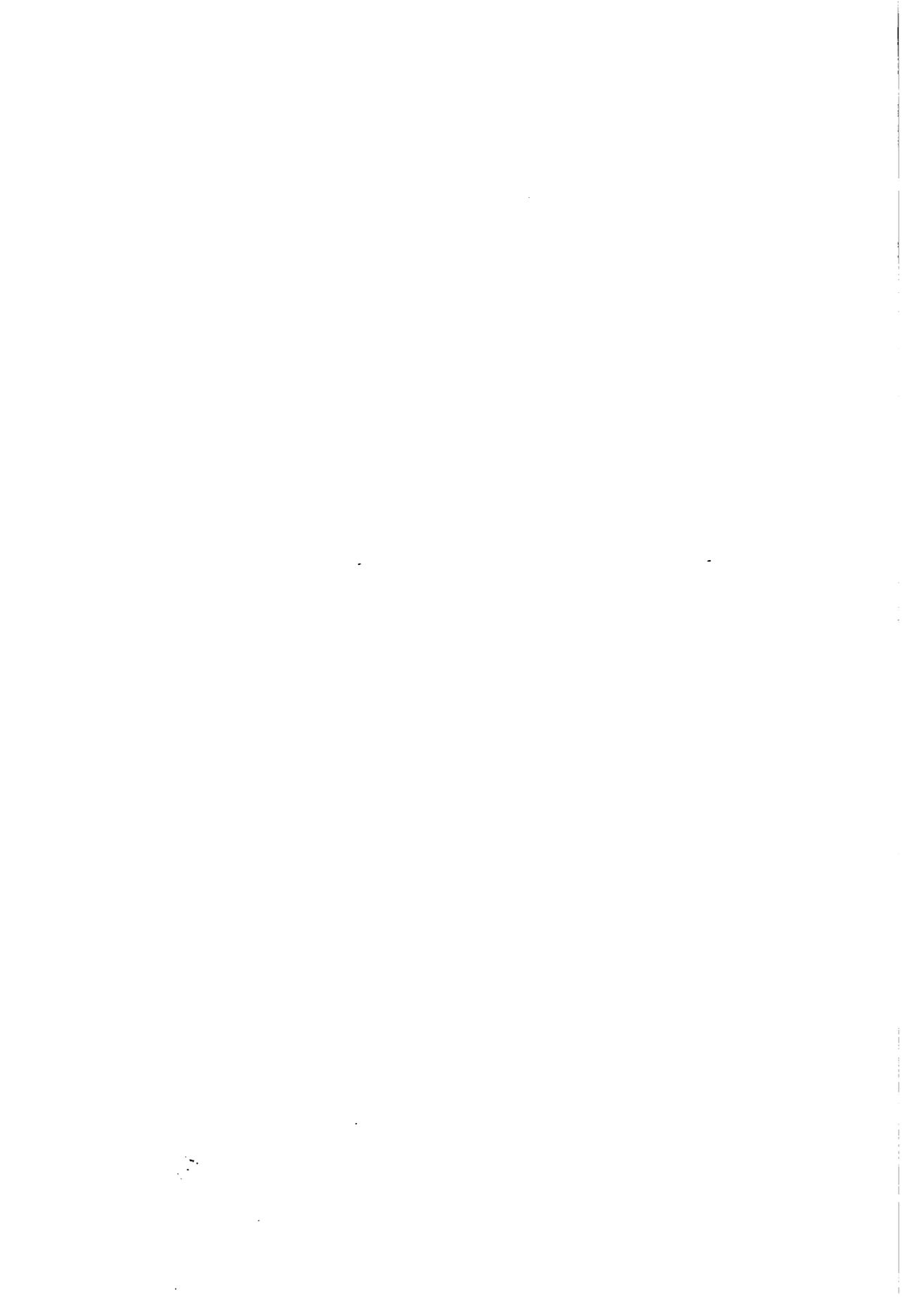
Seminario-Taller "Estrategia Agroalimentaria para el MERCOSUR"

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Semilla de amapola	KN	0	3.962	0	5.893
Semilla de girasol, incluso quebrantada	KN	6.601	191.462	29.319	147.810
Semilla de lino, incluso quebrantada	KN	89.138	51.200	28.682	31.174
Semilla de melón y sandía	KN	6.545	15.404	275.487	1.111.366
Semilla de mostaza	KN	13.620	134.534	7.476	99.954
Semilla de nabo o de colza (raps), incluso quebrantadas	KN	0	326	0	4.344
Semilla de papa	KN	0	13	0	4.231
Semilla de sesamo (ajonjolí)	KN	24.997	97.845	38.584	144.806
Semilla remolacha azucarera	KN	85.306	103.059	1.445.648	2.091.457
Semillas anís o badiana	KN	7.830	27.173	20.681	63.915
Semillas de alcaravea	KN	1.632	75	2.697	146
Semillas de alfalfa	KN	111.242	163.553	429.388	676.149
Semillas de ballico	KN	547.346	1.109.427	679.643	2.107.763
Semillas de cilantro	KN	40.266	61.077	24.419	81.634
Semillas de comino	KN	243.588	506.065	581.422	874.186
Semillas de festuca	KN	53.511	162.525	82.549	382.608
Semillas de hinojo o bayas de enebro	KN	62	1.006	563	1.359
Semillas de pasto azul de kentucky	KN	26.979	51.745	62.684	119.995
Semillas de plantas herbáceas	KN	1.063	6.231	61.809	260.978
Semillas de tomates	KN	3.239	5.496	1.783.591	3.519.134
Semillas de trébol	KN	265.219	248.754	604.416	865.477
Setas y demás hongos frescos o refrigerados	KN	0	2.756	0	5.802
Setas y demás hongos preparados o conservados excepto en vinagre o ácido acético	KN	241.157	518.961	462.125	830.504
Setas y demás hongos secos	KN	388	3.779	3.727	46.094
Sisal y demás fibras textiles	KN	667.100	729.940	298.098	419.776
Sorgo para grano (granífero)	KN	1.481.880	66.029.102	163.689	7.387.706
Sustitutos lácteos para alimentación de terneros	TMB	3.053	3.261	3.141.943	3.346.036
Tabaco sin desvenar o desnervar	KN	100	196	1.781	7.345
Tabaco total o parcialmente desvenado o desnervado	KN	1.681.542	1.231.174	7.306.337	5.222.170
Té negro (fermentado) envases inferior o igual a 3 kilos	KN	44.708	78.448	235.299	445.644
Té negro (fermentado) presentado en otra forma	KN	12.617.116	11.796.024	15.675.021	18.479.340

Cambio Productivo y Competitividad

PRODUCTOS	UNIDAD MEDIDA	VOLUMEN 1992	VOLUMEN 1997	US\$ CIF 1992	US\$ CIF 1997
Té verde (sin fermentar) envases inferior o igual a 3 kilos	KN	1.010	1.104	10.868	7.349
Té verde (sin fermentar) presentado en otra forma	KN	164	1.551	413	5.173
Tomates en conserva enteros o trozos	KN	17.380	4.207	10.175	5.928
Tomates frescos o refrigerados	KN	189	46	2.091	599
Tomillo: hojas de laurel	KN	2.744	1.642	7.154	7.000
Tortas y demás residuos de algodón	TMB	1.100	1.027	180.536	203.649
Tortas y demás residuos de coco	TMB	0	191	0	44.052
Tortas y demás residuos de girasol	TMB	8.561	55.148	953.354	9.812.098
Tortas y residuos de maní	TMB	700	2.111	138.073	530.918
Tortas y residuos de soja	TMB	404.691	284.557	37.735.867	85.532.121
Trigo almidón	KN	103.950	446.651	39.641	247.905
Trigo duro	KN	100.422.954	50.179.154	16.954.590	11.275.594
Trigo gluten incluso seco	KN	169.988	544.216	264.290	579.476
Trigo grañones, sémolas	KN	67.045	4.000	21.289	4.127
Trufas secas	KN	0	301	0	10.167
Trufas preparadas o conservadas excepto en vinagre o ácido acético	KN	1	28	110	2.000
Uvas	KN	0	168.738	0	296.916
Vainilla	KN	1.065	1.408	90.717	54.858
Vermut en recipiente con capacidad de 2 litros	LT	14.760	265.765	37.077	270.437
Vinagre comestible	LT	5.585	80.034	13.089	279.150
Vino con denominación de origen	LT	101.096	71.012	278.609	369.132
Vino en recipiente con capacidad de hasta 2 litros	LT	80.229	12.427.226	285.092	6.897.706
Vodka	LT	0	389.941	0	1.246.428
Whisky	LT	1.814.275	2.484.722	10.654.172	13.799.669
Yerba mate	KN	6.206.154	5.801.397	10.841.488	8.354.793
Yute y demás fibras textiles del liber en bruto	KN	0	617	0	2.908
Zanahorias y nabos frescos o refrigerados	KN	0	95.525	0	26.337

Elaborado en base a datos proporcionados por ODEPA.



POLITICAS DE FOMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO

Roy Rogers Ferret
Ingeniero Agrónomo,
Master en Adm. Pública

1. CHILE AGRÍCOLA

Al observar detenidamente el catastro de nuestros recursos naturales bajo una óptica tradicional, deberíamos dudar si calificamos a nuestro país como un país agrícola, más aún si constatamos que del total de superficie nacional, sólo 5,1 millones de hectáreas son arables y de ellas, no más de 1,2 millones tienen riego permanente. Estas cifras contrastan con las más de 11 millones de hectáreas de aptitud forestal y las 8,5 millones de aptitud ganadera.

No cabe duda entonces, y los resultados actuales así lo demuestran, de que el desempeño económico sectorial se basa cada vez más en factores que trascienden las variables puramente físicas.

No obstante estas cifras, nuestro país exhibe numerosas fortalezas en materia sectorial, entre las que destacan: un número importante de agentes económicos experimentados y eficientes; mercados que, si bien aún deben ser perfeccionados, funcionan adecuadamente; infraestructura y sistemas de apoyo a la producción y a la exportación en un patente proceso de modernización, etc. Sumándose a lo anterior, también se encuentran innumerables ventajas tales como el clima adecuado para la producción fuera de estación en relación con los mercados del norte, una posición expectante con respecto a los mercados del pacífico, una condición de isla en materia fito y zoonosanitaria y, al mismo tiempo, una adecuada dotación de recursos profesionales y técnicos.

2. EVOLUCIÓN DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO

Al mirar el desempeño reciente del sector agropecuario nacional, no sorprende apreciar que durante estos últimos veinte años haya transitado por un profundo proceso de transformación. Dicha dinámica es la respuesta lógica a la profundización del proceso de apertura económica en curso y a los cambios observados, tanto en los hábitos de consumo como en los patrones de producción.

Lejos de las visiones fatalistas que anunciaban una agricultura en deterioro y sin futuro, es posible apreciar los cambios estructurales de una actividad que se va adecuando al nuevo entorno y demanda y que surge producto de la creciente apertura de nuestro país al mundo. No obstante, sería poco riguroso emitir un juicio general respecto al estado de la actividad silvoagropecuaria como un todo. Para diagnosticar con mayor profundidad, se debe- necesariamente- desagregar el desempeño por subsectores, rubros, regiones y tipos de estructuras productivas.

Es así, que rubros más intensivos y rentables han cobrado dinamismo y peso relativo, relevando paulatinamente a las producciones más tradicionales.

A la enorme expansión forestal se suma una notable diversificación productiva agropecuaria, la cual registra incrementos históricos de producción. Como ejemplo, se puede destacar el caso del trigo, el cual- involucrando a más de 90.000 productores en la presente temporada- ha alcanzado un récord histórico en su producción, con un incremento en su rendimiento de más del 300% en veinte años.

Este aumento de la productividad se presenta en la casi totalidad de los rubros tradicionales del sector, alcanzando varios de ellos los rendimientos máximos obtenidos a nivel internacional, lo que implica, en algunos casos, que se hayan duplicado y hasta triplicado los rendimientos históricos.

En el sector pecuario, lejos de disminuir la masa ganadera para carne, ésta ha aumentado paralelamente al consumo interno. En el año 1990, cada chileno consumía en promedio 39 kilos de carne al año, en la actualidad, esta cifra ha aumentado a casi 63 kilos. Ello, sin duda, plantea un significativo desafío al sector pecuario nacional, en cuanto a poder satisfacer la creciente demanda interna, producto del incremento en los ingresos de los consumidores.

En el sector lácteo ha ocurrido algo similar, cada chileno consume hoy en promedio casi 35 litros más de leche por año que en 1990. En este mismo período, la recepción de leche en las plantas elaboradoras casi se ha duplicado, permitiendo que algunas empresas, incluso, exporten hacia mercados vecinos.

Esto demuestra que los rubros agrícolas tradicionales en nuestro país, también tienen un comportamiento dinámico y creciente en los mercados actuales.

Respecto al comercio exterior sectorial, es destacable que considerando sólo las exportaciones totales, éstas ascienden a 4.300 millones de dólares en 1997, el doble de las registradas en 1990.

No sólo se han incrementado las exportaciones, sino que, además, han logrado un mayor grado de diversificación, tanto en la oferta como en los

mercados de destino, abriéndose un significativo espacio para los productos con mayor valor agregado y nivel de procesamiento, como es el caso de los vinos, las semillas y los productos agroindustriales, como la pasta de tomate, los congelados y los deshidratados de frutas y hortalizas.

Por su parte, la balanza comercial sectorial ha tenido un incremento sostenido, pasando de 1.600 millones de dólares de superávit en 1990, a más de 3.000 millones de dólares el año pasado. Ello refleja la indiscutible vocación exportadora del sector, el cual, aprovechando sus ventajas competitivas, ha entendido la apertura internacional más como una oportunidad que como una amenaza. La apertura económica ha sido el motor que ha impulsado el desarrollo sectorial.

No cabe duda de que los logros que hoy presenta la actividad agrícola, son el resultado del esfuerzo de empresarios pequeños, medianos y grandes, quienes se han innovado, incorporando tecnología y mejor gestión. Este proceso de transformación permite al sector exhibir durante la presente década, un sostenido crecimiento en la productividad de la fuerza laboral, una baja desocupación y un uso más eficiente del recurso tierra.

La apertura económica experimentada por el país, entre otros impactos significativos, cambió radicalmente la estructura y la mentalidad productiva de parte importante de nuestra agricultura nacional.

Destacable también, es la tremenda capacidad de ajuste y de respuesta a los cambios en el marco macroeconómico exhibida por el sector, característica que siempre se supuso reducida. Muy por el contrario, la elasticidad demostrada por los agentes económicos en la década de los ochenta frente a una situación cambiaria promisorio y a un ávido mercado externo, ratifican que el sector productivo chileno tiene como un todo, capacidades insospechadas, particularmente en un marco que dé confianza y señales claras a los agentes productivos.

Sin embargo, reconociendo que la agricultura es una actividad económica que muestra un dinámico proceso de expansión y modernización, lo anterior no nos hace ignorar la importante heterogeneidad que aún subsiste en su interior. Ello ha impulsado al Gobierno a abordar con decisión una política diferenciada que promueva tanto el desarrollo de la agricultura nacional como el desarrollo del espacio rural y de sus habitantes.

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA POLÍTICA SILVOAGROPECUARIA CHILENA

Los principios que orientan la política agrícola nacional pueden sintetizarse en cinco puntos:

3.1 Adaptación a las nuevas condiciones de desarrollo de Chile. El sector agropecuario deberá acentuar su capacidad de adaptación a las nuevas condiciones de desarrollo del país. Por ello, sin perjuicio de sus peculiaridades, deberá regirse por las normas y los patrones de funcionamiento y la asignación de recursos comunes para el conjunto de la economía.

3.2 Continuidad y coherencia. El país cuenta con una estrategia de desarrollo para el sector agropecuario, que se expresa tanto en las políticas y en los instrumentos de acción pública que están actualmente en aplicación, como en la propia dinámica del sector privado. Por ello, sin perjuicio de los eventuales ajustes y complementaciones que ella requiera, los esfuerzos futuros deberán fundarse en la profundización y en el perfeccionamiento de dicha estrategia, que ha probado ser adecuada a las particularidades y a los desafíos del sector.

3.3 Papel del Estado y participación del sector privado. Al Estado le corresponde definir un marco claro y estable para el desarrollo del sector, garantizar la plena aplicación y el respeto a las regulaciones existentes y determinar los mecanismos e instrumentos que permitan apoyar una más rápida ganancia de competitividad y productividad, así como ampliar y fortalecer las oportunidades de inserción de los pequeños y medianos productores al proceso de transformación y modernización de la agricultura. El sector privado, por su parte, es el motor del desarrollo sectorial y le corresponde, por tanto, asumir las decisiones de carácter económico y comercial y, en general, todo lo que se refiere a inversiones de orden productivo.

3.4 Sustentabilidad ambiental. El desarrollo equilibrado y ambientalmente sustentable del sector agropecuario es condición indispensable para garantizar su dinámica de mediano y largo plazo. Por ello, se presta especial atención al impacto ambiental de los procesos productivos y se promueve la generación de mecanismos de estímulo y control tendientes a garantizar la mantención de nuestra base de recursos no renovables, así como la restauración de la naturaleza degradada.

3.5 Transformación de la agricultura campesina. Una de las características claves del sector agropecuario es su alta heterogeneidad. Por ello, el Estado proporciona especial atención a la pequeña agricultura, la que- por su dotación de factores e inserción económica- requiere de medidas especiales y temporales de apoyo, tendientes a lograr su plena inserción en los mercados y, en general, en el proceso de transformación y adecuación competitiva del sector.

4. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA SILVOAGROPECUARIA CHILENA

4.1. Objetivo general

El objetivo general de la política agrícola es apoyar el desarrollo del sector, de modo que pueda alcanzar un desempeño rentable y competitivo, acorde con una dinámica de desarrollo sustentable en el largo plazo, desde el punto de vista económico, social y ambiental, y capaz de incorporar en su proceso de transformación y crecimiento a los pequeños y medianos productores.

4.2. Objetivos específicos

De lo anterior se deducen cuatro objetivos específicos que deben ser entendidos como metas a lograr, producto de la acción tanto del sector público como del privado, cada cual en el ámbito de sus competencias.

- a. Incrementar la competitividad del sector.** son de especial relevancia los esfuerzos que se desarrollen para reducir costos, ganar productividad, mejorar la calidad y diversificar la oferta de productos originados sectorialmente. La creciente apertura de la economía chilena y la aparición de nuevos competidores plantean el desafío de la competitividad como un aspecto central para el futuro del desarrollo del sector.
- b. Promover el perfeccionamiento y el desarrollo de los mercados.** Con el objeto de promover una sana competencia y una mayor transparencia en los mercados importantes para el sector, es necesario realizar una acción permanente para perfeccionar el marco regulatorio, así como los mecanismos que neutralicen los impactos de las distorsiones externas.
- c. Promover la sustentabilidad y la sostenibilidad en la utilización de los recursos naturales.** La viabilidad del sector agropecuario está fuertemente ligada al desarrollo de procesos productivos sustentables en cuanto al uso de los recursos naturales y sostenibles en el largo plazo desde el punto de vista económico.
- d. Impulsar la innovación y la transformación de la agricultura familiar campesina.** La política agrícola deberá promover el desarrollo y la inserción de la agricultura familiar a través de acciones específicas, considerando las limitaciones en cuanto a capacidades y activos que presenta este importante grupo de productores.

5. VISIÓN COMPARTIDA DEL AGRO

De acuerdo con un diagnóstico sectorial objetivo, podemos concluir, entonces, que la transformación y la modernización de la agricultura, no sólo son posibles, sino que están en marcha.

En el programa de Gobierno de la Concertación se señaló que en el sector agrícola debían implementarse estrategias orientadas a la integración productiva y económica de los productores y combinarlas con aquellas estrategias de desarrollo social.

De esta manera, las estrategias de fomento productivo implementadas apuntan a promover un desarrollo de la actividad silvoagropecuaria nacional que sea competitivo, sostenible y rentable en el largo plazo, proporcionando las condiciones y las herramientas necesarias para que los productores puedan insertarse exitosamente en los mercados, poniendo especial énfasis en aquellas acciones dirigidas a los pequeños y medianos empresarios agrícolas.

Complementariamente, las estrategias de desarrollo rural llevadas a cabo están orientadas a promover el desarrollo integral del mundo rural, buscando abordar de manera especial el problema de la pobreza rural. En este caso, se trata de estimular nuevas actividades productivas, particularmente las de tipo no agrícolas, y de mejorar la calidad de vida en las zonas rurales.

Ambas políticas, la de fomento productivo y la de desarrollo rural, son diferentes; son fundamentales y necesarias y, por lo tanto, se complementan y potencian estrechamente. Más aún, podemos prever que, en la medida que más se modernice la agricultura haciéndose más productiva y eficiente en el uso de la mano de obra rural, más urgente será la necesidad de diversificar las oportunidades productivas y, por lo tanto, de empleo en las áreas rurales, de modo de mantener poblados nuestros campos.

6. LA AGENDA PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS DEL DESARROLLO SECTORIAL

En primer lugar vale destacar que, si bien en buena parte del mundo el sector agrícola es considerado un sector problema, en nuestro país, conjuntamente con el sector productivo, se ha avanzado en consensuar lo que se debe entender y exigir de una política agraria.

Lo anterior es un paso significativo que nos permite avanzar hacia una visión compartida del futuro del agro, que oriente armónicamente tanto las decisiones públicas como privadas. La búsqueda de esta visión compartida ha dado pie a una nueva etapa de colaboración entre el Gobierno y los productores, lo que ha permitido avanzar en el logro de una mayor pertinencia y eficacia en nuestro accionar.

El sector silvoagropecuario, constituido por los productores y sus familias, es un estamento social de alta significación y potencialidad para el país y, por lo tanto, su inserción en la economía nacional debe ser entendida como una parte sustantiva del proceso de modernización y del desarrollo de la sociedad chilena. Razón por la cual, es necesario entonces, dar tiempo e incluso discriminar positivamente en favor de los sectores más rezagados que existen en su interior, pero sin perder de vista que las acciones que se emprendan deben movilizar al sector permanentemente hacia su modernización continua.

No cabe duda de que enfrentamos crecientes y cambiantes desafíos, entre éstos destaca la necesidad de romper el tradicional individualismo y atonicidad en la gestión privada. Esto significa alcanzar crecientes niveles de asociatividad entre los propios productores y mayores niveles de coordinación entre las instancias públicas y entre los organismos privados y públicos. Debemos redoblar también, los esfuerzos por ganar mayor eficiencia y eficacia en la gestión pública.

Con el objeto de alcanzar una mayor colaboración y coordinación en el ámbito de las políticas para el agro, se está trabajando en la construcción de un Sistema Público de Fomento Productivo Agrícola, el que nos permitirá optimizar los recursos de la Nación y satisfacer oportuna e integralmente las múltiples y variadas necesidades del sector.

En este sistema, se unen a los esfuerzos propios del Ministerio de Agricultura y de sus servicios, los del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de PROCHILE y del Ministerio de Economía, a través de CORFO, de la Comisión Nacional de Riego y de la Fundación Chile. Todos ellos, actúan coordinadamente para ejecutar las medidas que han sido identificadas como estratégicas para seguir avanzando en el crecimiento del sector.

Estas medidas están contenidas en la Agenda Estratégica del Ministerio de Agricultura y tienen como principal objetivo "fortalecer las capacidades para competir y desarrollar las voluntades para colaborar".

Con este fin se ha establecido un compromiso con la agricultura, el cual consiste en un aporte extraordinario para el sector de 500 millones de dólares para el período comprendido entre 1997 y el 2001; de estos recursos, 173 millones están siendo ejecutados en el período 97-98.

Las líneas que configuran la Agenda Estratégica son:

- i. El mejoramiento del riego, como uno de los ejes principales de la política agrícola, donde se busca aumentar la superficie bajo riego y elevar la eficiencia del uso del agua. Para ello se está desplegando un esfuerzo sin precedentes en el país, destacando el crecimiento espectacular que ha tenido la inversión pública destinada al riego, la cual sólo el año pasado superó los**

100 millones de dólares. Para el presente año, la inversión en esta área alcanzará la cifra histórica de 145 millones de dólares, monto superior a todo lo invertido en la década del 80.

Se pretende mantener este nivel de inversiones en los restantes años del actual Gobierno, de modo de completar la infraestructura de riego y lograr una gestión moderna en el uso del recurso hídrico, sólo así se reducirá nuestra vulnerabilidad frente a los ciclos climáticos que tan duramente nos han afectado este último tiempo y se podrán abrir nuevos horizontes para la diversificación productiva en muchas regiones del país.

- ii. El fomento a la recuperación de los suelos degradados, con la finalidad de recuperar su productividad y de mejorar los activos de los productores.
- iii. El mejoramiento del patrimonio fito y zoo sanitario para incrementar y facilitar la presencia y la cobertura de los productos silvoagropecuarios en los mercados externos. Este patrimonio es, hoy en día, una ventaja competitiva que constituye la base principal sobre la cual se sustenta la reputación mundial de Chile como proveedor confiable de productos alimenticios sanos y ambientalmente amigables.
- iv. El fomento de la innovación tecnológica y el mejoramiento de la gestión empresarial, variables claves en un mundo donde el desarrollo de la agricultura se sustenta cada vez más sobre la base de incorporar conocimiento e inteligencia a la producción.
- v. El perfeccionamiento y el desarrollo de mercados, acciones insertas en el esfuerzo que, como país, debemos hacer para la liberalización del comercio mundial. Esto es fundamental para el crecimiento de nuestra economía, dado que somos un país con un mercado pequeño y dependemos de nuestras exportaciones para seguir creciendo.

En este sentido estamos implementando una agresiva estrategia para establecer alianzas con otros países, especialmente con nuestros vecinos, y con los cuales compartimos la dificultad de acceder a mercados protegidos. De este modo, estamos preparándonos para la próxima ronda de negociaciones en el marco de la Organización Mundial de Comercio, entidad reguladora del comercio en el mundo. Sin embargo, nos proponemos también avanzar, simultáneamente, en el perfeccionamiento de los mecanismos y de las normativas respecto a distorsiones y hacia una mayor transparencia en el ámbito económico nacional.

- vi. Estimular el desarrollo forestal, en el marco del nuevo Decreto Ley 701 recientemente ratificado por el Congreso. Con este instrumento esperamos incorporar a los pequeños y medianos propietarios al negocio forestal.

Del mismo modo, esperamos contar con el apoyo parlamentario para aprobar con prontitud la ley que fomenta un manejo sustentable de nuestros bosques nativos.

Asimismo, dado que el creciente dinamismo del sector forestal requiere de una institucionalidad más acorde con su modernización, está en etapa de propuesta la creación de una Subsecretaría Forestal y de un Servicio Forestal; la primera tendrá como función establecer las políticas de fomento forestal y el segundo se dedicará a la fiscalización en materia de uso y protección de los bosques y suelos forestales del país.

De esta manera, creemos que con la pujanza demostrada por nuestros empresarios agrícolas, sean pequeños, medianos o grandes, y con la capacidad de nuestra industria procesadora y el compromiso de trabajadores, técnicos y profesionales, nuestro sector agrario ingresará al próximo milenio con madurez y fortaleza. No obstante, no podemos olvidar que también tenemos un desafío que implica lograr el desarrollo integral y más equilibrado del espacio rural, llevando al campo los frutos del progreso y generando oportunidades para todos. Para esto, el Gobierno ha contraído también un compromiso con el espacio rural y sus habitantes.

Si superar la pobreza significa mejorar las condiciones de vida de las personas, ello se traduce en mejores condiciones de vivienda, salud, educación, comunicaciones, accesos, servicios básicos de agua potable y luz eléctrica. En definitiva, hemos aprendido que la pobreza rural debe ser abordada de manera interdisciplinaria, principalmente a través de la inversión en el entorno.

La tarea del desarrollo rural es, inequívocamente, responsabilidad del conjunto de la sociedad y del Estado. La pobreza rural no la superaremos sólo a través del crecimiento agrícola, es por eso que el compromiso con el espacio rural significa que sólo en el presente año, la inversión se acerca a casi 500 millones de dólares, una cifra sin precedentes en la historia del país. De esta manera se cree que se está cumpliendo con el compromiso que se adquiriera en el programa del segundo Gobierno de la Concertación: más equidad para todos los chilenos.



PROFUNDIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN INTRA-BLOQUES CON EL AVANCE DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN

Octavio Sotomayor Echenique

PRESENTACIÓN

Analizar el proceso de cooperación y complementación entre Chile y el MERCOSUR implica, en primer lugar, identificar las tendencias de largo plazo de los dos sistemas agroalimentarios bajo análisis -los sectores agroalimentarios de Chile y el MERCOSUR- considerando como partes constitutivas de éstos a los sectores primario e industrial.

Esto quiere decir que primero debemos fijar la mirada en el escenario probable que se configurará desde el momento en que el MERCOSUR esté efectivamente integrado, es decir la situación del año 2014, en la cual se espera se haya logrado una desgravación arancelaria total.

A partir de esa visión, es necesario analizar los problemas de corto plazo que están estrechamente relacionados con la forma cómo debe enfrentarse este proceso de integración. Este es un debate que se desarrolla en forma específica en cada país que integra el Acuerdo y que responde a las particularidades de cada sector agroalimentario y de cada economía nacional.

// En la primera parte de esta presentación se hace un análisis que considera una perspectiva de largo plazo. Esto implica un ángulo más académico, donde en cierta forma se hace abstracción de los problemas efectivos y reales, planteados por este proceso de integración para el sector agroalimentario chileno; por lo mismo, este análisis evita reflexionar sobre las medidas de corto plazo que habría que tomar para enfrentarlos, en el entendido de que esta reflexión es de responsabilidad de otros participantes del Seminario. En la segunda parte del trabajo se hace una breve reseña del estado actual de los intercambios comerciales entre Chile y el MERCOSUR, de manera de visualizar estos problemas de corto plazo e identificar sus tendencias de evolución.

Finalmente, es importante consignar que en el tratamiento de este tema se privilegia la perspectiva chilena, es decir, no hay una mirada regional detallada y exhaustiva. //

1. EVOLUCIÓN DE LARGO PLAZO DEL SECTOR AGROALIMENTARIO CHILENO

La primera afirmación que queremos hacer en este acápite es que el sector agroalimentario chileno está en proceso de transformación. Existen múltiples evidencias de ello. A nivel de producción primaria se aprecian diversos avances en materia de rendimientos, productividad, incorporación de nuevas variedades y nuevos rubros y mejoras en la gestión global de las empresas agrícolas. A nivel de producción secundaria (industrial) se aprecian fuertes inversiones y cambios tecnológicos, generación de nuevos productos, alianzas y/o adquisiciones de empresas, salidas de empresas chilenas al exterior y llegada simultánea de capitales externos. Podemos decir, entonces, en forma esquemática, que el sistema agroalimentario chileno evoluciona siguiendo cuatro grandes tendencias que gobiernan este proceso de transformación.

1.1. Proceso de especialización productiva

Explicando los límites y tomando todos los cuidados del caso, es posible afirmar que las tendencias que se vienen experimentando en las últimas décadas definirán el sector silvoagropecuario de los próximos años. Más allá de los probables errores o sesgos que son inherentes a toda proyección, creemos que es posible visualizar en forma gruesa la forma que adopte el sector agrario y que ello es útil para promover una reflexión que oriente el quehacer inmediato. Esas tendencias probables son:

- **Disminución de cultivos anuales:** siguiendo con las tendencias de los últimos años, se prevé una disminución progresiva de la superficie destinada a estos cultivos, hasta llegar a un límite mínimo de superficie donde este tipo de rubros son competitivos. Esto no quiere decir, por tanto, que los cultivos anuales tenderán a desaparecer, pues es previsible que en Chile se consolide un sector de explotaciones dedicadas a estos cultivos, el cual hacia el año 2014 podría alcanzar una superficie de aproximadamente 700.000 Has.
- **Desarrollo de la actividad ganadera (carne/leche):** al igual que en el punto anterior, es previsible la consolidación de un sector de explotaciones competitivas que permitiría situarse, dependiendo de los ciclos económicos de corto plazo, en torno de límites del autoabastecimiento y/o de la generación de saldos exportables de alcance modesto. Esto podría lograrse con una masa de aproximadamente 5 a 6 millones de cabezas.
- **Aumento de superficie de hortalizas y frutas:** en estos rubros Chile tiene ventajas comparativas y competitivas. La superficie destinada a los mismos debería expandirse fuertemente, hasta llegar a superficies del orden de las 280.000 hectáreas.

- **Fuerte expansión de la industria vitivinícola:** en este rubro, Chile también tiene ventajas. Siguiendo con la tendencia de los últimos años, la superficie destinada a viñas podría llegar en el año 2014 a cifras del orden de 160.000 a 200.000 hectáreas.
- **Expansión de la actividad ganadera porcina y avícola:** estos rubros están experimentando una fuerte expansión, la cual debería mantenerse en los próximos años, aprovechando las ventajas competitivas de la industria en Chile (escala, innovación tecnológica, costo fuerza de trabajo), así como la posibilidad de acceder a bajo costo a maíz argentino.
- **Desarrollo de rubros emergentes:** se prevé una importante expansión de rubros nuevos, en los que no existe una gran tradición exportadora, como lo son las flores, las semillas, los productos orgánicos, otros.
- **Ampliación de la superficie forestal:** al igual que otros rubros mencionados, el sector forestal tiene ventajas comparativas y competitivas que hacen pensar que éste debería seguir experimentando una expansión progresiva para llegar a aproximadamente 2,7 millones de Has. de plantaciones (pino y eucaliptus) y 220.000 Has. con bosque nativo manejado. En forma complementaria, se estima que debería producirse un proceso de diversificación de especies, así como el desarrollo de una industria manufacturera que agregue valor.

2. CAMBIOS ESTRUCTURALES: DIFERENCIACIÓN ENTRE REGIONES Y ENTRE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS

2.1. Diferenciación entre regiones agrícolas

Las ventajas comparativas de cada región del país se han expresado en forma marcada luego de más de 25 años de implementación de una economía de mercado abierta al exterior y tienden a profundizarse en el tiempo: las áreas bien ubicadas, con riego y con mejores climas y suelos han concentrado los proyectos de inversión más rentables, los mejoramientos de infraestructura o la localización de las agroindustrias, originando ventajas competitivas frente a otras regiones del país.

Estos resultados económicos se acumulan año a año y a largo plazo provocan rentas diferenciales entre regiones que se acentúan en forma creciente. Las ventajas de cada región inciden sobre la rentabilidad de los rubros productivos de cada explotación y cuando estos niveles no son competitivos, originan procesos obligados de reconversión, especialmente en el segmento de explotaciones empresariales (que son más sensibles a las variables económicas de corto plazo). Ejemplos de ello han sido la eliminación de la remolacha en las áreas más distantes de las plantas industriales de IANSA, la eliminación del raps

en las áreas no competitivas del sur del país, la expansión forestal en el llano central de Los Angeles y Malleco o la reciente emergencia de la vitivinicultura en las áreas maiceras de la VI Región.

Considerando la actual situación de la agricultura, la problemática regional más sensible se presenta en las áreas del secano interior y costero, ubicadas entre la V y la X Regiones. Esta parte de Chile tiene gran importancia en términos de superficie y de población y está sufriendo un proceso de desvitalización agrícola y demográfica que es la contrapartida del intenso proceso de reconversión forestal en marcha.

La realidad rural de fines de los '70, conformada por cinco grandes regiones agrícolas relativamente homogéneas (regiones frutícola, policultivos, triguera, ganadera y forestal) ha sido sustituida por otra más compleja, donde, si bien se mantienen estas grandes agrupaciones, es posible distinguir cada vez más claramente una multiplicidad de micro-regiones que compiten entre sí.

En materia de política agrícola, la diferenciación inter-regional debe llevar a formular políticas de desarrollo que den cuenta de las problemáticas locales, debiendo ser, por tanto, más flexibles, ágiles, descentralizadas focalizadas en su ejecución. Los programas públicos deben adecuarse al potencial productivo de cada micro-región agrícola del país, de modo de determinar áreas prioritarias desde el punto de vista del desarrollo agrícola y métodos de trabajos e instrumentos de fomento adaptados a cada situación. En forma complementaria, la búsqueda de equilibrios sociales y regionales hace necesario definir políticas dirigidas hacia aquellas regiones menos favorecidas, que hagan posible la renovación de estos espacios rurales y la retención de población con niveles aceptables de calidad de vida.

2.2. Diferenciación entre explotaciones

Este fenómeno está estrechamente asociado al proceso de diferenciación regional ya descrito y sus consecuencias en el largo plazo son la consolidación de un segmento de explotaciones competitivas y la eliminación progresiva de aquel que tiene menos ventajas y/o es menos "eficiente".

Este fenómeno ya se ha manifestado en las tendencias migratorias campo-ciudad que se observan regularmente en Chile desde la década del 50 (segmento campesino) o en los períodos de crisis económica que han afectado en forma directa al agro nacional (segmento campesino y empresarial). Sin embargo, es probable que la actual exposición del sector a la competencia externa, que se profundizará en los próximos años, acentuará un proceso progresivo de diferenciación entre explotaciones, afectando la magnitud de la población rural y de los empleos agrícolas y el número de explotaciones, esto es, el tamaño y la composición global del sector.

A nivel empresarial, se produce una salida del sector frente a un escenario más competitivo, donde se estrechan los márgenes de rentabilidad, se incrementan los niveles de riesgos o se tornan más atractivas otras actividades económicas. A nivel campesino, prima una racionalidad particular, donde más que las variables económicas de corto plazo, son determinantes ciertos rasgos socioculturales que se expresan finalmente en el ámbito económico.

Uno de ellos, de gran relevancia para analizar tendencias de largo plazo, se refiere a la forma cómo se enfrenta la sucesión y el traspaso de la explotación entre los jefes de familia y sus hijos en el segmento campesino. Actualmente, diversos antecedentes indican que este sector inicia un momento de cambio generacional, en donde, por una parte, una importante fracción de jefes de explotación está en edad avanzada y debe dejar la gestión del predio y, por otra, un vasto sector de jóvenes ha completado la enseñanza básica y media y debe enfrentar la sucesión. En esta etapa, el traspaso de la explotación de una a otra generación debe hacerse en un contexto de crecimiento económico, con bajas tasas de desempleo y con salarios en tendencia ascendente; asimismo, los niveles de escolaridad han hecho a los jóvenes más exigentes en términos de calidad de vida y, por lo tanto, más dispuestos a emigrar a la ciudad.

Este recambio generacional implica normalmente la subdivisión de la explotación entre los hijos que forman el grupo familiar, lo que por lo general lleva a una baja de los ingresos que las nuevas familias obtienen de cada explotación. La repetición de esta dinámica de generación en generación ha llevado a la creación de capas de campesinos minifundistas que viven en extensiones cada vez más pequeñas y que deben trabajar parcial o totalmente fuera del predio para poder sobrevivir.

El bajo nivel que aún tienen los salarios mínimos y las posibilidades de trabajo existentes en los sectores dinámicos de la agricultura hacen que esta tendencia a la subdivisión continúe aún en forma indefinida, pues esta población rural reside en sus predios y trabaja en forma pluriactiva. Sin embargo, si los salarios continúan subiendo (especialmente los salarios urbanos) y se produce un desfase entre las expectativas de las familias y las rentas de sus explotaciones, es probable que estos jóvenes rurales reduzcan su trabajo dentro del predio y/o decidan emigrar. Existen evidencias que indican que este proceso ya está en marcha, especialmente en las áreas más marginales y aisladas. Si esto es efectivo, el sector agrícola chileno enfrentaría un proceso simultáneo de eliminación de explotaciones y, al menos en ciertos rubros, de ampliación de escalas de producción, siguiendo las tendencias estructurales del agro de los países más desarrollados.

Asumir este proceso de reasignación de la fuerza de trabajo en puestos de mayor productividad conduce a aceptar que la emigración de importantes sectores sociales desde la agricultura hacia la industria, la minería o los servicios, es una tendencia de largo plazo. En materia de políticas, esto tiene

diversas implicancias que actualmente están en discusión y que, por el momento, dejamos planteadas: ¿existe un tamaño o una escala "óptima" de producción para cada rubro?, ¿cuáles son las explotaciones que tienden a desaparecer?, ¿cuáles son los instrumentos públicos que se pueden utilizar para regular este proceso, de manera de hacer posible los cambios y, al mismo tiempo, reducir las tensiones sociales?, ¿existen ciertos tipos de explotaciones que deben ser objeto de políticas de fomento productivo?, ¿qué tipo de políticas deben ser implementadas para los agricultores que emigran a las ciudades y/o que trabajan en sus predios a tiempo parcial?

2.3. Desarrollo de un sector industrial silvoagropecuario

En forma complementaria a lo que acontece a nivel de la producción primaria, en el segmento industrial también se vive una fase de reestructuración y modernización.

Ello se expresa a través de diversos fenómenos. Por una parte, se aprecia un proceso progresivo de consolidación de ciertos sectores ligados a la industria forestal y agroindustrial, luego de un período de modernización tecnológica, de mejoramiento de la gestión y de toma de posiciones en los mercados internos y externos. En función de ello, se prevé una consolidación de ciertas industrias tradicionales, tales como fideos, carne, leche, tabaco, azúcar, muebles, celulosa o papel, que ya cuentan con una experiencia y un posicionamiento que probablemente les permitirá seguir compitiendo. En forma simultánea, está el desarrollo de nuevos sectores industriales emergentes, tales como la pasta de tomates, vinos, aves, cerdos, congelados o quesos, entre otros. Dentro de estos últimos, uno de los sectores más dinámicos está asociado a la hortofruticultura, que es el área donde justamente existen ventajas comparativas a nivel de producción primaria que sirve de base para el desarrollo industrial; asimismo, aquellos rubros que tienen más significación son la pasta de tomates, los jugos concentrados, las conservas (duraznos y cerezas), los productos congelados y los productos deshidratados. Estos sectores están experimentando un proceso de expansión progresiva que debiera normalmente proyectarse en el mediano plazo.

Por otra parte, este desarrollo agroindustrial está afectando fuertemente la agricultura como actividad primaria, en la medida que cambian las condiciones en que tradicionalmente se desarrollaba esta actividad. La articulación de las explotaciones con las industrias genera un ambiente más favorable para la innovación tecnológica y los incrementos de productividad, dado que ésta asegura una demanda más estable de productos primarios, además de otras condiciones institucionales adecuadas para su desarrollo (créditos, asistencia técnica, abastecimiento de insumos, otros). Sin embargo, estos mismos esquemas contractuales limitan el comportamiento técnico y comercial de los agricultores y pueden llegar a generar, a veces, relaciones de dependencia y/o subordinación entre ellos y las empresas agroindustriales.

2.4. Evolución del espacio rural y de la infraestructura de servicios

La integración del sector agroalimentario a la economía mundial implicará, además del ya mencionado proceso de diferenciación entre regiones agrícolas, el desarrollo de nuevas funciones del espacio rural. En el horizonte de tiempo señalado, el espacio rural será destinado a múltiples usos, dentro de los cuales las actividades tradicionales de producción primaria serán sólo una parte: zonas de integración rural/urbana con un marcado énfasis residencial, zonas agrícolas periurbanas con una agricultura de tiempo parcial, zonas agrícolas altamente competitivas y especializadas, zonas forestales especializadas donde se ha producido una especie de "vaciamiento" demográfico, zonas de desarrollo industrial y/o de servicios y zonas de agroturismo y/o de preservación ambiental.

3. LOS INTERCAMBIOS CHILE-MERCOSUR

3.1. Análisis de la oferta: principales exportaciones al MERCOSUR

La oferta chilena de productos al MERCOSUR representa el 9,5% del total de exportaciones silvoagropecuarias y agroindustriales realizadas por el país.

Cuadro N°1. Exportaciones de productos agrícolas primarios
año 1997 (millones de US\$ FOB)

PRODUCTOS	MERCOSUR					RESTO DEL MUNDO
	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	TOTAL	
Uvas	1,3	20,9	0,1	0,2	22,5	605,3
Kwis	8,3	10,1	0,1	1,0	19,6	58,8
Ciruelas	1,2	9,6	0,2	0,1	11,0	61,3
Nueces sin cáscara	4,5	5,6	0,1	0,4	10,6	3,9
Nectarines	0,9	7,1	0,1	0,1	8,3	41,0
Nueces con cáscara	2,2	5,5	0,0	0,4	8,1	1,2
Almendras sin cáscara	4,7	2,1	0,1	0,3	7,1	1,2
Manzanas	1,1	4,7	0,5	0,4	6,8	204,4
Frejol consumo común	0,0	5,1	0,0	0,1	5,2	6,5
Duraznos	0,5	4,4	0,1	0,1	5,0	24,1
Otros	21,9	19,4	0,4	5,8	47,6	627,2
TOTAL	46,6	94,5	1,8	8,8	151,7	1.634,8

En el Cuadro N°1 se observan los principales productos exportados durante 1997. Asimismo, se puede apreciar que las uvas, los kiwis, las ciruelas y las nueces son los principales productos primarios chilenos exportados al MERCOSUR, con un 42% del total. Al analizar este tema por país, se aprecia

que Brasil es el principal comprador, seguido por Argentina y bastante más atrás, por Uruguay y Paraguay.

Cuadro Nº2. Exportaciones de productos agrícolas industriales año 1997 (millones de US\$ FOB)

PRODUCTOS						RESTO DEL
	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	TOTAL	MUNDO
Purés y jugos de tomate	12,3	27,2	0,0	0,8	40,4	31,7
Papel prensa (para periódico)	16,7	11,4	5,0	1,2	34,4	42,2
Celulosa blanqueada y semiblanqueada	12,5	14,1	0,0	0,8	27,4	461,9
Vino con denominación de origen	1,4	6,3	4,2	0,9	12,8	255,6
Tableros de fibra masa	1,1	9,8	0,0	0,0	10,9	30,2
Las demás carnes porcina congeladas	10,6	0,0	0,0	0,0	10,7	4,5
Leche en polvo con 26% materia grasa o más	0,4	7,9	0,0	0,0	8,3	8,7
Pasas	0,0	6,8	0,1	0,2	7,2	34,3
Ciruelas secas	0,0	6,2	0,0	0,1	6,3	13,5
Carne porcina en canales o medios canales fresca o refrigerada	6,3	0,0	0,0	0,0	6,3	0,0
Otros	55,7	26,3	6,5	2,7	91,2	1.345,2
TOTAL	117,1	116,0	16,0	6,8	255,9	2.227,8

En relación con las exportaciones agroindustriales, los principales productos son el puré y el jugo de tomates, el vino con denominación de origen, carnes porcinas congeladas y la leche en polvo, con un total del 28,2% del total exportado; otro grupo importante lo constituyen las exportaciones industriales forestales, donde destacan el papel prensa, la celulosa blanqueada y semiblanqueada y los tableros de fibra, con un 28,4% del total. Analizado este tema por países, se aprecia que Argentina y Brasil son los principales compradores (alcanzando ambos países niveles semejantes), seguidos a bastante distancia por Paraguay y Uruguay.

3.2. Análisis de la demanda: principales importaciones del MERCOSUR

El MERCOSUR representa el 51% de las importaciones silvoagropecuarias y agroindustriales de Chile siendo los principales productos demandados los siguientes:

Cuadro N°3. Importaciones de productos agrícolas primarios
año 1997 (millones de US\$ CIF)

PRODUCTOS	MERCOSUR					RESTO DEL
	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	TOTAL	MUNDO
Maíz, los demás (no semilla)	70,7	0,0	0,0	0,0	70,7	40,4
Algodón sin cardar ni peinar	35,9	0,0	1,2	0,0	37,1	8,8
Café sin tostar, sin descafeinar	0,0	11,1	0,0	0,0	11,1	15,8
Yerba mate	3,0	5,3	0,0	0,0	8,4	0,0
Sorgo para grano (granífero)	6,8	0,0	0,0	0,6	7,4	0,0
Habas de soya, incluso quebrantadas	4,5	0,0	1,2	0,0	5,7	7,3
Té negro (fermentado)	4,4	1,2	0,0	0,0	5,6	12,8
Maníes sin cáscara	4,8	0,0	0,0	0,0	4,8	0,1
Los demás trigos y morcajo o tranquión	4,1	0,0	0,0	0,0	4,1	40,3
Semilla de algodón	2,3	0,0	0,0	0,0	2,3	0,2
Otros	3,6	3,4	0,0	0,4	7,4	117,5
TOTAL	140,0	21,1	2,5	1,0	164,6	243,2

Tal como se aprecia en el Cuadro N°3, el maíz ocupa un lugar relevante dentro de las importaciones de productos agrícolas primarios, siendo éste prácticamente el único producto importante proveniente del MERCOSUR que compite con la producción interna. Como se sabe, Chile se ve afectado por otros productos primarios importados que provienen de otros mercados y que compiten con la producción interna, como es el caso del trigo o las lentejas canadienses. De este modo, la mayor parte de los restantes productos primarios importados del MERCOSUR no se producen normalmente en el país, por lo que se podría decir- en forma general- que estas importaciones son más bien complementarias.

No sucede lo mismo con las importaciones de productos industriales, en donde se aprecia un claro efecto competitivo del MERCOSUR con la producción interna de carne bovina y aceites, con un 37,8% y 23,2% del total importado respectivamente, así como con la remolacha (azúcar) y el arroz. Otro aspecto relevante de los antecedentes presentados en el Cuadro N°4 se relaciona con la preponderancia de Argentina como país exportador de productos agroindustriales hacia Chile, el cual representa un 77,4% del total.

Cuadro N°4. Importaciones de productos agrícolas industriales
año 1997 (millones de US\$ CIF)

PRODUCTOS	MERCOSUR					RESTO DEL MUNDO
	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	TOTAL	
Carne bovina deshuesada frescas o refrigeradas	104,3	1,4	18,3	7,5	131,5	0,1
Carne bovina deshuesada congelada	35,0	0,7	6,7	8,4	50,8	0,0
Tortas o residuos de soya	21,1	0,0	18,7	0,0	39,8	45,7
Aceite de maravilla en bruto	38,4	0,0	0,0	0,0	38,4	0,0
Aceite de soya en bruto	33,6	0,0	0,0	0,0	33,6	0,1
Azúcar refinada	27,4	4,5	0,0	0,0	31,8	85,5
Arroz blanqueado o semiblanqueado	11,0	0,0	0,0	5,3	16,3	9,6
Las demás margarinas	15,3	0,0	0,0	0,0	15,3	0,2
Las demás lanas peinadas	8,0	0,0	0,0	1,7	9,6	0,3
Aceite de maravilla refinado	8,8	0,0	0,0	0,0	8,8	0,6
Otros	70,5	23,5	6,4	5,9	106,3	257,3
TOTAL	373,3	30,1	50,2	28,7	482,2	379,4

CONCLUSIONES

Como consecuencia de las cuatro grandes tendencias reseñadas, es posible afirmar que el sector agroalimentario chileno está en proceso de transformación y evoluciona y avanza, haciéndose crecientemente más especializado, integrado, profesionalizado y orientado hacia la generación de productos de calidad.

En relación con la evolución de los intercambios comerciales Chile-MERCOSUR, si consideramos las tasas de expansión del comercio de los últimos años, es probable que se profundicen las tendencias actuales: entre 1990 y 1996, las exportaciones primarias (agropecuarias, silvícolas y pesca) y agroindustriales (hortofrutícolas) crecieron un 18,8% y un 23,2% respectivamente, mientras que las importaciones lo hicieron a tasas de 13,2% y 17,1%.

Considerando estos hechos, Chile debería continuar siendo un gran exportador de frutas y de algunos productos industriales (pasta de tomates, vino, carne porcina, papel, celulosa y otros productos forestales). Al mismo tiempo, el país debiera ser un gran importador de maíz, algodón y otros productos primarios que no se producen en Chile, así como de carne bovina, aceite y azúcar refinada, entre otros productos industriales.

Lo anterior sugiere que hay espacio para la complementación, a pesar de las tensiones inevitables que Chile deberá enfrentar, dado que hay rubros importantes que deberán enfrentar la competencia externa. Más que eludir o

ignorar este problema, se trata de generar las condiciones adecuadas para "gobernar el cambio". Ello es así pues esta complementación implicará, forzosamente, asumir que la integración de Chile al MERCOSUR (y a la economía global) implica una readecuación o una transformación productiva que debe conducir a incrementos sustanciales de la productividad sectorial. Esto implica cambios en la composición de los rubros (especialización) y en la estructura agraria, en donde se producirán procesos de diferenciación entre regiones y explotaciones agrícolas. Al mismo tiempo, esto implicará cambios análogos en el sector agroindustrial.

Complementación también implica entender que la integración del MERCOSUR supone pensar en términos del desarrollo de la industria (de un rubro) desde una perspectiva global (en este caso regional). Junto con analizar y enfrentar los problemas inherentes a este proceso de integración, cada país debe saber aprovechar las ventajas competitivas que podría ofrecer el MERCOSUR. En ese sentido, debe avanzarse todavía más en la identificación de sinergias (por ejemplo, maíz argentino/industria avícola chilena), capaces de generar ventajas que puedan ser "internalizadas" por Chile.

LA NORMATIVA COMERCIAL MULTILATERAL DE LA OMC Y LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO

Arnaldo Chibbaro
Esp. Regional en Políticas
Socioeconómicas y Comercio, IICA

INTRODUCCIÓN

Las políticas económicas nacionales y sectoriales que inciden en el desarrollo del sector agropecuario han venido sufriendo importantes cambios a partir de los años 80, en un proceso que se ha agudizado durante la presente década y que parece tender a profundizarse en los próximos años.

Uno de los eventos de mayor incidencia en el condicionamiento de las políticas agrícolas ha sido la firma del Acuerdo sobre Agricultura durante la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, que dio origen a la Organización Mundial de Comercio (OMC) y al nuevo Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, conocido como GATT 94.

Con el establecimiento de compromisos concertados internacionalmente en el marco de la OMC, el Acuerdo Agrícola intenta constituirse en un instrumento de contención de la avalancha de medidas unilaterales de apoyo y de protección al sector agropecuario, las que condujeron a la distorsión de los mercados agrícolas y a la caída sostenida de los precios de los productos del agro; particularmente, en el caso de los países desarrollados, ya que muchos países latinoamericanos habían reducido o estaban en proceso de reducir sus niveles de protección y apoyo al sector en el contexto de programas de ajuste estructural, refrendados en acuerdos con instituciones financieras internacionales.

Para estos últimos, el Acuerdo abre el camino para una paulatina aunque aún lenta apertura de los mercados y para una eventual y, probablemente, moderada reversión de la tendencia declinante de los precios internacionales de los productos de origen agropecuario. A la vez, condiciona el marco de las políticas sectoriales y obliga al rediseño y a la readecuación del instrumental económico para el desarrollo agrícola y rural, meta insoslayable para una gran mayoría de los países de la región, cuya población depende de la actividad rural y, en particular, para aquellos países importadores netos de alimentos.

Si en el pasado la agricultura se caracterizó por ser un sector ajeno a la normativa comercial multilateral y sujeto a políticas nacionales discrecionales, la Ronda Uruguay ha revertido esta situación y lo ha sometido plenamente a un marco regulatorio internacional que abarca prácticamente todos los ámbitos de la política sectorial, aún cuando deja abierta la posibilidad de aplicar una amplia gama de medidas de apoyo sectorial y establece compromisos todavía muy modestos de reducción de aranceles y subsidios.

1. PROPÓSITO DE LA NEGOCIACIÓN AGRÍCOLA MULTILATERAL

La necesidad de impulsar el crecimiento de las economías nacionales, a través de la dinamización de la demanda interna y de la captación de demanda externa, sitúa en un punto focal el desarrollo del comercio internacional como elemento central de las actuales estrategias de desarrollo a escala mundial.

La puesta en práctica de esta estrategia requiere de compromisos que faciliten el libre flujo de bienes y servicios entre las naciones del planeta y la concertación internacional de disciplinas comerciales y de mecanismos de solución de diferendos que permitan asegurar la observancia de algunos principios básicos de competencia leal entre las partes y minimizar el potencial de conflicto en el enfrentamiento por los mercados mundiales.

Esto adquiere particular importancia en el caso del comercio internacional de productos agrícolas básicos, cuyos precios internacionales muestran una sostenida tendencia a la baja a lo largo del presente siglo, como consecuencia de la distorsión de los mercados generada por las políticas de alta protección en frontera y de subsidios y apoyos unilaterales e indiscriminados, impulsadas en las últimas décadas por diversos países industrializados que eran tradicionalmente importadores netos de alimentos en el pasado.

En ese contexto, la inclusión de la agricultura en las negociaciones y en los acuerdos comerciales multilaterales, reviste especial significado para los países en desarrollo y, en particular, para los países de economías pequeñas y/o sustentadas en el sector silvoagropecuario, como es el caso de la mayor parte de los de América Latina y el Caribe, para los cuales la inserción en los mercados internacionales en condiciones de mayor equidad es una necesidad vital y, a menudo, de supervivencia.

En consecuencia, el propósito principal de las negociaciones agrícolas en el marco del GATT era, y continúa siendo, la dinamización del comercio internacional de productos de origen agropecuario y la reducción del potencial de conflictos por esta causa, corrigiendo las distorsiones de los

mercados a través de una reforma global de las políticas agrícolas. Para ello, los objetivos planteados desde el inicio de la Ronda Uruguay (vigentes aún para la próxima etapa de negociaciones) fueron lograr:

- Una mayor transparencia de los mercados internacionales de productos de origen agropecuario, vía plena incorporación de la agricultura a una normativa comercial multilateral del GATT/OMC.
- Una mayor liberalización del comercio de productos de origen agropecuario, vía reducción de barreras en frontera.
- La corrección de las principales distorsiones de precios y el establecimiento de bases para una competencia más leal en los mercados internacionales, vía reducción de los subsidios a la exportación y de los apoyos internos a la agricultura.

2. ALCANCES DE LA NORMATIVA Y DE LOS COMPROMISOS MULTILATERALES DE LA OMC PARA EL SECTOR AGROPECUARIO

Como ya se señaló, la suscripción del Acuerdo Agrícola en el marco del GATT 94 ha determinado que el sector agropecuario pase de una situación de baja regulación internacional y de relativa libertad de las políticas sectoriales nacionales a un nivel más alto de regulación en comparación con otros sectores y de mayor transparencia internacional. En este sentido, cabe mencionar los siguientes aspectos significativos:

- La normativa multilateral hace referencia a todas las políticas sectoriales agropecuarias y establece disciplinas específicas para muchas de ellas.
- La normativa y los compromisos de reducción de subsidios y de barreras en frontera incluyen a todos los productos de origen agropecuario, tanto primarios como procesados, con exclusión de los pesqueros. Esto es todos los productos incluidos en los capítulos 1 al 24 del Sistema Armonizado de Codificación Arancelaria (SA), con excepción del Capítulo III, además de algunas partidas específicas de otros capítulos (aprestos, sorbitol, cueros y pieles, sedas, lanas, algodón y otras fibras vegetales). Con ello, la normativa comercial internacional para la agricultura queda referida, por acuerdo internacional, al “sector agropecuario ampliado”, tanto en la fase primaria como industrial de la cadena agroproductiva.
- Las diferencias sobre políticas agrícolas quedan sometidas a los mecanismos multilaterales de solución de controversias.

- El Acuerdo plantea la continuación del proceso de reforma integral de las políticas sectoriales agropecuarias como parte de las futuras negociaciones comerciales multilaterales.

Al mismo tiempo, el Acuerdo Agrícola presenta limitaciones que pueden tener efectos de distinto signo, según se interpreten en función de las posibilidades de defensa de los mercados internos y de apoyo a la producción doméstica o de posibilidades y de oportunidades para penetrar los mercados internacionales. Entre ellas habría que destacar que los logros en la reducción de la protección y del apoyo al sector son muy modestos y que la normativa adoptada en Marrakesh contempla aún numerosas excepciones para el sector agropecuario en materia de defensa ante prácticas desleales de comercio, tales como:

- La posibilidad de aplicar medidas no arancelarias de tipo técnico, ambiental y sanitario en frontera, aunque con mayor transparencia.
- La posibilidad de mantener altos niveles de subsidios a las exportaciones y de apoyos a la producción interna en los próximos años y la dificultad para aplicar medidas de defensa ante algunas prácticas de comercio desleal en virtud de la denominada "cláusula de paz" en materia de subsidios agropecuarios.
- La mantención de un amplio espectro de medidas permitidas de apoyo interno a la agricultura (caja verde).

Para los países de América Latina y el Caribe, estas excepciones de mayor laxitud en las disciplinas para la agricultura representan una situación de desventaja competitiva inicial frente a los países industrializados, dada la mayor profundidad de las medidas unilaterales avanzadas por la región para reducir los apoyos y la protección al sector en los últimos 15 años.

Por otra parte, esas mismas excepciones, unidas a las normas de trato especial y diferenciado para países en desarrollo, ofrecen un instrumental que puede ser utilizado por los países de la región para apoyar y proteger el desarrollo del sector agropecuario, aunque dependiendo, en medida importante, de la capacidad que cada país tenga para proveer el soporte financiero que requieren gran parte de las medidas de apoyo contempladas en la nueva normativa y que implican desembolsos del Gobierno en lugar de transferencias directas de los consumidores a los productores.

3. POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO RESTRINGIDAS Y PERMITIDAS POR LA NORMATIVA DE LA OMC

Tanto el Acuerdo sobre la Agricultura como otros acuerdos del GATT 94 contemplan medidas que restringen y condicionan el marco de políticas e instrumentos aplicables para la protección y el fomento del sector agropecuario.

La estructura temática del Acuerdo Agrícola incluye disciplinas y compromisos que limitan las restricciones en materia de acceso a mercado y restringen la discrecionalidad en la aplicación de subsidios a las exportaciones y en la concesión de apoyos y subsidios internos al sector agropecuario. Al mismo tiempo, deja abierto un marco aún muy amplio para el diseño de políticas de apoyo y, como ya se dijo, permite la mantención de altos niveles de subsidios a las exportaciones y a la producción y comercialización interna, las que deberán ser negociadas nuevamente en la próxima Ronda, de la OMC.

Asimismo, el Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y, en menor medida, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, establecen requisitos de mayor transparencia y de menor discrecionalidad en la aplicación de este tipo de requisitos a los productos importados, pero no evitan que puedan ser utilizados como barreras al comercio.

También otros acuerdos de aplicación general del GATT 94 y para los cuales el Acuerdo sobre la Agricultura no señala excepción alguna, establecen parámetros más estrictos y limitantes para la aplicación discrecional de medidas de restricción al comercio de productos agropecuarios. Este es el caso del Acuerdo sobre el Artículo VI (medidas antidumping) o del Acuerdo sobre Valoración Aduanera, así como de los acuerdos de nuevo cuño sobre Notificación de Medidas Comerciales, Mecanismo de Solución de Diferencias Comerciales y Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, para mencionar algunos. Estos tres últimos son de alto significado para el logro de una mayor transparencia en el comercio agrícola y para avanzar hacia una mayor equidad en las decisiones sobre temas en disputa.

3.1. Políticas y medidas restringidas por el GATT 94

i. De protección en frontera: el Acuerdo Agrícola de Ronda Uruguay prohíbe y determina la eliminación de las barreras no arancelarias y para-arancelarias a las importaciones de productos agropecuarios, tales como: licencias y permisos de importación discrecionales, prohibiciones y cuotas de importación (diferentes a los contingentes acordados en las listas de compromisos), controles de precios discriminatorios; precios mínimos de

importación, gravámenes variables a la importación, medidas monopolísticas de control de precios o aplicación de sobretasas encubiertas, limitaciones "voluntarias" a las exportaciones, sobretasas arancelarias y gravámenes internos discriminatorios para productos importados, restricciones monetarias, financieras o de divisas y otras de efectos equivalentes a las anteriores.

Las medidas anteriores debieron ser convertidas en "equivalentes arancelarios" mediante el denominado procedimiento de "arancelización" (cálculo del arancel que habría que aplicar para sostener los precios internos que existían en el período 1986-1988 gracias a la existencia de medidas no arancelarias como las descritas).

Asimismo, el Acuerdo estableció el compromiso de reducir los aranceles (y equivalentes arancelarios) que existían en el período señalado, en un promedio del 36% en 6 años para los países desarrollados y de un 24% en 10 años para los países en desarrollo. Estos compromisos, en los niveles finalmente negociados, están reseñados en las listas de compromisos "consolidados" de cada país en la OMC y representan el tope máximo al cual puede un país elevar su arancel sin verse enfrentado a la posibilidad de queja y aplicación de medidas resarcitorias por parte de otro país que se sienta afectado.

Adicionalmente, para los productos agropecuarios que fueron "arancelizados" y que, en consecuencia, disponen aún de una alta protección en frontera, se establecieron compromisos de "acceso mínimo" o "acceso corriente", bajo la forma de contingentes o cuotas de importación no sujetas a restricción.

ii. De incentivo a las exportaciones: el Acuerdo sobre la Agricultura prohíbe el otorgamiento de subsidios a las exportaciones distintos a los que existían hasta 1992 y que fueron declarados en las listas de compromisos consolidadas en la Ronda Uruguay (o en los procesos posteriores de adhesión a la OMC).

Asimismo, definió los subsidios a la exportación a los productos agropecuarios que están restringidos, estableció el compromiso de reducirlos en 6 años, para el caso de los países desarrollados, y en 10 años, para el caso de los países en desarrollo.

Los primeros debían comprometerse a reducir, en un promedio del 36%, el gasto para subsidios a la exportación agrícola y, en un 20% el volumen de las exportaciones subsidiadas, tomando como base el promedio de subsidios existentes en el período 1986-90.

Los países en desarrollo establecieron compromisos por valores y cantidades un tercio menores y los países "menos adelantados" fueron eximidos de la reducción en los subsidios a la exportación de productos agropecuarios, aunque también debieron comprometerse a no introducir nuevos subsidios, adicionales a los que tuvieran hasta 1992. Los compromisos de reducción definitivos están señalados en las listas finales de compromisos de reducción "consolidados" en la OMC.

Entre las subvenciones a la exportación restringidas y sujetas a los compromisos de reducción en los plazos señalados se indican: las subvenciones directas condicionadas a la exportación; las subvenciones a productos agropecuarios primarios condicionados a su incorporación a productos exportados; las subvenciones a las exportaciones financiadas mediante medidas gubernamentales, incluidos los pagos financiados con impuestos a los productos agropecuarios; las exportaciones por el gobierno de existencias no comerciales a precios inferiores a los del mercado interno; las subvenciones para reducir costos de comercialización y de transporte y fletes internacionales y las subvenciones a las tarifas de transporte interno para productos exportables.

Los países en desarrollo están, sin embargo, exentos de cumplir con estas dos últimas restricciones y pueden, además, subsidiar algunas medidas de apoyo a la promoción de exportaciones, particularmente para el reemplazo de cultivos utilizados en la fabricación de productos ilícitos.

iii. De apoyo interno al sector agropecuario: el Acuerdo Agrícola privilegia los apoyos a través programas estatales con financiamiento gubernamental y restringe los apoyos y subsidios a la producción y comercialización de productos agropecuarios que distorsionen los mercados internacionales, especialmente aquellos que representen transferencias directas de consumidores a productores y que estén relacionados con el comportamiento de los precios (apoyos de la "caja ámbar").

En especial, restringe la aplicación de apoyos basados en precios internos garantizados o "precios de sostén" a niveles superiores al promedio vigente en el período 1986-88, en base al cálculo de lo que se denomina "Medida Global de Ayuda" (MGA) y establece el compromiso de reducir la MGA en un promedio del 21% con respecto a dicho período base en un plazo de 6 años para los países desarrollados y en un 14% en 10 años para los países en desarrollo.

La MGA se calcula por un procedimiento similar al de la "arancelización" (diferencial entre precios internos e internacionales en el período de referencia), pero definido en relación al valor interno de la

producción. Los niveles de base de la MGA y los compromisos de reducción globales y/o por producto están consignados en las listas de compromisos consolidadas por cada país en la OMC.

Están exentos de los compromisos de reducción los apoyos internos, cuyo monto no sobrepase el 5% del valor anual de producción del rubro específico o de la producción agropecuaria total, según el tipo de compromisos establecidos por cada país (cláusula "de *minimis*"). En el caso de los países en desarrollo el porcentaje de *minimis* es del 10%.

iv. De supervisión: la obligación de notificar a la OMC, con debida antelación, prácticamente todas las medidas de política económica que incidan en el comercio, incluidas las de tipo sanitario y fitosanitario y los reglamentos técnicos, representa una restricción a la discrecionalidad en la aplicación de restricciones al comercio, con relación a la situación que existía en el pasado.

Asimismo, el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales representa un instrumento de seguimiento y control del cumplimiento de los compromisos establecidos en el GATT 94 y ofrece a los países la posibilidad de velar por sus intereses y de hacer que terceros cumplan sus compromisos a través de los Mecanismos de Solución de Diferencias de la OMC.

3.2. Políticas y medidas permitidas por el GATT 94

i. De protección en frontera: como ya se señaló, el Acuerdo Final de Ronda Uruguay no establece un régimen de libre comercio, sino que plantea sólo una moderada reducción de los aranceles vigentes. En consecuencia, todos los países pueden aplicar aranceles a las importaciones de productos agropecuarios hasta los niveles máximos establecidos en su lista de compromisos "consolidados" ante la OMC.

En este contexto, cabe señalar que el tope del impuesto a las importaciones aplicable a cada línea o partida estará establecido en términos "ad-valorem" o "específicos", según haya sido consignado por cada país en las listas consolidadas. Ello crea, sin duda, un nivel de protección diferenciado según el tipo de arancel que utilice cada país, siendo menor en el caso de los aranceles específicos.

Además de la protección arancelaria, el GATT 94 permite las siguientes medidas en frontera para restringir las importaciones de productos agropecuarios:

- **Aplicación del Acuerdo sobre Dumping**, lo que permite establecer sobretasas arancelarias más allá del nivel consolidado, en caso de “dumping”, es decir cuando el precio del producto importado sea inferior al precio “normal” del mismo en el país de origen (o del aplicado a las exportaciones del mismo producto hacia otros destinos). Ello siempre y cuando el diferencial entre el precio “normal” y el de dumping supere el 2% del precio de importación, en el caso de exportaciones de países desarrollados, o el 5%, en el caso de los países en desarrollo (cláusula “de *minimis*”).
- **Aplicación del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias**, lo que teóricamente permitiría aplicar sobretasas arancelarias a los productos agropecuarios que son subsidiados en los países de origen, particularmente, cuando el nivel de dichos subsidios supere los niveles establecidos en las listas de compromisos consolidadas ante la OMC. La aplicación de este mecanismo tiene, sin embargo, limitaciones, ya que en el Acuerdo Agrícola los países se comprometieron a utilizarlo con la “debida moderación”, con lo que se subentiende que estarían renunciando al mismo por ahora (“cláusula de paz”).
- **Aplicación del Acuerdo de Salvaguardia General**, lo que permite la restricción de las importaciones de productos agropecuarios, cuando exista daño o amenaza de daño grave a la producción nacional. Esta restricción debe aplicarse sólo en la medida necesaria, preferentemente a través de sobretasas arancelarias, de manera no discriminatoria por origen del producto, por el período que sea necesario para reparar el daño y no más allá de 4 años, prorrogables a cuatro años adicionales (hasta 10 en el caso de los países en desarrollo). Es un mecanismo que exige demostrar el daño o amenaza de daño y está sujeto a un procedimiento de vigilancia y revisión.
- **Aplicación de la Salvaguardia Especial Agrícola según lo indicado en el Acuerdo sobre Agricultura**. Esta es una medida que permite aplicar automáticamente sobretasas arancelarias, dentro de determinados márgenes, cuando los precios caigan a ciertos niveles inferiores o las importaciones aumenten a determinados volúmenes superiores a los de su comportamiento histórico reciente. Es un mecanismo complejo, que ofrece relativa protección en caso de un potencial desorden de los mercados internos a causa de distorsiones en los mercados internacionales. Su ventaja principal es la automaticidad y la posibilidad de aplicarlo sin necesidad de demostrar el daño o amenaza de daño a la producción nacional. También es transitorio y sólo puede aplicarse dentro del año calendario.

- Aplicación de restricciones y prohibiciones a las importaciones por razones sanitarias o de reglamentaciones técnicas, dentro de las obligaciones de transparencia y notificación establecidas en los Acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. El margen para la aplicación de este tipo de medidas es aún muy amplio y flexible, no obstante los avances logrados en el GATT 94.
 - Aplicación de Normas y Reglamentos de Origen para restringir las importaciones de productos de terceros países, distintos a los que gozan de trato preferencial en virtud de acuerdos bilaterales o de integración y libre comercio.
 - Plazo preferencial otorgado a los países en desarrollo (próximo a vencer) para aplicar la normativa del Acuerdo sobre Valoración en Aduana, lo que permite- por ahora- establecer precios referenciales predeterminados para valorar las mercancías importadas.
 - Asignación de los contingentes de importación definidos en los compromisos de acceso mínimo y acceso corriente establecidos en el Acuerdo sobre la Agricultura, lo que deja abierto un margen de maniobra relativamente flexible para orientar el flujo de esas importaciones y su distribución a lo largo del año.
 - Medidas de política cambiaria para incentivar o desincentivar importaciones, toda vez que no están reglamentadas por los acuerdos del GATT 94.
- ii. De incentivos a la exportación:** el Acuerdo Agrícola ofrece la posibilidad de aplicar subsidios a la exportación hasta los niveles establecidos en las listas de compromisos consolidados en la OMC.

También están permitidos los créditos subsidiados a las exportaciones (tema de discusión para la próxima Ronda de negociaciones) y los apoyos internos de "caja verde" aplicados a producciones exportables (ej. servicios de promoción de exportaciones, subsidios al desarrollo de infraestructura portuaria o de caminos e inspección sanitaria y de calidad subsidiada).

Además, los países en desarrollo pueden aplicar subsidios a los costos de comercialización y transporte interno de productos agropecuarios exportables y los países menos adelantados pueden continuar subsidiando sus exportaciones en la medida que no introduzcan

mecanismo ni niveles de subsidios superiores a los que tenían hasta 1992.

Las medidas de política cambiaria también pueden ser utilizadas como mecanismo de fomento de exportaciones (aunque puede ser cuestionable el uso de la política monetaria como instrumento de política comercial), toda vez que no están reguladas por el GATT 94.

iii. De apoyo interno al sector agropecuario: las disciplinas en materia de apoyo interno a la agricultura son las que ofrecen mayor flexibilidad y amplitud para el diseño de políticas de fomento sectorial dentro del Acuerdo sobre la Agricultura.

En primer lugar, los países pueden seguir aplicando políticas de sostén de precios y similares incluidas en la “caja ámbar”, siempre que se mantengan dentro de los niveles máximos de reducción de la MGA consignados en sus listas de compromisos consolidados ante la OMC. Más aún, estos apoyos no están sujetos a reducción alguna cuando no superen el 5% del valor de la producción agropecuaria global o del producto específico (según haya sido consignado) o cuando sea inferior al 10% de ese valor, en el caso de los países en desarrollo (cláusula de minimis).

Asimismo, están permitidas todas las ayudas internas consideradas de “caja verde”, no condicionadas a los precios y que sean financiadas a través de programas estatales, tales como las que se indican a continuación y que ofrecen un amplio campo para el rediseño de una política sectorial orientada al aumento de la competitividad, en tanto el sector pueda acceder a los recursos financieros necesarios para su puesta en práctica:

- Subsidios para el pago de servicios generales para la agricultura tales como: investigación y extensión, capacitación, control de plagas y enfermedades, inspección sanitaria y de calidad, promoción y comercialización, servicios de infraestructura.
- Financiamiento de existencias (stocks) para seguridad alimentaria y subsidio a programas de ayuda alimentaria interna.
- Pagos directos a productores basados en superficie y rendimientos fijos o en un número fijo de cabezas de ganado y ayuda para sostener el ingreso de los productores, pero desconectada de la producción y de los precios, incluidos los seguros subsidiados calculados en base a ingresos históricos de los productores .

- Socorro en caso de desastres, incluidos los subsidios a los seguros de cosecha.
- Apoyos para el retiro de productores o para la detracción de recursos productivos como apoyo al reajuste estructural y asistencia al reajuste estructural mediante subsidios a las inversiones.
- Subsidios de apoyo a programas ambientales y para programas de asistencia a regiones desfavorecidas, desconectados de la producción.
- Para los países en desarrollo, a las medidas de "caja verde" ya señaladas y cuya aplicación está permitida para todas las partes miembros de la OMC, se agrega la posibilidad de aplicar otros apoyos tales como:
 - Subvenciones a los insumos agropecuarios para productores pobres.
 - Subsidios a inversiones de disponibilidad general.
 - Asistencia para la reconversión de cultivos de narcóticos ilícitos.

4. ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DE LA NUEVA NORMATIVA COMERCIAL MULTILATERAL

De lo expuesto, se desprende que el Acuerdo del GATT 94, por una parte, establece disciplinas y compromisos que contribuyen al ordenamiento y a la liberalización del comercio agrícola mundial y que representan desafíos y oportunidades para el sector en el ámbito normativo, institucional y para la acción de los agentes económicos privados. Por otra, presenta aún falencias y mantiene vigentes mecanismos de protección y subsidio que continúan distorsionando los mercados internacionales y que deberán ser removidos en el marco de las próximas negociaciones comerciales multilaterales que se inician en 1999.

Esta situación permite avanzar algunas ideas sobre las líneas de acción a seguir, en materia de políticas para el desarrollo del sector agropecuario en el contexto del nuevo entorno internacional, tanto en el ámbito doméstico como en el externo.

4.1. Líneas de acción en lo internacional

A partir de 1999 se da inicio a la próxima Ronda de Negociaciones Comerciales Multilaterales de la OMC en Agricultura, la que readecuará el marco global para las políticas de desarrollo del sector agropecuario. En ese contexto, la negociación debería permitir un avance en la superación de las desventajas competitivas que enfrenta la región por concepto de:

- Desventajas en materia de acceso a mercado en los principales países industrializados por: i) la existencia de “picos arancelarios” para productos agropecuarios primarios de exportación; ii) las trabas a la exportación de productos procesados con mayor valor agregado, a causa de las estructuras de “cascadas arancelaria” aplicadas por los países industrializados; iii) el diferente efecto de protección que ofrecen los aranceles *ad valorem* (que aplica la región) y los aranceles específicos (que aplican muchos países industrializados) ante las caídas de los precios.
- Desventajas por las significativas diferencias en los niveles de subsidio a la exportación y a la producción (apoyos internos) vigentes en los países industrializados *versus* las que existen en los países de la región.
- Desventajas por la menor capacidad financiera de los países de la región para aplicar el nuevo instrumental de apoyo al sector y para reorientar las políticas de incentivos desde las transferencias indirectas a las transferencias directas.

Lo anterior hace necesario una adecuada preparación de los equipos agrícolas para la negociación y su interacción con los agentes económicos, así como el diseño y el desarrollo de acciones conjuntas para:

- Lograr la eliminación o sustancial reducción de los subsidios a la exportación y de los apoyos internos en los países que más las aplican.
- Lograr una mayor apertura de mercados, especialmente a través de: i) la eliminación o reducción de los picos y cascadas arancelarias; ii) el acceso preferencial para productos tropicales procesados y para los producidos en condiciones medioambientales naturales; iii) la equiparación del nivel de protección de aranceles *ad valorem* y específicos; iv) una mayor transparencia y disciplina en la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias, técnicas y ambientales.
- Lograr un trato diferenciado efectivo para los países en desarrollo en la profundización del proceso de reforma agrícola y liberalización del comercio de productos agropecuarios, incluida la cooperación económica para los países importadores netos de alimentos, con miras al desarrollo de sus capacidades productivas en términos competitivos.

- Conjugar esfuerzos técnicos e institucionales de los países de la región, eventualmente con apoyo de los organismos internacionales de cooperación, para articular posiciones y enfoques de negociación y para dar seguimiento y vigilancia al cumplimiento de los compromisos agrícolas de la OMC por las demás partes.

4.2. Líneas de acción en el interior de los países

- Fortalecer técnica, institucional y operativamente a los equipos de negociación agrícola y su capacidad de interacción y concertación de posiciones a lo interno de cada país y con otros países.
- Aplicar y utilizar el nuevo instrumental de fomento sectorial a fin de corregir los efectos de las distorsiones de los mercados internacionales y equilibrar las condiciones de competencia sobre la base de ventajas competitivas y comparativas reales.

Cuadro N°1

Apoyos gubernamentales a la agricultura
en los países miembros de la OECD, 1992

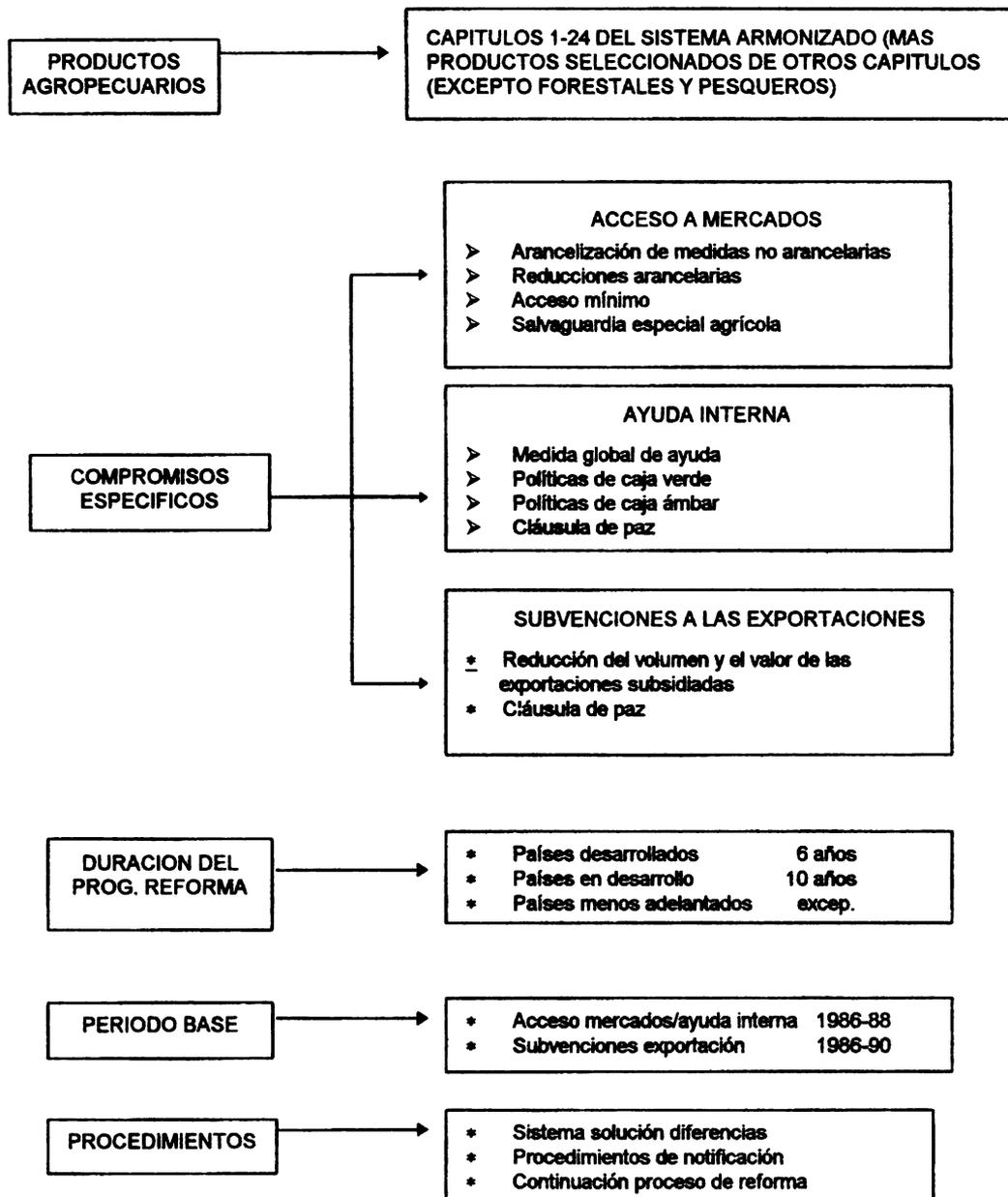
PAÍS O REGIÓN	TRANSF. TOTALES US\$ MILLONES	US\$ PER CÁPITA	US\$ POR HABITANTE AGRÍCOLA	US\$ POR PEA EN AGRICULTURA	TRANSF. TOT./PIB
Australia	1600	89	1914	3990	0.6
Austria	4200	530	11444	20488	2.5
Canadá	9100	330	10782	21513	0.5
CEE	155900	450	8662	18918	2.4
Finlandia	4500	910	11364	22613	4.1
Japón	74000	600	10272	19301	2.0
Nueva Zelandia	100	15	326	725	0.2
Noruega	4100	970	18386	37963	3.6
Suecia	3200	370	8914	19512	1.4
Suiza	5800	840	25893	43939	2.4
Estados Unidos	91100	360	14313	32734	1.5
TOTAL OECD	353600	-	-	-	-
PROMEDIO OECD	32145	497	11115	21972	1.9

Fuente: IICA

Cuadro Nº 2

Acuerdo sobre agricultura GATT 94

Elementos Fundamentales



Cuadro N° 3

**Acuerdo sobre la aplicación de las medidas
sanitarias y fitosanitarias**

1. **Derechos y obligaciones básicos**
 - a. "Medidas necesarias para proteger la vida y la salud de las personas y los animales o para preservar los vegetales"
 - b. Principios científicos verificables
 - c. No discriminación
2. **Armonización de medidas (normas internacionales)**
 - a. Codex alimentarius
 - b. Oficina internacional de epizootias
 - c. Convención internacional de protección fitosanitaria
3. **Equivalencia**
4. **Evaluación del riesgo y determinaciones del nivel adecuado de protección sanitaria o fitosanitaria**
5. **Adaptación a las condiciones regionales, con inclusión de zonas libres de plagas o enfermedades y zonas de escasa prevalencia de las mismas**
6. **Transparencia**
 - a. Publicación de las reglamentaciones
 - b. Servicios de información
 - c. Procedimientos de notificación
 - d. Reservas generales
7. **Procedimientos de control, inspección y aprobación**
8. **Asistencia técnica**
9. **Trato especial y diferenciado**
10. **Consultas y solución de diferencias**
11. **Administración (comité de medidas sanitarias y fitosanitarias)**
12. **Aplicación (geográfica, sectores)**

Fuente: IICA en base a Acuerdo de Ronda Uruguay

Cuadro N° 4

Las diez disciplinas multilaterales del Acuerdo Agrícola del GATT 94

1. Arancelización de todas las barreras no arancelarias (BNA) y compromiso de no introducir nuevas "BNA's" (ej. licencias previas, sobretasas, restricciones voluntarias, cuotas)
2. Consolidación de todos los aranceles (universo arancelario)
3. Consolidación de compromisos de acceso mínimo al mercado doméstico (contingentes arancelarios)
4. Establecimiento de límites y compromisos de reducción de subsidios a las exportaciones (volúmenes y gasto gubernamental)
5. Prohibición de subsidiar nuevas exportaciones de productos agropecuarios (no inclusión de nuevos rubros a los ya subsidiados en 1992)
6. Reducción a las ayudas internas y subsidios a la producción doméstica que afectan los precios internacionales (políticas de "caja ámbar") y autorización de los que supuestamente no afectan los mercados ("caja verde")
7. Prohibición de atar directa o indirectamente la ayuda alimentaria a exportaciones comerciales de productos agrícolas (principios de la F.A.O. sobre disposición de excedentes, incluidos los requisitos usuales para el mercadeo)
8. Transparencia y avance hacia la armonización (homologación) de requisitos sanitarios y fitosanitarios
9. Sistema de notificación de medidas de política comercial y sectorial y mecanismos de examen de políticas comerciales
10. Sistemas y procedimientos de solución de diferencias

Fuente: IICA, Comercio e Integración.

Cuadro Nº 5

Políticas restringidas por la normativa comercial multilateral de protección en frontera y apoyo a la agricultura

A. DE PROTECCION EN FRONTERA

- ◆ Eliminación y prohibición de barreras no arancelarias y paraarancelarias a las importaciones:
 - Licencias y permisos de importación discrecionales
 - Prohibiciones y cuotas de importación
 - Controles de precios
 - Precios mínimos de importación
 - Gravámenes variables a la importación
 - Medidas monopolísticas de control de precios o para aplicación de sobretasas encubiertas
 - Limitaciones "voluntarias" a las exportaciones
 - Sobretasas arancelarias y gravámenes internos discriminatorios para productos importados
 - Restricciones monetarias, financieras o de divisas
 - Otras de efectos equivalentes a las anteriores
- ◆ Aranceles consolidados (topes máximos) y compromisos de reducción de aranceles
- ◆ Transparencia y notificación de medidas restrictivas técnicas o sanitarias
- ◆ Contingentes de importación y acceso mínimo

B. DE INCENTIVO A LAS EXPORTACIONES

- ◆ Reducciones de las subvenciones a la exportación
En monto de subsidio y volumen exportado
- ◆ Permitidas sólo subvenciones previas a 1992 y consolidadas
- ◆ Subvenciones restringidas a la exportación y sujetas a reducción:
 - Subvenciones directas condicionadas a la exportación
 - Subvenciones a productos agropecuarios primarios condicionados a su incorporación a productos exportados
 - Subvenciones a las exportaciones financiadas mediante medidas gubernamentales, incluidos pagos financiados con impuestos a los productos agropecuarios
 - Exportación por el Gobierno de existencias no comerciales a precios inferiores a los del mercado interno
 - Subvenciones para reducir costos de comercialización y de transporte y fletes internacionales (excepto PeD)
 - Tarifas de transporte interno subvencionadas para productos exportables (excepto PeD)

C. DE APOYO INTERNO AL SECTOR AGROPECUARIO

- ◆ Restricción a políticas de sostén de precios y compromiso de reducción a las existentes en el período 86-88 (caja ámbar)
- ◆ Subsidios al productor deben basarse en programas estatales con financiamiento público, excepto los ya consolidados y permitidos

Cuadro N° 6

Políticas permitidas por la normativa comercial multilateral de protección en frontera y apoyo a la agricultura

A. DE PROTECCIÓN EN FRONTERA

- ◆ Aranceles hasta nivel consolidado (ad-valorem o específico)
- ◆ Antidumping y medidas compensatorias
- ◆ Subvenciones a la exportación y medidas compensatorias (limitada por Cláusula de Paz)
- ◆ Salvaguardia General
- ◆ Salvaguardia Especial Agrícola
- ◆ Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (transparentes)
- ◆ Reglamentos técnicos y de calidad (transparentes)
- ◆ Normas de origen (asegurar sólo acceso preferencial)
- ◆ Valoración aduanera (eximida por 5 años para PeD)
- ◆ Contingentes arancelarios (topes) y su asignación

B. DE INCENTIVOS A LA EXPORTACION

- ◆ Subsidios a la exportación aplicables según programas de reducción consolidados en la OMC (países menos desarrollados eximidos de reducción, pueden mantener los existentes hasta 1992)
- ◆ Subsidios a comercialización y transporte interno para exportaciones (permitidos a PeD)
- ◆ Subsidios internos de "caja verde" a producciones exportables (ej. inspección sanitaria)
- ◆ Créditos subsidiados a la exportación
- ◆ Política cambiaria (no regulada por los acuerdos)

C. DE APOYOS INTERNOS

- ◆ Apoyos a los precios incluidos en MGA hasta niveles consolidados en OMC
- ◆ Ayudas internas inferiores al 5% (10% para PeD) del valor de la producción ("de *minimis*")
- ◆ Ayudas internas no condicionadas a los precios y financiadas a través de programas estatales, como:
 - Subsidios a Servicios Generales para la agricultura:
 - Investigación y extensión
 - Capacitación
 - Control de plagas y enfermedades
 - Inspección sanitaria y de calidad
 - Promoción y comercialización
 - Servicios de infraestructura
 - Financiamiento de existencias (stocks) para seguridad alimentaria
 - Ayuda alimentaria interna
 - Pagos Directos a Productores basados en superficie y rendimientos fijos
 - Ayuda a los ingresos de los productores desconectada de la producción y de los precios
 - Seguros a los ingresos calculados en base a ingresos históricos de los productores
 - Socorro por desastres, incluidos seguros de cosecha subsidiados
 - Apoyo al retiro de productores o detracción de recursos productivos (reajuste estructural)
 - Subsidios a las inversiones para reajuste estructural
 - Subsidios a programas ambientales
 - Apoyo a regiones desfavorecidas, desconectados de la producción
 - Otros adicionales para PeD, tales como:
 - Subvenciones a los insumos agropecuarios para productores pobres
 - Subsidios a inversiones de disponibilidad general
 - Asistencia para la reconversión de cultivos de narcóticos ilícitos

Cuadro Nº 7

Trato especial y diferenciado
a países en desarrollo en el GATT 94

GENERAL

Los PeD debieron asumir compromisos de reducción de aranceles, subsidios y apoyos internos a la agricultura, aproximadamente un tercio menores en porcentaje de reducción y a ser aplicados en un período más largo (10 años en lugar de 6) que los compromisos asumidos por los países desarrollados.

OTROS

En Acceso a Mercado

Posibilidad de consolidar "topes" arancelarios para aquellos productos que no habían sido consolidados previamente, sin necesidad de asumir compromisos adicionales de reducción.

Posibilidad de obtener asignación de contingentes en consonancia con las necesidades de exportación de los países en desarrollo, particularmente en el marco de acuerdos preferenciales.

Algunas excepciones en los compromisos de reducción para productos de importancia para la seguridad alimentaria.

Libre acceso a mercado de países desarrollados para productos agrícolas tropicales destinados a la diversificación de cultivos de narcóticos ilícitos.

En Subsidios a las Exportaciones

Posibilidad de subsidiar transporte interno, infraestructura y costos de comercialización de productos exportables.

Países menos adelantados no obligados a reducciones, pero imposibilitados de aplicar nuevos subsidios distintos a los que tenían hasta 1992.

En Apoyos Internos

Apoyos de "caja ámbar" inferiores al 10% del valor de la producción anual no están sujetos a reducciones (vs. 5% en los países desarrollados).

Mayor flexibilidad en el apoyo subsidiado a programas de seguridad alimentaria, incluida la posibilidad de acumular stocks y venderlos a precios subsidiados a grupos de menor ingreso, así como a subsidiar inversiones.

Se permiten apoyos internos destinados a diversificar cultivos de narcóticos ilícitos.

Cuadro N° 8

Procedimientos de notificación acuerdos GATT 1994

LISTA GENERAL DE MEDIDAS COMERCIALES A NOTIFICAR

- Aranceles (con inclusión del intervalo y alcances de las consolidaciones, las disposiciones SGP, los tipos aplicados a miembros de zonas de libre comercio o de uniones aduaneras y otras preferencias).
- Contingentes arancelarios y recargos.
- Restricciones cuantitativas, con inclusión de las limitaciones voluntarias de las exportaciones y de los acuerdos de comercialización ordenada que afecten a las importaciones.
- Otras medidas no arancelarias, por ejemplo regímenes de licencias y prescripciones en materia de contenido nacional; gravámenes variables.
- Valoración en aduana.
- Normas de origen.
- Compras del sector público.
- Obstáculos técnicos.
- Medidas de salvaguardia.
- Medidas de antidumping.
- Medidas compensatorias.
- Impuestos a la importación.
- Subvenciones a la exportación, exenciones fiscales y financiamiento de las exportaciones en condiciones de favor.
- Zonas de libre comercio, con inclusión de la fabricación bajo control aduanero.
- Restricciones a la exportación, con inclusión de las limitaciones voluntarias de las exportaciones y los acuerdos de comercialización ordenada.
- Otros tipos de ayuda estatal, con inclusión de las subvenciones y las exenciones fiscales.
- Función de las empresas comerciales del Estado.
- Controles cambiarios relacionados con las importaciones y las exportaciones.
- Comercio de compensación, oficialmente impuesto.
- Cualquier otra medida abarcada por los Acuerdos Comerciales Multilaterales comprendidos en el Anexo 1^a del Acuerdo, por el que se establece la OMC.

Cuadro Nº 8 (Continuación)

MEDIDAS DEL ACUERDO AGRÍCOLA A NOTIFICAR

1. El Comité de Agricultura examinará los progresos realizados en la aplicación de los compromisos negociados en el marco del programa de reforma de la Ronda Uruguay, sobre la base de notificaciones presentadas por los Miembros acerca de las cuestiones y con la periodicidad que se determinen y sobre la base de la documentación que se pida a la Secretaría de la OMC que prepare con el fin de facilitar el proceso de examen.
2. Todo Miembro notificará "prontamente" sobre cualquier nueva medida de ayuda interna o modificaciones de una medida existente, respecto de la que se alegue que estaría excluida del compromiso de reducción. Ésta incluirá detalles sobre: la nueva medida o modificada y su conformidad con los criterios convenidos en el artículo o anexo relativos a las ayudas internas (Art. 6 y Anexo 2 del Acuerdo Agrícola).
3. Todo Miembro podrá señalar a la atención del Comité de Agricultura cualquier medida que, a su juicio, debiera de haber sido notificada por otro Miembro.

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS A NOTIFICAR

1. **PROCEDIMIENTO NORMAL**
En todos los casos en que no exista una norma, directriz o recomendación internacional, o que el contenido de una reglamentación que afecte al comercio no sea en sustancia el mismo que el de una norma, directriz o recomendación internacional, los Miembros:
 - a. Publicarán un aviso, en una etapa temprana, de modo que el proyecto de establecer una determinada reglamentación pueda llegar a conocimiento de los miembros interesados;
 - b. Notificarán a los demás miembros, por conducto de la Secretaría de la OMC, los productos que abarcará la reglamentación, indicando brevemente el objetivo y la razón de ésta.
 - c. Sin discriminación alguna, preverán un plazo prudencial para que los demás Miembros puedan formular observaciones por escrito.
2. **PROCEDIMIENTO EN CASO DE PROBLEMAS URGENTES**
Bajo estos casos, los trámites anteriores podrán omitirse, a condición de que:
 - a. Notifique a los demás miembros por medio de la Secretaría de la OMC, la reglamentación, los productos abarcados; indicando el objetivo o razón de ser de la reglamentación, así como la naturaleza del problema.
 - b. Facilite a los demás miembros el texto de la reglamentación.
 - c. Dé a los demás miembros la oportunidad de formular observaciones por escrito.
3. La Secretaría de la OMC dará prontamente traslado de la notificación a todos los miembros y a las organizaciones internacionales interesadas y señalará a la atención de los Países en Desarrollo Miembros cualquier notificación relativa a productos que ofrezcan un interés particular para ellos.

Fuente: IICA, "Programa de Comercio e Integración", Acta Final de la Ronda Uruguay.

Cuadro N° 9

Mecanismo de examen de las políticas comerciales

A. OBJETIVOS

- Coadyuvar a una mayor adhesión de los Miembros a las normas y disciplinas de los Acuerdos Multilaterales y, cuando proceda, de los Acuerdos Comerciales Plurilaterales y compromisos contraídos en su marco.
- Examinar la repercusión de las políticas y prácticas comerciales de los Miembros en el sistema multilateral de comercio.
- Permitir una mayor transparencia en las políticas y prácticas comerciales de los Miembros y una mejor comprensión de las mismas.
- Permitir a la Conferencia Ministerial hacer regularmente una apreciación y evaluación colectiva sobre las políticas y prácticas que tienen repercusión en el funcionamiento del sistema multilateral de comercio.
- No tiene como finalidad servir de base para hacer cumplir obligaciones específicas contraídas en el marco de los Acuerdos.
- No tiene como finalidad establecer procedimientos para solución de diferencias, ni para imponer nuevos compromisos a Miembros en materia de políticas.
- Permite que la evaluación se realice en el contexto de las necesidades, políticas y objetivos más amplios en materia económica y de desarrollo del Miembro, así como de su entorno externo.

B. TRANSPARENCIA EN EL PLANO NACIONAL

Parte del principio de reconocer el valor intrínseco que tiene para el país y para el conjunto, la transparencia en la adopción de decisiones gubernamentales sobre cuestiones de política comercial.

C. PROCEDIMIENTO DE EXAMEN

- Existe un Órgano de Examen de Políticas Comerciales (OEPC), quien realiza el examen de las políticas.
- El examen será periódico y en función de la incidencia del país Miembro en el funcionamiento del sistema multilateral.
- Cada 2 años: las cuatro primeras potencias comerciantes.
- Cada 4 años: las 16 siguientes.
- Cada 6 años: los demás Miembros, pudiendo fijarse un intervalo más amplio para PMA.
- Entidades con políticas exteriores comunes (se examinarán todos los componentes, incluidas las políticas y prácticas pertinentes de cada Miembro). Si algún Miembro introduce cambios que puedan tener repercusiones importantes en sus interlocutores comerciales, la OPEC puede pedir que adelante su propio examen.
- Existirán dos tipos de informes básicos:
 - Presentado por el Miembro o Miembros sujetos a examen (basado en un modelo);
 - Informes de Secretaría con base a información facilitada por los Miembros o que se disponga;
- Otros tipos de informes
 - Informes breves entre un examen y otro, cuando se haya producido un cambio importante
 - Información estadística actualizada, anualmente.
- Cuando un país esté sujeto a consultas plenas en virtud de disposiciones en materia de balanza de pagos del GATT de 1994 (Comité de Restricciones de Balanza de Pagos), se podrá atenuar, armonizar y ajustar el calendario de consultas. El aplazamiento no puede ser mayor de 12 meses.
- El OEPC realizará anualmente una revista general de los factores presentes en el entorno comercial internacional que incidan sobre el sistema multilateral de Comercio.

Cuadro N° 10

Compromisos de reducción del apoyo doméstico agrícola
en países industrializados
(en miles de millones de US\$)

AÑO	CANADÁ	UNIÓN EUROPEA	JAPÓN	ESTADOS UNIDOS	TOTAL
Base	4.7	92.4	35.5	23.9	156.5
1995	4.5	89.8	34.3	23.1	151.7
1996	4.3	87.2	33.1	22.3	146.9
1997	4.2	84.7	31.9	21.5	142.3
1998	4.1	82.1	30.7	20.7	137.6
1999	3.9	79.5	29.5	19.9	132.8
2000	3.7	76.9	28.4	19.1	128.1

Fuente: CEPAL, Cálculo en base a información del GATT, 1994^a.

Cuadro N° 11

Compromisos de reducción del apoyo doméstico agrícola
países de América Latina
(millones de dólares)

	BRASIL	COLOMBIA	COSTA RICA	MÉXICO	VENEZUELA	AMÉRICA LATINA
Base	1.053	398	18.0	9.669	1.305	12.443
1995	1.039	393	17.8	9.541	1.288	12.279
1996	1.025	387	17.6	9.413	1.270	12.113
1997	1.011	382	17.4	9.284	1.253	11.947
1998	997	377	17.2	9.156	1.235	11.782
1999	983	372	17.0	9.028	1.218	11.618
2000	968	366	16.8	8.900	1.201	11.452
2001	954	361	16.6	8.772	1.183	11.287
2002	940	356	16.4	8.643	1.166	11.121
2003	926	350	16.2	8.515	1.148	10.955
2004	912	345	16.0	8.387	1.131	10.791

Fuente: CEPAL, cálculo a base de información del GATT, 1994^a.

**Normativa Comercial Multilateral de la OMC e Instrumentos de Política para el
Desarrollo del Sector Agropecuario**

Cuadro N° 12

**Compromisos de reducción de los subsidios a la exportación por países
(millones de dólares)**

PAÍS	BASE	FINAL	REDUCCIÓN %	COMPOSICIÓN DE LOS PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LAS SUBVENCIONES
Unión Europea (12)	13.274	8.496	36	Carne de bovino 19%; trigo 17%; mantequilla 13%; cereales secundarios 13%; otros productos lácteos 10%
Estados Unidos	929	594	36	Trigo 61%; leche desnatada en polvo 14%
Canadá	567	363	36	Trigo 47%; cereales secundarios 18%
México	748	553	26	Azúcar 76%; preparados a base de cereales 26%
Colombia	371	287	23	Arroz 32%; algodón 20%; frutas, legumbres y hortalizas 23%
Brasil	96	73	24	Azúcar 56%; frutas, legumbres y hortalizas 30%
Venezuela	2	2	0	Arroz y cereales secundarios
Uruguay	2	1	23	Arroz 83%; mantequilla 12%

Fuente: CEPAL en base a GATT, 1994a; Cuadro 12, pág.83. Los compromisos de reducción se aplican a las distintas categorías de productos definidas en este Cuadro.

- * Otros países que presentaron compromisos de reducción de subvenciones a la exportación son: Austria, Polonia, Finlandia, Suecia, Suiza, Canadá, Sudáfrica, Hungría, República Checa, Turquía, Nueva Zelandia, Noruega, Australia, República Eslovaca, Israel, Indonesia, Islandia, Chipre (Konandreas y Geenfield, 1995).

Cuadro N° 13

Compromisos de reducción de los subsidios a la exportación
por producto

PRODUCTOS	VALOR DEL SUBSIDIO A LA EXPORTACIÓN			REDUCCIÓN		CANTIDAD SUBSIDIADA			REDUCCIÓN	
	1986/90	1991/92	Final	1986/90	1991/92	1986/90	1991/92	Final	1986/90	1991/92
	Millones de dólares			Porcentajes		Miles de toneladas			Porcentajes	
Trigo	3.483	5.069	2.235	-36	-56	49.612	61.452	40.360	-19	-34
Carne de vaca	2.802	2.978	1.796	-36	-40	1.583	1.753	1.270	-20	-28
Cereales secundarios	2.258	2.579	1.445	-36	-44	20.581	21.236	16.260	-21	-23
Mantequilla y aceite manteq.	1.996	2.023	1.278	-36	-37	618	644	490	-21	-24
Otros productos lácteos	1.877	1.895	1.201	-36	-37	3.326	3.396	2.744	-17	-19
Azúcar	1.733	1.735	1.175	-32	-32	6.304	6.304	5.070	-20	-20
Quesos	819	997	524	-36	-47	543	602	430	-21	-29
Frutas y legumbres	800	804	519	-35	-35	9.268	9.435	7.582	-18	-20
Leche en polvo	746	750	477	-36	-36	578	609	457	-21	-25
Animales en pie	623	623	394	-36	-37	--	--	--	--	--
Carne de porcino	505	544	323	-36	-41	612	617	484	-21	-21
Carne de aves	323	327	207	-36	-36	726	828	583	-20	-30
Arroz	230	244	165	-28	-32	604	874	503	-17	-42
Aceites vegetales	199	238	130	-35	-45	1.585	2.138	1.370	-17	-39
Semillas oleaginosas	130	130	83	-36	-36	2.508	2.508	1.982	-21	-21
Huevos	125	131	80	-36	-39	166	191	131	-21	-31
Vino	107	107	69	-36	-36	--	--	--	--	--
Tabaco	96	150	66	-32	-56	228	291	185	-19	-37
Algodón	85	85	64	-24	-25	95	95	82	-14	-14
Carne bovino	32	32	21	-34	-34	30	30	25	-17	-17
Tortas oleaginosas	7	7	4	-34	-43	30	30	25	-17	-17
TOTAL	18.974	21.444	12.256	-35	-43	98.997	113.033	80.033	-19	-20

Fuente: CEPAL en base a GATT, 1994^a.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Banco Mundial/FAO. 1996. *Implementación del Acuerdo de la Ronda Uruguay en América Latina- El Caos de la Agricultura*. FAO/RLAC y Banco Mundial. Santiago de Chile.
- Chibbaro, A. y Parisí, J.L. 1998. *Guía de Capacitación sobre Políticas y Negociaciones Comerciales Internacionales para la Agricultura*. IICA.
- Chibbaro, A. 1997. *El Acuerdo Agrícola de la Ronda Uruguay del GATT como Marco Orientador para el Diseño de Políticas de Apoyo y Protección a la Agricultura*. En "Política Agrícola- La Búsqueda de la Competitividad, Sostenibilidad y Equidad". Publicación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Departamento Nacional de Planeación de Colombia, IICA e IFPRI. Bogotá, Colombia.
- Chibbaro, A. 1989. *Ronda de Uruguay. Hacia una Posición Latinoamericana sobre los Productos Agrícolas*. Documento de CEPAL publicado en Revista "Comercio Exterior". Vol. 39, No. 6, México.
- Chibbaro, A. 1998. *Políticas Comerciales Agropecuarias en los Acuerdos Comerciales Internacionales e Implicaciones para la Ganadería en Países Latinoamericanos*. Ponencia en la "Reunión de Consulta de Expertos sobre Políticas de Producción Animal y Manejo de Recursos Naturales Renovables". Ministerio de Agricultura de Brasil/FAO/IDRC. Brasilia, Brasil. Mayo.
- Josling, T. 1998. *Issues for Upcoming Multilateral Negotiations on Agriculture and Recommendations for CARICOM Preparatory Work*. FAO. Enero.
- OMC. 1995. *Texto del "Acuerdo Final de la Ronda Uruguay"*. Ginebra.
- OMC, Comité de Agricultura. Documentos diversos del Proceso de Intercambio de Información entre los países miembros 1997-1998.
- Quirós Guardia, R. y Chibbaro, A. 1994. *Centroamérica frente a los nuevos Tratados Comerciales Internacionales - Notas para una Agenda en Materia Agrícola*. Documento para el Consejo Agropecuario Centroamericano. IICA. Costa Rica.
- SELA. 1998. *Instrumentación del Acuerdo Agrícola de la Ronda Uruguay - Aspectos Prioritarios para América Latina y el Caribe*. Caracas. Abril.

LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO SILVOAGROPECUARIO Y EL MERCOSUR

Iván Nazif Astorga
Consultor IICA

INTRODUCCIÓN

El tema de esta reflexión es el de *las transformaciones institucionales necesarias para avanzar en/acorde con el proceso de inserción competitiva en los mercados internacionales.*

Puede parecer exagerado que se considere necesario *transformar la institucionalidad* como efecto de un *proceso de inserción competitiva*, ya que la institucionalidad del aparato público es una condición que podría ser catalogada como difícil de cambiar, en el entendido de que algunas modificaciones implican no sólo decisiones internas por parte de las instituciones, sino que requieren de cambios legales y, en consecuencia, de acuerdos políticos que salen del marco propiamente técnico.

Sin embargo, el *proceso de inserción competitiva* no alude únicamente a una política de gobierno; este proceso implica una estrategia de desarrollo predominante en el mundo occidental en los últimos años y que corresponde, con muy pequeñas variaciones, a la adoptada por los países integrantes del MERCOSUR.

Tal estrategia es la aplicación de una política de organización económica de la sociedad basada en la liberación de los precios internos, en las distorsiones e intervenciones estatales y en la consiguiente aceptación del mercado internacional como el generador de los precios de escasez para la asignación de recursos internos, lo que corresponde al reconocimiento de la globalización económica.

1. LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA GLOBALIZADA

Esquemáticamente, se puede intentar establecer los "principios" económicos de la globalización, los que operan, a diferencia del momento en que se definieron teóricamente, en un marco financiero de mucha interconectividad y con magnitudes de capital tales que afectan los funcionamientos económico financieros locales. En todo caso, en su versión

Conómica los principios estructurales de la modernización económica se pueden sintetizar en los siguientes:

Liberación del sistema de precios mercado de las distorsiones de la presencia estatal en la formación de los precios para que funcione como el generador de las señales de escasez relativa para la asignación de recursos económicos.

Apertura al comercio y al financiamiento internacional bajo el supuesto, de mayor o menor validez según el mercado en particular, de que los precios internacionales proporcionan las señales adecuadas para la asignación de recursos a nivel de cada país o un sector en particular¹.

Modernización del Estado, lo que implica tanto un cambio en su rol- pasar de interventor a subsidiario- como un mejoramiento de su gestión.

El concepto de desarrollo y la estrategia para alcanzarlo en las actuales condiciones de globalización.

Durante el último tiempo, el concepto de desarrollo ha tenido una evolución que implica la intersección de tres ámbitos: a) el crecimiento económico, b) la equidad y b) la sustentabilidad. En general, estos componentes son considerados como insustituibles en la formulación de objetivos de desarrollo, ya sean a nivel nacional, regional, local, urbano o rural.

Igualmente, a pesar de que estos tres componentes forman parte de la estrategia de desarrollo, se ha coincidido en que no entran en igualdad de condiciones a conformar el concepto, pues el primer componente- el crecimiento económico- ha sido considerado como **imprescindible** para el desarrollo; no es suficiente, pero es condición *sine qua non*, lo que lo convierte en requisito y pilar del desarrollo.

Compartir esta apreciación no es baladí, pues implica aceptar que la estrategia de desarrollo se sustenta en la búsqueda del crecimiento económico y a tal proceso se deben agregar las características o atributos de equidad y sostenibilidad.

Este "principio" tiene validez general y como tal se aborda en el diseño de políticas para el sector silvoagropecuario, lo cual no significa omitir que es justamente el mercado internacional de productos agrícolas el más distorsionado debido a la ayuda a los productores y a las barreras arancelarias y para arancelarias al comercio. En efecto, según datos de la OECD su ayuda en SPE alcanza a niveles de 170 mil millones de USD al año, durante este último tiempo, que es posterior a la culminación de la Ronda Uruguay del ATT.

En las actuales condiciones, la estrategia de apertura a los mercados internacionales es la que mejor sustenta en el largo plazo la perspectiva del crecimiento económico, pues se funda en una división internacional del trabajo a partir de la especialización, lo que implica una distribución de las áreas de actividad y producción sobre la base del siempre vigente concepto de las ventajas comparativas.

2. LOS ACUERDOS REGIONALES Y EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD

El proceso de apertura y la búsqueda de inserción competitiva no son ni han sido un proceso lineal como teóricamente se podría suponer. Desde un punto de vista teórico, el mejor camino para lograr un mercado internacional competitivo es que cada país resuelva unilateralmente su apertura al comercio, desmantelando las barreras arancelarias y precisando las exigencias sanitarias al intercambio, de modo tal que no se tornen barreras para arancelarias. Sin embargo, la realidad no opera según este principio y desde el momento en que la estrategia se generalizó en términos de objetivos hasta ahora, las negociaciones internacionales han encontrado básicamente dos objeciones institucionalizadas a la apertura al comercio.

Una objeción es la diferencia de tratamiento de los productos según el sector de origen. El sector agrícola ha sido la actividad productiva que más dificultades encuentra o coloca, según el punto de vista que se le mire, debido a los cuantiosos subsidios entregados por los países industrializados a sus agricultores. No obstante, no es el único sector complicado, ya que también está- por ejemplo- el sector servicios, pero en el caso de la agricultura ha sido tal su complejidad que se requirió de una institucionalidad *ad hoc* para su discusión y acuerdo dentro del GATT, la denominada Ronda Uruguay.

La segunda objeción institucional al acuerdo global es la proliferación de acuerdos regionales y subregionales entre países, a través de los cuales se conceden ventajas recíprocas, lo que provoca una agudización del proceso de desviación del comercio, debido a las distorsiones de precios dentro de un esquema ya distorsionado por los aranceles generales existentes. Sin embargo, la denominación del acuerdo parcial como una alternativa *subóptima* para la liberación comercial² no deja de ser interesante, pues reconoce que la dinámica individual de países es más difícil de orientar globalmente y que se puede acelerar la liberación del comercio a través de acuerdos parciales.

² Izam Miguel. Evolución, análisis y perspectivas del Mercado Común del Sur. CEPAL. 1997

Existen otras objeciones y/o dificultades como la evaluación de las formas de producción que por la búsqueda de inserción competitiva cargan el costo del deterioro ambiental al futuro, las diferencias de regulación en la legislación laboral, la condición de país en desarrollo y, por tanto, sujeto de cláusulas especiales o bien, de país productor de materias primas para la producción de drogas, etc. Las dificultades no se agotan en el plano sectorial o regional, pero para efectos del tema tratado en este artículo, las dos primeras son las más relevantes.

En efecto, la respuesta a la pregunta por la institucionalidad para la inserción competitiva en los mercados internacionales debe, necesariamente, compatibilizar el tema de la producción de productos agrícolas que mantienen desniveles importantes en los gravámenes internacionales con el tema de los acuerdos parciales intra regiones y bilaterales de los países.

3. SITUACIÓN DE CHILE EN LA ESTRATEGIA APERTURISTA

Chile inició, con cierto adelanto, la estrategia de apertura al comercio internacional, para lo cual privilegió la política de apertura unilateral. Tal política le reportó resultados positivos a nivel de comercio, en la medida que logró, en términos gruesos y costosos socialmente, una readecuación de su estructura productiva fundada principalmente en una redefinición del proceso de asignación de recursos, la que ha tendido a una especialización en la producción de recursos naturales.

Por lo mismo, su perspectiva para ingresar a acuerdos subregionales es- en términos de coherencia de política- muy compleja. Probablemente, las autoridades de política comercial preferirían que todos se encaminaran por la apertura unilateral, pero observan, por una parte, que en la realidad el acuerdo global es lento y sumamente trabado y que, por otra, los mismos que entraban las relaciones multilaterales entran en acuerdos parciales de gran alcance para sus integrantes (U.E. y NAFTA). Dentro de esta perspectiva se entiende la participación de Chile en el Mercado Común del Sur, MERCOSUR³.

En tales circunstancias, la política comercial obliga a olvidar lo deseable y a participar en la política real, lo que implica buscar formar parte de acuerdos bilaterales y regionales conducentes a progresos parciales dentro de la orientación general aperturista y que ofrece resultados concretos para la ampliación del comercio.

³ No está de más señalar que en general los acuerdos de integración económica reconocen una progresión que va desde la zona de libre comercio a la unión aduanera, cuando se da el arancel externo común y alcanza el grado de mercado común cuando los factores productivos circulan libremente.

4. LA NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL Y LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA AGROPECUARIA

Como se observa, la negociación es uno de los aspectos que puede ser considerado fundamental en la estrategia de inserción competitiva en los mercados internacionales. Negociación que Chile realiza en el sector silvoagropecuario enmarcado en los lineamientos generales de la política comercial del país. Para esto clasifica tres tipos de interlocutores: agencias multilaterales, acuerdos regionales y acuerdos bilaterales. La política comercial orienta y compatibiliza la participación de Chile en estos tres ámbitos, reconociendo las particularidades del sector silvoagropecuario.

Claramente, Chile posee un afán aperturista lo que debe ser compatible con evaluaciones realistas de las relaciones que pueda llegar a suscribir con organismos multilaterales o regionales o de países específicos. Las condiciones en las que llegan los países a suscribir estos acuerdos comerciales no son armónicas en lo que a normativa de aranceles se refiere. Del mismo modo, operan aún políticas para-arancelarias que dan mayor complejidad a las negociaciones.

Por tales motivos, la institucionalidad pública ha debido abrir espacios para abordar dentro del sector público silvoagropecuario el tema de la negociación. De hecho, MERCOSUR es uno de los componentes del capítulo de acuerdos regionales que debe abordar el Ministerio de Agricultura. Agrega complejidad constatar el *status* particular de Chile en tal Acuerdo, es decir, su calidad de socio individual de un Mercado Común del Sur que ya estaba suscrito y en operación.

En general, dentro del MERCOSUR se requiere tener posición en cada uno de los cuatro instrumentos de integración:

- Programa de liberación comercial
- Listas de excepciones
- Las nuevas excepciones
- El arancel externo común
- Excepciones al arancel común
- Normas de origen
- La coordinación de políticas macroeconómicas
- Los acuerdos sectoriales

5. LA INSTITUCIONALIDAD DEL MERCOSUR

Desde 1994 que el MERCOSUR tiene personería jurídica internacional, lo que le permite negociar y firmar acuerdos con otros países o

grupos de países, así como contratar, comparecer en juicios y celebrar acuerdos de sede. Creó la Comisión de Comercio (CCM) y se redefinieron los alcances de los Sub Grupos de Trabajo (SGT), de los cuales el SGT 8 pasó a denominarse Agricultura con las atribuciones para la armonización de regulaciones referidas al comercio de productos e insumos agropecuarios y al tema fito y zoonosanitario. Los temas de subsidios, la legislación anti *dumping*, los salvaguardias, las normas y disciplinas comerciales y políticas públicas que distorsionan la competitividad, pasaron a la órbita del CCM y a los Comités Técnicos creados para este efecto⁴.

En general, la estructura orgánica del MERCOSUR establece un nivel *staff* de Ministros, entre los que se encuentra Agricultura, para el Consejo del Mercado Común y una Comisión de Comercio del MERCOSUR dependiente del Grupo Mercado Común que también consulta la presencia de representantes de Agricultura.

Vale decir, la institucionalidad pública silvoagropecuaria de Chile debiera asegurar su participación a nivel técnico, político y comercial dentro de la actual organización del MERCOSUR.

6. LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO PARA LA ESTRATEGIA APERTURISTA

Participar en una estrategia que busca el desarrollo del sector para lograr una mejor competitividad implica priorizar dos objetivos principales en la acción del sector público silvoagropecuario:

- contribuir con políticas para la mejor participación de los productores agrícolas en los mercados, ya sea como exportadores o como sustitutos eficientes de importaciones.
- contribuir al desarrollo de los recursos nacionales para participar, de la mejor manera posible, en la competencia que se realiza en los mercados internacionales.

En términos de organización, implica diferenciar el trabajo orientado a políticas de funcionamiento de mercados con respecto a la actividad relacionada con la gestión y el fomento de los recursos orientados a la preparación de capacidades productivas.

⁴ IICA, La Negociación Agrícola. 1997.

7. LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR PÚBLICO SILVOAGROPECUARIO PARA EL MERCOSUR

Ejecutar la estrategia general reseñada en el sector silvoagropecuario lleva a considerar que es necesario establecer la diferencia operativa entre trabajar con mercados y trabajar con el fomento de factores productivos. A su vez, tales áreas de trabajo pueden tener una traducción organizacional, de tal manera que la propia institucionalidad refleje el imperativo de la especialización y, por consiguiente, ofrezca mayores niveles de eficiencia en el desarrollo de las funciones públicas.

Esta diferencia también puede apreciarse en relación con la materia prima principal que opera cada segmento de la organización y con los tipos de usuarios del servicio prestado. En el primer caso se opera con información y se atiende a usuarios genéricos, agricultores de determinado cultivo con relación al área privada y autoridades del sector público. En tanto, en el segundo ámbito de acción se trabaja con recursos como la materia prima principal y los usuarios son concretos en la relación servicios-cliente y en la relación recursos-servicios.

ÁREAS DE ACCIÓN	MATERIA PRIMA PRINCIPAL	USUARIOS - CLIENTES
Mercado	Información - Negociación	Privados: agricultores genéricos Públicos: autoridades de gobierno y contrapartes internacionales
Fomento de recursos	Recursos	Privados: clientes específicos Públicos: servicios responsables

De manera más precisa y en relación con la actual organización del Ministerio de Agricultura se puede establecer la siguiente clasificación de funciones:

Área de mercado: Sistemas de Información, análisis sectorial, análisis regional y proyectivo, diseño de políticas y negociaciones nacionales e internacionales, que conforman parte importante de lo que hace la Oficina de Estudios y Planificación Agrícola (ODEPA) y parte de lo que realiza la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Área de fomento de recursos: investigación, sanidad animal y vegetal, desarrollo forestal, crédito y transferencia de tecnología, capacitación, desarrollo de infraestructura productiva. Estas tareas están todas ubicadas en los servicios descentralizados del Ministerio de Agricultura.

7.1. El área de negociación dentro de la institucionalidad

La negociación en función de intereses nacionales es una actividad indelegable del Estado. En efecto, sólo el Estado puede representar globalmente los intereses nacionales y sobreponerse a los intereses sectoriales o corporativos.

Esta es la razón de fondo porque se hace necesario una alta representación política en los foros de negociación internacional, sean éstos bilaterales, regionales o multilaterales.

En el sector silvoagropecuario, esta representación debe ser interlocutora con la propia estructura del Gobierno, con los gremios y con las contrapartes internacionales.

Si se acepta esta recomendación y se confiere calidad de representación política a las autoridades que dirigen la negociación internacional es pertinente avanzar en su organización interna.

Si se toma el MERCOSUR como área de trabajo que permanecerá por un periodo significativo en las actividades públicas, habría que considerar que tal trabajo corresponde a uno de los tres ámbitos de la negociación previamente reseñados. Asimismo, dentro de él cabe distinguir una primera especialización entre las áreas comerciales y las de agricultura propiamente tal, pues todas deben informar coherentemente a las autoridades políticas. Específicamente, la relación con los equipos que participan en el SGT 8 debería guiarse desde la entidad técnica que trabaja directamente con la autoridad política en la materia.

En términos más propositivos y traducibles a la institucionalidad actual, habría que plantear el cambio de estatuto político de ODEPA para que dirija todo el tema de mercados de acuerdo con la estrategia adoptada y establecer líneas directas de dirección o coordinación, según corresponda, con los grupos técnicos del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) que componen los SGT 8 del MERCOSUR. Por su parte, la actual Subsecretaría de Agricultura debería transitar sin mayores mediaciones a transformarse en la Gerencia de los recursos públicos orientados al fomento productivo y, por tanto, en el conductor claro de los servicios que- aunque descentralizados- actúan con recursos fiscales.

